

# RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL



## **TOMO II** **Planificación y evaluación**

---

Parte II - Información institucional

**INCISO 03 - Ministerio de Defensa Nacional**

**EJERCICIO 2018**



Nota metodológica ..... 3

Sección 1 - Información general del inciso y principales resultados ..... 11

Sección 2 - Planificación estratégica y valores de los indicadores ..... 27

Sección 3 - Informes de gestión ..... 69



# **NOTA METODOLÓGICA**

---



## ***I – Presentación***

Cada año, en ocasión de la elaboración de los proyectos de Ley de Presupuesto o Ley de Rendición de Cuentas, todos los Incisos de la Administración Central, así como aquellos organismos contemplados en el artículo 220 de la Constitución de la República que optan por hacerlo, presentan sus **planes estratégicos** dando cuenta de sus resultados. Este ejercicio se realiza sobre la base de pautas metodológicas desarrolladas por la *Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)*<sup>1</sup>.

Esos planes estratégicos se recogen en el **Tomo II – Planificación y Evaluación**, elaborado por la Dirección de Presupuesto, Control y Evaluación a través de su *Dirección de Gestión y Evaluación (AGEV)* y forman parte de los proyectos de ley mencionados. De este modo, el Tomo II presenta información sobre: *objetivos planificados, recursos asignados y resultados obtenidos* mediante la **acción del Estado**. Tal información se organiza sobre la base del esquema conceptual del Presupuesto Nacional 2015-2019, conformado por cuatro niveles de agregación:

- Áreas programáticas.
- Programas presupuestales.
- Incisos.
- Unidades Ejecutoras.

El presente informe institucional que integra el proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2018 proporciona información financiera, de planificación y desempeño relativa a cada Inciso integrante del Presupuesto Nacional.

## ***II – Contenido del Tomo II, Información Institucional***

La información institucional que integra el Tomo II se presenta en separatas independientes para los Incisos de la Administración Central (Presidencia y Ministerios: Incisos 02 a 15), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP: Inciso 25), la Universidad de la República (UDELAR: Inciso 26), el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU: Inciso 27) y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE: Inciso 29). Por otra parte, se agrupa en un único volumen, por un lado, los incisos: Poder Judicial (PJ: Inciso 16), Tribunal de Cuentas (TC: Inciso 17), Corte Electoral (CE: Inciso 18) y Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA: Inciso 19) y por otro, la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC: Inciso 31), el Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET: Inciso 32), la Fiscalía General de la Nación (FGN: Inciso 33) y la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP: Inciso 34).

---

<sup>1</sup> En cumplimiento el artículo 39 lit. F) de la ley 16.736 de 05/01/996.

La información de cada Inciso se estructura en tres secciones con los contenidos que se reseñan a continuación.

### **Sección 1 - Información general del Inciso y Principales resultados**

Contiene la **misión y visión** del Inciso según consta en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE)<sup>2</sup>, y una tabla que muestra las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso, distinguiendo además a las Unidades Ejecutoras que disponen de crédito asignado para dichos programas.

Seguidamente se presenta **información financiera** relativa al Inciso: gráficos con la distribución de la ejecución 2018 del Inciso por programa y por unidad ejecutora (en porcentaje) y cuadros con el crédito, ejecución (en miles de pesos corrientes) y porcentaje ejecutado (la relación entre las dos magnitudes mencionadas anteriormente) también por programa y unidad ejecutora. También, a través de distintos gráficos, se muestra cómo las unidades ejecutoras del Inciso distribuyeron su ejecución 2018 por programa (en porcentaje). Las cifras de crédito y ejecución que se presentan en esta sección son las cifras definitivas de cierre del ejercicio 2018 y fueron extraídas del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

Luego se presenta **información de cumplimiento del plan estratégico 2018** del Inciso y sus unidades ejecutoras, aproximada a través del valor 2018 ingresado en el SPE para los indicadores validados por OPP, contrastado con la meta definida para ese año. Teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador y el desvío del valor observado con respecto a la meta definida para el año, es que se establecen los siguientes casos: "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió. Los indicadores cuyo valor para 2018 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que valor 2018 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2018 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%. Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2018 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

El resultado de este análisis se muestra en un gráfico de barras donde cada una representa a una Unidad Ejecutora y la barra final, que se obtiene mediante la sumatoria simple de todos los indicadores definidos a nivel de las unidades ejecutoras, representa al Inciso. Cada barra indica qué porcentaje de indicadores verifica cumplimiento (área verde), cumplimiento parcial (área amarilla), no cumplimiento (área roja), no informó valor 2018 (área gris). Para complementar la información gráfica se presenta una tabla donde puede consultarse cuántos indicadores se hallan en cada una de estas cuatro categorías

---

<sup>2</sup> El SPE es el sistema informático desarrollado por AGEV-OPP para soportar el esquema de formulación presupuestal. El mismo contiene información de las áreas programáticas (descripción e indicadores de contexto) y programas presupuestales (objetivos e indicadores de programa) y de la planificación institucional de los Incisos y Unidades Ejecutoras (objetivos e indicadores de Inciso y Unidad Ejecutora) mediante la cual pueden identificarse las contribuciones específicas que cada institución realiza en el marco de los programas en los que participa.



posibles para cada unidad ejecutora. Vale aclarar que en los casos en que únicamente exista información de cumplimiento de plan estratégico a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta, manteniéndose el resto de las especificaciones aquí expuestas.

Cabe destacar que existen algunos Incisos que presentan particularidades en la presentación de los análisis de cumplimiento del plan estratégico 2018, ya que los mismos se presentan a nivel de inciso y no de Unidad Ejecutora. Ello sucede para el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial, UDELAR, ASSE y UTEC. Finalmente, el Tribunal de Cuentas, la Corte Electoral, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo e INUMET tienen su planificación ingresada a nivel de Inciso pero no cuentan con indicadores definidos, por lo cual quedan excluidos del análisis que se refleja en esta sección. En los casos donde la información se presenta a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta.

### ***Sección 2 – Planificación estratégica y valores de los indicadores***

Esta sección comienza con un cuadro que muestra información sobre las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso y qué Unidades Ejecutoras tienen objetivos definidos en cada programa.

Seguidamente figura una tabla extraída del SPE referente a: i) el valor que tomaron en 2018 los indicadores con vigencia para ese año, y ii) la planificación estratégica 2019 de los Incisos y Unidades Ejecutoras que integran el Presupuesto Nacional ajustada para su presentación con el actual proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2018. Este formato de presentación permite mostrar la continuidad de la planificación para los objetivos que continúan vigentes, dando cuenta de los logros obtenidos en 2018 a través del valor que tomaron los indicadores asociados y de los desafíos planteados para 2018 a través de las metas fijadas para ese año.

Para cada Inciso la información se presenta organizada por área programática y programa, de modo de poder identificar la contribución que cada Inciso y sus Unidades Ejecutoras hacen a los distintos programas de los que participan a través de la definición de objetivos institucionales con sus respectivos indicadores asociados. Dichos objetivos se muestran clasificados de acuerdo a la siguiente lógica:

- **Objetivos sustantivos:** aquellos que aportan directamente al logro de la misión, visión y cometidos del Inciso y guardan relación directa con la generación de productos y obtención de resultados para una determinada población objetivo.
- **Objetivos complementarios:** aquellos no alineados directamente con los cometidos del Inciso y/o UE. Pueden incluir objetivos relacionados a tareas que se le hayan encomendado al Inciso/UE pero no relacionados con sus principales giros de actividad.
- **Objetivos de gestión interna:** aquellos dirigidos a generar una mejora en la gestión de la organización (eficiencia, mejora de trámites, comunicación interna y externa, etc.).

Como criterio general y en acuerdo con los Incisos y Unidades Ejecutoras, los objetivos que se presentan son principalmente los sustantivos, sin perjuicio que en algunos casos también figuren objetivos de otra clase que por su relevancia se entendió pertinente su publicación.

El contenido del reporte responde al siguiente formato:

- En el marco de cada área programática y programa a los que contribuye el Inciso se presentan los objetivos definidos con su descripción, vigencia e indicadores asociados, así como las unidades ejecutoras que tienen objetivos dependientes del objetivo de Inciso.
- Para cada objetivo de Unidad Ejecutora asociado a los objetivos de Inciso se presenta su descripción, vigencia e indicadores asociados.
- Para los indicadores asociados a objetivos de Inciso y de Unidad Ejecutora se presentan los siguientes campos:
  - nombre del indicador,
  - fórmula de cálculo,
  - unidad de medida,
  - valor 2017 (cuando este dato no fue ingresado figura la leyenda “s/i” –sin información-),
  - meta 2018 (definida en ocasión de la Rendición de Cuentas 2015; en caso de no haber sido definida figura la leyenda “s/i”),
  - valor y comentario 2018 (cuando no fueron ingresados figura la leyenda “No informo” en el campo de comentario) y
  - meta 2019 (en caso de no haber sido definida figura la leyenda “s/i”; para indicadores que se discontinúan para ese año y no están más vigentes figura la leyenda “n/c” –no corresponde-).

Para algunos Incisos que ingresan su planificación exclusivamente a nivel de Inciso, la información de esta sección se muestra agregada a ese nivel, sin el detalle por Unidad Ejecutora.

Finalmente, para aquellos Incisos donde se han identificado productos<sup>3</sup> se presenta un cuadro con información sobre su nombre, descripción, unidad de medida y valor 2018, en el marco del objetivo de Unidad Ejecutora, programa y área programática en los que están definidos.

---

<sup>3</sup> Los productos públicos (bienes y servicios de distinta naturaleza que se entregan a la población) son los instrumentos con los que cuentan los organismos públicos para generar resultados, entendidos como cambios en las condiciones de vida de determinada población objetivo.

### Sección 3 – Informes de gestión

Con el propósito de brindar información del desempeño 2018, así como los principales desafíos que se plantean para el año 2019, los Incisos del Presupuesto Nacional han elaborado un informe de gestión en base a las pautas establecidas por AGEV-OPP. Dichos informes se presentan a nivel de Inciso y Unidad Ejecutora y se compilan en esta última sección del Tomo II, Información Institucional.

La estructura de contenidos propuesta para su elaboración comprende seis capítulos:

- Misión del Inciso / Unidad Ejecutora.
- Desempeño del año 2018: presenta los objetivos vigentes en 2018 ordenados por área programática y programa y, en relación a ellos: i) los principales logros fundamentados por distinto tipo de información cuantitativa y cualitativa, ii) los desempeños relevantes no previstos en la planificación, y iii) los aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes, identificando sintéticamente las razones.
- Participación ciudadana: detalle de ámbitos de participación existentes vinculados al accionar del Inciso/UE, así como participación de la sociedad civil en el diseño, monitoreo y/o evaluación de las políticas públicas llevadas adelante desde el Inciso/UE.
- Evaluación global de la gestión 2018: presenta un resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.
- Principales desafíos para el 2019.

En los casos en que el formato de los informes elevados por los Incisos no coincidiera con el propuesto, se buscó adaptarlos al mismo, sin modificar el contenido.



# **Inciso 03**

## **Ministerio de Defensa Nacional**

---



# **Sección 1**

## **INFORMACIÓN GENERAL DEL INCISO Y PRINCIPALES RESULTADOS**

---





## MISIÓN

Preparar, dirigir, ordenar y ejecutar la Política de Defensa Nacional aprobada por el Poder Ejecutivo; obtener y gestionar recursos humanos y materiales para ello (art.14 Ley 18650). De conformidad con el artículo 1 de dicha norma la defensa nacional comprende el conjunto de actividades civiles y militares dirigidas a preservar la soberanía y la independencia del Estado uruguayo, conservar la integridad del territorio y de sus recursos estratégicos, así como la paz de la República, en el marco de la Constitución y las Leyes; contribuyendo a generar las condiciones para el bienestar social.

## VISIÓN

Resguardar la soberanía del Estado, preservar el territorio y proteger a su población cumpliendo los siguientes objetivos:

- Disponer de una estrategia de disuasión que permita conseguir los efectos deseados.
- Disponer de fuerzas suficientes, organizadas y entrenadas que en conjunto cumplan la misión encomendada por el Estado.
- Consolidar la participación efectiva de la República en la cooperación internacional para la paz y estabilidad del mundo.

## ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

| Área programática                           | Programa                                      | Objetivo del programa  | Alcance del programa  | UEs con crédito asignado en el programa   |
|---|---|--|---|---|
| ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA                  | 201 - Justicia Militar                        | Ejecutar la administración de la Justicia Militar  |   | 001 - Dirección General de Secretaría de Estado   |
| DEFENSA NACIONAL                            | 300 - Defensa Nacional                        | Mantener un poder de disuasión sustentable y eficaz basado en el desarrollo y mantenimiento de las capacidades en favor de la defensa.   |   | 001 - Dirección General de Secretaría de Estado<br>003 - Estado Mayor de la Defensa<br>004 - Comando General del Ejército<br>018 - Comando General de la Armada<br>023 - Comando General de la Fuerza Aérea                                   |
| DESARROLLO PRODUCTIVO                       | 322 - Cadenas de valor motores de crecimiento | Desarrollar políticas activas de especialización productiva de corte sectorial en cadenas de valor consideradas motores del crecimiento  | Comprende el fomento específico a sectores considerados como Motores del crecimiento económico nacional, tales como: Aeronáutica, Audiovisual, Automotriz, Forestal, Turismo, Industrias de base y desarrollo tecnológico Energías Renovables, Manufacturas de madera e industria de la construcción, Industrias de base y desarrollo tecnológico sector Minero, Naval, Pesca, entre otros                          | 004 - Comando General del Ejército<br>018 - Comando General de la Armada  |
| EDUCACIÓN                                   | 343 - Formación y Capacitación                | Brindar formación y capacitación en áreas específicas  |   | 001 - Dirección General de Secretaría de Estado<br>004 - Comando General del Ejército<br>018 - Comando General de la Armada<br>023 - Comando General de la Fuerza Aérea<br>041 - Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáut |
| INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES | 363 - Infraestructura fluvial y marítima      | Mantener y desarrollar la infraestructura portuaria y las vías navegables de acuerdo a las necesidades del transporte fluvial y marítimo para múltiples propósitos y administrar los álveos de dominio público | Comprende el desarrollo, mantenimiento y administración de la infraestructura portuaria; en particular, puertos deportivos y vías navegables. También financia obras hidráulicas fluviales y costeras, por ejemplo, en materia de protección de las riberas, aprovechamiento hidráulico, etcétera, así como la gestión de álveos de dominio público, con inclusión de la regulación de la extracción de materiales. | 018 - Comando General de la Armada  |

**Inciso 3 Ministerio de Defensa Nacional**

**Rendición de Cuentas 2018**

| Área programática                            | Programa  | Objetivo del programa  | Alcance del programa  | UEs con crédito asignado en el programa  |
|--|---|--|---|--|
| INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES | 367 - Política e infraestructura aeronáutica              | Ejecutar la política aeroportuaria civil nacional y mantener y desarrollar la infraestructura aeronáutica  | El programa comprende:<br>? diseño de políticas y regulaciones tendientes a promover y garantizar la seguridad de la actividad aérea;<br>? funcionamiento de los aeropuertos y aeródromos a cargo de la DINACIA (todos excepto los de Carrasco y Laguna del Sauce, que fueron concesionados a privados);<br>? mantenimiento de la infraestructura aeronáutica no concesionada (pistas, hangares, oficinas, etc.);<br>? transferencias de Rentas Generales a PLUNA Ente Autónomo.  | 041 - Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáut   |
| MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES          | 380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio       | Proteger el ambiente, promoviendo el uso sostenible y equitativo de los recursos naturales y culturales así como la integración social y productiva en el territorio   |   | 004 - Comando General del Ejército<br>018 - Comando General de la Armada   |
| PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL                | 401 - Red de asistencia e integración social              | Desarrollar y expandir una red de asistencia social que contemple situaciones de vulnerabilidad socio económica, actuando como malla de contención y promoción de derechos ciudadanos  | Apunta a la asistencia focalizada y específica para los grupos sociales más desfavorecidos, buscando garantizar niveles mínimos necesarios para la construcción de mecanismos de integración social. Estos planes focalizados también contemplan enfoques de género, diferencias étnicas raciales, ciclos de vida, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación.   | 001 - Dirección General de Secretaría de Estado<br>034 - Dirección General de los Servicios                          |
| PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL                | 402 - Seguridad social                                    | Prestar asistencia financiera a las instituciones de la seguridad social. Adicionalmente, comprende el desarrollo de la normativa en la materia que permita el asesoramiento, la administración y el control de las entidades de seguridad social. | Comprende la asistencia financiera a las instituciones de la seguridad social destinadas a cubrir su déficit. Estas transferencias, que se agrupan en el inciso 22, tienen como principal destino al Banco de Previsión Social pero también abarcan a las cajas Militar y Policial, Bancaria, Notarial y de Profesionales Universitarios. Asimismo se incluyen en este programa los recursos que financian la actividad de algunas unidades ejecutoras de la Administración Central con cometidos relacionados con la seguridad social. | 001 - Dirección General de Secretaría de Estado<br>035 - Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas      |
| REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL              | 420 - Información Oficial y Documentos de interés público | Producir, registrar y difundir Información oficial para la ciudadanía, custodiar y conservar los documentos de interés público   |   | 004 - Comando General del Ejército   |
| REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL              | 421 - Sistema de información territorial                  | Diseñar, realizar, conservar y administrar un sistema de información territorial y bienes inmuebles actualizado, con fines de ordenamiento territorial, de planificación económica y social, fiscal y registral                                    |   | 004 - Comando General del Ejército<br>018 - Comando General de la Armada<br>023 - Comando General de la Fuerza Aérea |

**Inciso 3 Ministerio de Defensa Nacional**

**Rendición de Cuentas 2018**

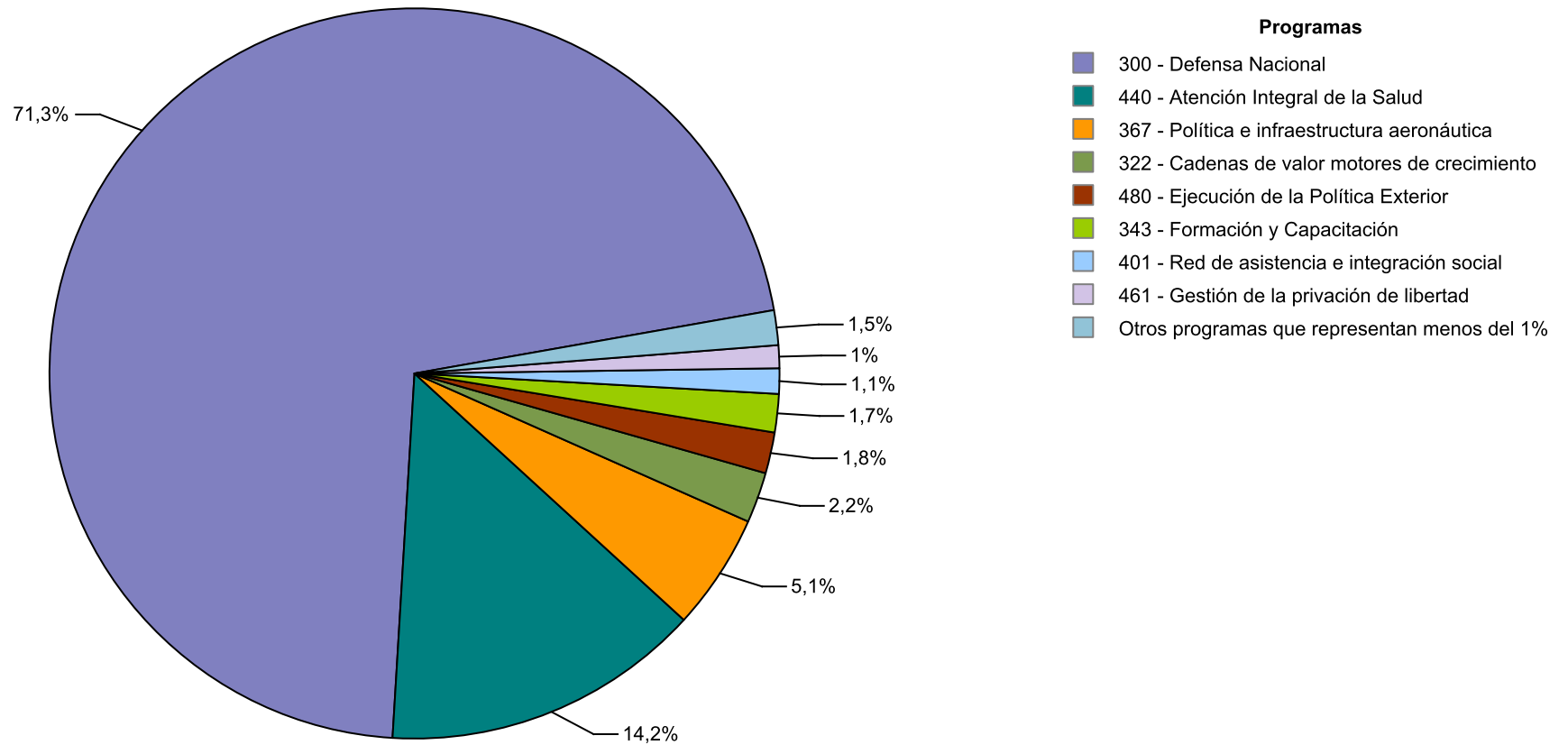
| Área programática            | Programa  | Objetivo del programa  | Alcance del programa  | UEs con crédito asignado en el programa   |
|------------------------------|---|--|---|---|
| SALUD                        | 440 - Atención Integral de la Salud               | Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar el acceso y la calidad de la atención integral de salud   | Este programa abarca la mayor parte del gasto público en salud, porque financia la prestación directa de servicios a través de centros de salud estatales (ASSE, hospitales Policial y Militar) y no estatales (ej.: CUDIM, Comisión Honoraria de Lucha Antituberculosa, entre otros). Las prioridades actuales son la ampliación de la cobertura de la población mediante el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) así como el fortalecimiento del primer nivel de atención. Además, el programa también financia varios (aunque no todos) los objetivos que se plantea el Ministerio de Salud Pública como rector del SNIS: desarrollar una política nacional de recursos humanos en salud adecuada a las necesidades del sistema; desarrollar una política de tecnología médica acorde al cambio del modelo que se impulsa; la habilitación de los servicios de salud de acuerdo con la normativa establecida por el MSP; así como implementar estrategias de complementación entre prestadores públicos y privados, aprovechando las sinergias en beneficio de los usuarios. | 033 - Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas  |
| SALUD                        | 443 - Ciencia y Tecnología de la salud            | Desarrollar políticas de incentivo para promover la investigación aplicada y el desarrollo de insumos y procedimientos técnicos estratégicos para el sector salud. |   | 033 - Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas  |
| SEGURIDAD PÚBLICA            | 460 - Prevención y represión del delito           | Desarrollar estrategias para la prevención y represión del delito  | Incluye todas las actividades destinadas a evitar y detener delitos, así como a auxiliar a la justicia en su investigación, mantener la seguridad y la convivencia no violenta. Abarca las contribuciones del Ministerio del Interior, Armada y Prefectura Nacional (ámbitos marítimo y fluvial) y Fuerza Aérea (aeropuertos y espacio aéreo).<br><br>No comprende actividades relacionadas a la prisión y rehabilitación de personas condenadas por la justicia, ni la contribución de Policía Nacional (a través de Policía Caminera) a la seguridad vial.  | 018 - Comando General de la Armada<br>023 - Comando General de la Fuerza Aérea  |
| SEGURIDAD PÚBLICA            | 461 - Gestión de la privación de libertad         | Efectuar la custodia y promover la rehabilitación de quienes se hallan privados de libertad  | Incluye todas las actividades dedicadas a garantizar la custodia, promover la rehabilitación, asegurar la cobertura de necesidades básicas y el ejercicio de otros derechos de las personas privadas de libertad, así como de aquellas que cumplen medidas penales alternativas a la privación de libertad. Es decir, atiende a la población carcelaria adulta, a adultos con medidas alternativas de privación de libertad, y a adolescentes que se encuentran bajo la custodia de INAU (SIRPA). También incluye, la cobertura de salud brindada por ASSE a ambos grupos y la colaboración de las FF.AA a la seguridad perimetral de los establecimientos carcelarios.   | 001 - Dirección General de Secretaría de Estado<br>004 - Comando General del Ejército<br>018 - Comando General de la Armada<br>023 - Comando General de la Fuerza Aérea |
| SEGURIDAD PÚBLICA            | 463 - Prevención y combate de fuegos y siniestros | Desarrollar estrategias preventivas y de acción frente a siniestros  | Incluye actividades y proyectos para disminuir el riesgo y los daños de incendios y auxiliar a la justicia en la determinación de responsabilidades, cuando corresponda. También las actividades de defensa civil tendientes a prevenir accidentes causados por el hombre y/o minimizar los efectos negativos de accidentes naturales sobre la población, como inundaciones, temporales, etc. Abarca las contribuciones que realizan en tal sentido Bomberos y las Fuerzas Armadas.   | 023 - Comando General de la Fuerza Aérea  |
| SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES | 480 - Ejecución de la Política Exterior           | Posicionar al país en el exterior a través de una presencia activa en el ámbito internacional.   |   | 001 - Dirección General de Secretaría de Estado<br>004 - Comando General del Ejército<br>018 - Comando General de la Armada<br>023 - Comando General de la Fuerza Aérea |

**Inciso 3 Ministerio de Defensa Nacional****Rendición de Cuentas 2018**

| <b>Área programática</b>     | <b>Programa</b>                                      | <b>Objetivo del programa</b>         | <b>Alcance del programa</b>   | <b>UEs con crédito asignado en el programa</b>                     |
|------------------------------|--|--------------------------------------|---|--|
| SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES | 815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores | Cumplimiento del Art. 723 Ley 16.736 | No corresponde la definición de Objetivos Institucionales para este Programa. | 041 - Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáut |

**DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA**

Distribución de la ejecución 2018 del Inciso, por programa



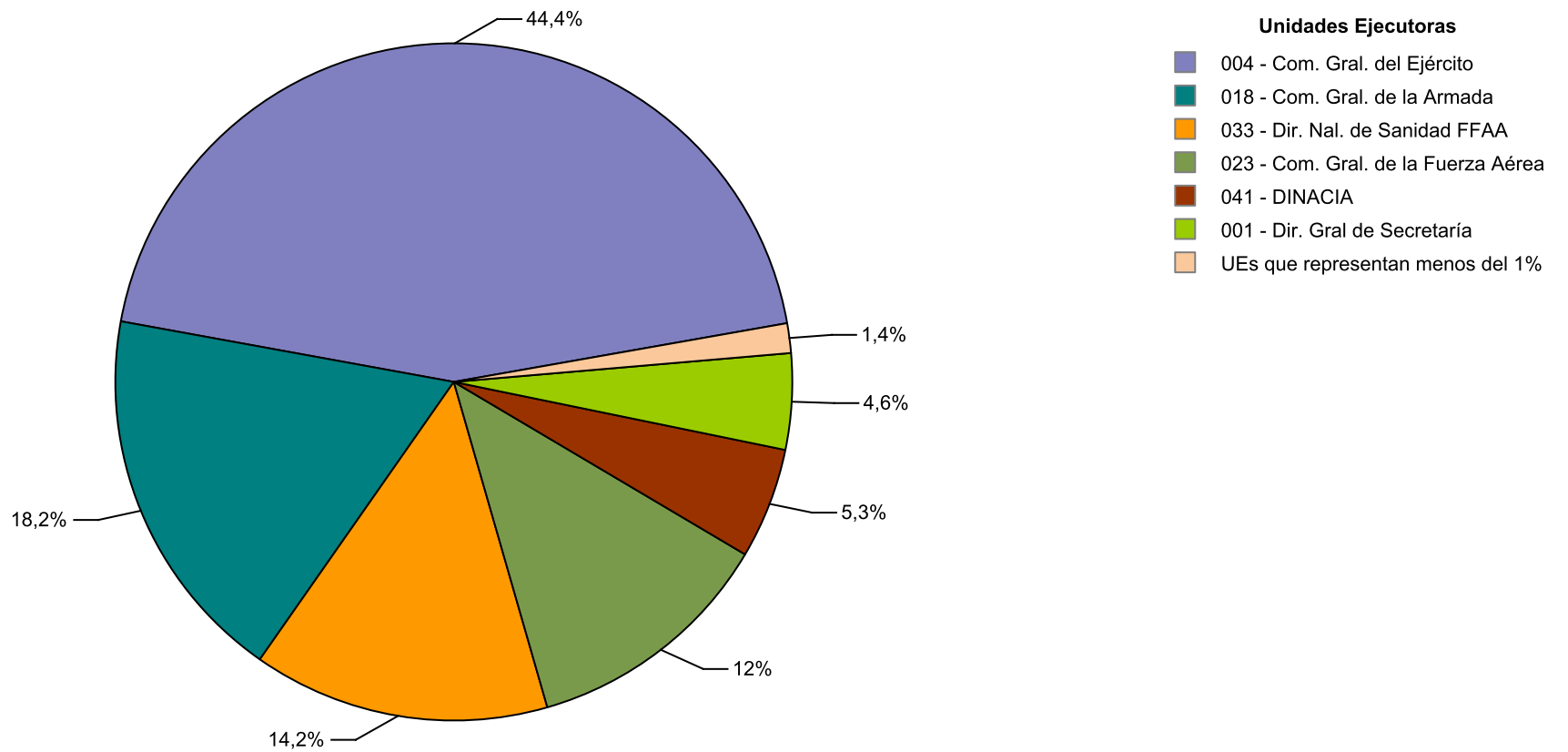
Fuente: SIIF

**Ejecución 2018 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes**

| Área Programática                                | Programa  | Crédito           | Ejecutado         | % ejecutado sobre crédito |
|--|---|-------------------|-------------------|---------------------------|
| 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA                   | 201 - Justicia Militar                                    | 48.827            | 44.028            | 90,2                      |
|  | <b>Total del AP</b>                                       | 48.827            | 44.028            | 90,2                      |
| 6 - DEFENSA NACIONAL                             | 300 - Defensa Nacional                                    | 12.931.004        | 12.227.738        | 94,6                      |
|  | <b>Total del AP</b>                                       | 12.931.004        | 12.227.738        | 94,6                      |
| 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO                        | 322 - Cadenas de valor motores de crecimiento             | 486.822           | 384.449           | 79,0                      |
|  | <b>Total del AP</b>                                       | 486.822           | 384.449           | 79,0                      |
| 8 - EDUCACIÓN                                    | 343 - Formación y Capacitación                            | 386.692           | 290.870           | 75,2                      |
|  | <b>Total del AP</b>                                       | 386.692           | 290.870           | 75,2                      |
| 9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES | 363 - Infraestructura fluvial y marítima                  | 13.371            | 12.264            | 91,7                      |
|  | 367 - Política e infraestructura aeronáutica              | 1.059.345         | 883.215           | 83,4                      |
|  | <b>Total del AP</b>                                       | 1.072.716         | 895.479           | 83,5                      |
| 10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES         | 380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio       | 46.963            | 25.913            | 55,2                      |
|  | <b>Total del AP</b>                                       | 46.963            | 25.913            | 55,2                      |
| 11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL               | 401 - Red de asistencia e integración social              | 209.816           | 192.715           | 91,8                      |
|  | 402 - Seguridad social                                    | 106.822           | 85.430            | 80,0                      |
|  | <b>Total del AP</b>                                       | 316.638           | 278.145           | 87,8                      |
| 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL             | 420 - Información Oficial y Documentos de interés público | 69                | 69                | 100,0                     |
|  | 421 - Sistema de información territorial                  | 36.959            | 15.582            | 42,2                      |
|  | <b>Total del AP</b>                                       | 37.028            | 15.651            | 42,3                      |
| 13 - SALUD                                       | 440 - Atención Integral de la Salud                       | 2.682.781         | 2.430.984         | 90,6                      |
|  | 443 - Ciencia y Tecnología de la salud                    | 398               | 325               | 81,7                      |
|  | <b>Total del AP</b>                                       | 2.683.179         | 2.431.309         | 90,6                      |
| 14 - SEGURIDAD PÚBLICA                           | 460 - Prevención y represión del delito                   | 157.931           | 71.912            | 45,5                      |
|  | 461 - Gestión de la privación de libertad                 | 220.178           | 173.513           | 78,8                      |
|  | 463 - Prevención y combate de fuegos y siniestros         | 12.973            | 7.914             | 61,0                      |
|  | <b>Total del AP</b>                                       | 391.082           | 253.339           | 64,8                      |
| 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES                | 480 - Ejecución de la Política Exterior                   | 347.997           | 311.463           | 89,5                      |
|  | 815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores      | 363               | 363               | 100,0                     |
|  | <b>Total del AP</b>                                       | 348.360           | 311.826           | 89,5                      |
|  | <b>Total por Inciso</b>                                   | <b>18.749.311</b> | <b>17.158.747</b> | <b>91,5</b>               |

### DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR UNIDAD EJECUTORA

Distribución de la ejecución 2018 del Inciso, por Unidad Ejecutora



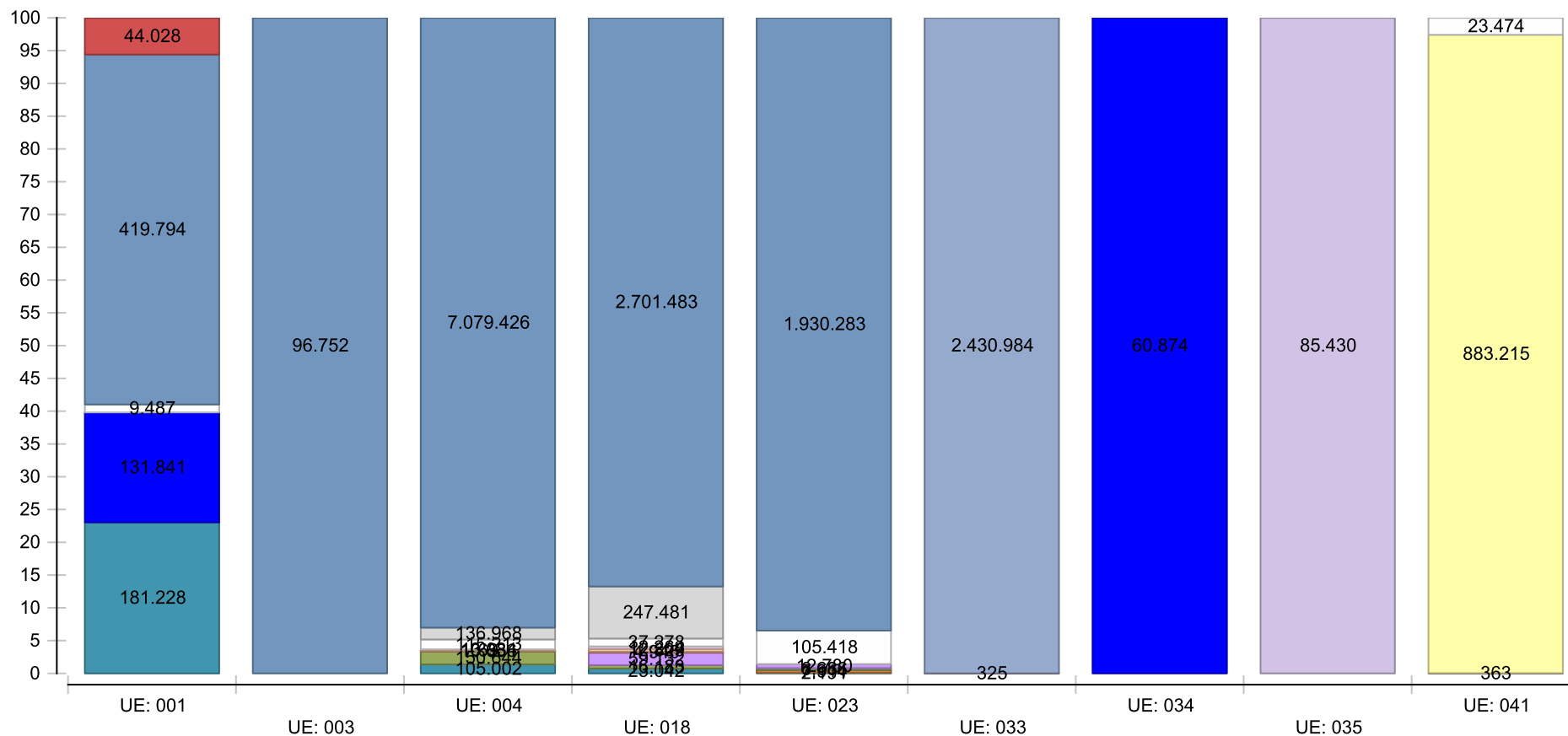
Fuente: SIF

**Ejecución 2018 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes**

| Unidad Ejecutora   | Crédito           | Ejecutado         | %<br>ejecutado<br>sobre<br>crédito |
|--|-------------------|-------------------|------------------------------------|
| 001 - Dirección General de Secretaría de Estado                    | 1.081.022         | 786.378           | 72,7                               |
| 003 - Estado Mayor de la Defensa                                   | 100.771           | 96.752            | 96,0                               |
| 004 - Comando General del Ejército                                 | 7.902.217         | 7.611.042         | 96,3                               |
| 018 - Comando General de la Armada                                 | 3.502.532         | 3.114.638         | 88,9                               |
| 023 - Comando General de la Fuerza Aérea                           | 2.207.649         | 2.065.272         | 93,6                               |
| 033 - Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas         | 2.683.179         | 2.431.309         | 90,6                               |
| 034 - Dirección General de los Servicios                           | 77.969            | 60.874            | 78,1                               |
| 035 - Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas       | 106.773           | 85.430            | 80,0                               |
| 041 - Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáut | 1.087.199         | 907.052           | 83,4                               |
| <b>Total por Inciso</b>  | <b>18.749.311</b> | <b>17.158.747</b> | <b>91,5</b>                        |



### DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA



| Programas                                     |   |   |                      |
|---|---|---|----------------------|
| 201 - Justicia Militar                        | 367 - Política e infraestructura aeronáutica              | 421 - Sistema de información territorial  | 463 - Prevención...  |
| 300 - Defensa Nacional                        | 380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio       | 440 - Atención Integral de la Salud       | 480 - Ejecución d... |
| 322 - Cadenas de valor motores de crecimiento | 401 - Red de asistencia e integración social              | 443 - Ciencia y Tecnología de la salud    | 815 - Personal e...  |
| 343 - Formación y Capacitación                | 402 - Seguridad social                                    | 460 - Prevención y represión del delito   |                      |
| 363 - Infraestructura fluvial y marítima      | 420 - Información Oficial y Documentos de interés público | 461 - Gestión de la privación de libertad |                      |

Fuente: SIIF

## DESEMPEÑO DEL INCISO

### Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

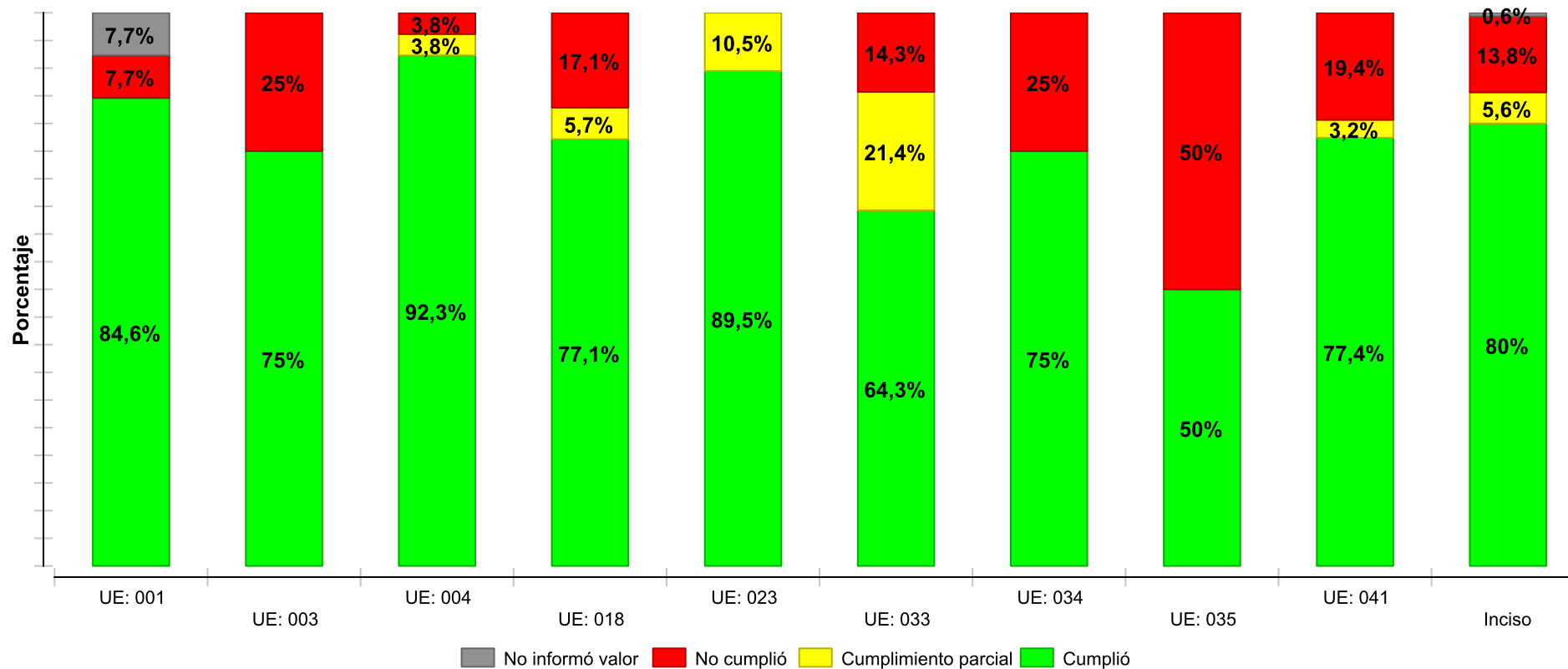
Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2018 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2018 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2018 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que el valor 2018 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2018 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

## DESEMPEÑO DEL INCISO

### Cumplimiento del Plan Estratégico

#### Grado de cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras



Fuente: SPE

**Cantidad de indicadores de cada Unidad Ejecutora clasificados por cumplimiento**

| Etiqueta | Nombre   | Cumplió | Cumplimiento parcial | No cumplió | Sin meta | No informó valor |
|----------|--|---------|----------------------|------------|----------|------------------|
| UE: 001  | Dirección General de Secretaría de Estado                    | 11      | 0                    | 1          | 0        | 1                |
| UE: 003  | Estado Mayor de la Defensa                                   | 6       | 0                    | 2          | 0        | 0                |
| UE: 004  | Comando General del Ejército                                 | 24      | 1                    | 1          | 0        | 0                |
| UE: 018  | Comando General de la Armada                                 | 27      | 2                    | 6          | 0        | 0                |
| UE: 023  | Comando General de la Fuerza Aérea                           | 17      | 2                    | 0          | 0        | 0                |
| UE: 033  | Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas         | 9       | 3                    | 2          | 0        | 0                |
| UE: 034  | Dirección General de los Servicios                           | 9       | 0                    | 3          | 0        | 0                |
| UE: 035  | Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas       | 1       | 0                    | 1          | 0        | 0                |
| UE: 041  | Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáut | 24      | 1                    | 6          | 0        | 0                |
| Inciso   | Total UEs del inciso Ministerio de Defensa Nacional          | 128     | 9                    | 22         | 0        | 1                |

**Nota:**

- Cumplió: indicadores cuyo valor 2018 alcanzó o superó la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Cumplimiento parcial: indicadores cuyo valor 2018 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- No cumplió: indicadores cuyo valor 2018 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Sin meta: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó la meta correspondiente al año 2018, haya ingresado o no el valor.
- No informó valor: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó el valor 2018.

Por más información, ver Nota Metodológica.

# **Sección 2**

## **PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES**

---



**ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS**

| Área programática                           | Programa  | Objetivo del programa  | Alcance del programa   | UEs con objetivos definidos para el programa  |
|---|---|--|--|---|
| ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA                  | 201 - Justicia Militar                              | Ejecutar la administración de la Justicia Militar  |  | 001 - Dirección General de Secretaría de Estado   |
| DEFENSA NACIONAL                            | 300 - Defensa Nacional                              | Mantener un poder de disuasión sustentable y eficaz basado en el desarrollo y mantenimiento de las capacidades en favor de la defensa.   |  | 001 - Dirección General de Secretaría de Estado<br>003 - Estado Mayor de la Defensa<br>004 - Comando General del Ejército<br>018 - Comando General de la Armada<br>023 - Comando General de la Fuerza Aérea                                   |
| DESARROLLO PRODUCTIVO                       | 322 - Cadenas de valor motores de crecimiento       | Desarrollar políticas activas de especialización productiva de corte sectorial en cadenas de valor consideradas motores del crecimiento  | Comprende el fomento específico a sectores considerados como Motores del crecimiento económico nacional, tales como: Aeronáutica, Audiovisual, Automotriz, Forestal, Turismo, Industrias de base y desarrollo tecnológico Energías Renovables, Manufacturas de madera e industria de la construcción, Industrias de base y desarrollo tecnológico sector Minero, Naval, Pesca, entre otros   | 004 - Comando General del Ejército<br>018 - Comando General de la Armada  |
| EDUCACIÓN                                   | 343 - Formación y Capacitación                      | Brindar formación y capacitación en áreas específicas  |  | 001 - Dirección General de Secretaría de Estado<br>004 - Comando General del Ejército<br>018 - Comando General de la Armada<br>023 - Comando General de la Fuerza Aérea<br>041 - Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáut |
| INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES | 363 - Infraestructura fluvial y marítima            | Mantener y desarrollar la infraestructura portuaria y las vías navegables de acuerdo a las necesidades del transporte fluvial y marítimo para múltiples propósitos y administrar los álveos de dominio público | Comprende el desarrollo, mantenimiento y administración de la infraestructura portuaria; en particular, puertos deportivos y vías navegables. También financia obras hidráulicas fluviales y costeras, por ejemplo, en materia de protección de las riberas, aprovechamiento hidráulico, etcétera, así como la gestión de álveos de dominio público, con inclusión de la regulación de la extracción de materiales.  | 018 - Comando General de la Armada  |
| INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES | 367 - Política e infraestructura aeronáutica        | Ejecutar la política aeroportuaria civil nacional y mantener y desarrollar la infraestructura aeronáutica  | El programa comprende:<br>? diseño de políticas y regulaciones tendientes a promover y garantizar la seguridad de la actividad aérea;<br>? funcionamiento de los aeropuertos y aeródromos a cargo de la DINACIA (todos excepto los de Carrasco y Laguna del Sauce, que fueron concesionados a privados);<br>? mantenimiento de la infraestructura aeronáutica no concesionada (pistas, hangares, oficinas, etc.);<br>? transferencias de Rentas Generales a PLUNA Ente Autónomo. | 041 - Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáut  |
| MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES         | 380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio | Proteger el ambiente, promoviendo el uso sostenible y equitativo de los recursos naturales y culturales así como la integración social y productiva en el territorio   |  | 004 - Comando General del Ejército<br>018 - Comando General de la Armada  |

| Área programática               | Programa  | Objetivo del programa  | Alcance del programa  | UEs con objetivos definidos para el programa   |
|---------------------------------|---|--|---|--|
| PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL   | 401 - Red de asistencia e integración social              | Desarrollar y expandir una red de asistencia social que contemple situaciones de vulnerabilidad socio económica, actuando como malla de contención y promoción de derechos ciudadanos  | Apunta a la asistencia focalizada y específica para los grupos sociales más desfavorecidos, buscando garantizar niveles mínimos necesarios para la construcción de mecanismos de integración social. Estos planes focalizados también contemplan enfoques de género, diferencias étnicas raciales, ciclos de vida, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación.   | 001 - Dirección General de Secretaría de Estado<br>034 - Dirección General de los Servicios                          |
| PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL   | 402 - Seguridad social                                    | Prestar asistencia financiera a las instituciones de la seguridad social. Adicionalmente, comprende el desarrollo de la normativa en la materia que permita el asesoramiento, la administración y el control de las entidades de seguridad social. | Comprende la asistencia financiera a las instituciones de la seguridad social destinadas a cubrir su déficit. Estas transferencias, que se agrupan en el inciso 22, tienen como principal destino al Banco de Previsión Social pero también abarcan a las cajas Militar y Policial, Bancaria, Notarial y de Profesionales Universitarios. Asimismo se incluyen en este programa los recursos que financian la actividad de algunas unidades ejecutoras de la Administración Central con cometidos relacionados con la seguridad social.   | 035 - Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas   |
| REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL | 420 - Información Oficial y Documentos de interés público | Producir, registrar y difundir Información oficial para la ciudadanía, custodiar y conservar los documentos de interés público   |   | 004 - Comando General del Ejército   |
| REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL | 421 - Sistema de información territorial                  | Diseñar, realizar, conservar y administrar un sistema de información territorial y bienes inmuebles actualizado, con fines de ordenamiento territorial, de planificación económica y social, fiscal y registral                                    |   | 004 - Comando General del Ejército<br>018 - Comando General de la Armada<br>023 - Comando General de la Fuerza Aérea |
| SALUD                           | 440 - Atención Integral de la Salud                       | Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar el acceso y la calidad de la atención integral de salud   | Este programa abarca la mayor parte del gasto público en salud, porque financia la prestación directa de servicios a través de centros de salud estatales (ASSE, hospitales Policial y Militar) y no estatales (ej.: CUDIM, Comisión Honoraria de Lucha Antituberculosa, entre otros). Las prioridades actuales son la ampliación de la cobertura de la población mediante el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) así como el fortalecimiento del primer nivel de atención. Además, el programa también financia varios (aunque no todos) los objetivos que se plantea el Ministerio de Salud Pública como rector del SNIS: desarrollar una política nacional de recursos humanos en salud adecuada a las necesidades del sistema; desarrollar una política de tecnología médica acorde al cambio del modelo que se impulsa; la habilitación de los servicios de salud de acuerdo con la normativa establecida por el MSP; así como implementar estrategias de complementación entre prestadores públicos y privados, aprovechando las sinergias en beneficio de los usuarios. | 033 - Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas   |
| SALUD                           | 443 - Ciencia y Tecnología de la salud                    | Desarrollar políticas de incentivo para promover la investigación aplicada y el desarrollo de insumos y procedimientos técnicos estratégicos para el sector salud.   |   | 033 - Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas   |



| Área programática            | Programa  | Objetivo del programa  | Alcance del programa  | UEs con objetivos definidos para el programa  |
|------------------------------|---|--|---|---|
| SEGURIDAD PÚBLICA            | 460 - Prevención y represión del delito           | Desarrollar estrategias para la prevención y represión del delito                              | Incluye todas las actividades destinadas a evitar y detener delitos, así como a auxiliar a la justicia en su investigación, mantener la seguridad y la convivencia no violenta. Abarca las contribuciones del Ministerio del Interior, Armada y Prefectura Nacional (ámbitos marítimo y fluvial) y Fuerza Aérea (aeropuertos y espacio aéreo).<br><br>No comprende actividades relacionadas a la prisión y rehabilitación de personas condenadas por la justicia, ni la contribución de Policía Nacional (a través de Policía Caminera) a la seguridad vial.  | 018 - Comando General de la Armada<br>023 - Comando General de la Fuerza Aérea  |
| SEGURIDAD PÚBLICA            | 461 - Gestión de la privación de libertad         | Efectuar la custodia y promover la rehabilitación de quienes se hallan privados de libertad    | Incluye todas las actividades dedicadas a garantizar la custodia, promover la rehabilitación, asegurar la cobertura de necesidades básicas y el ejercicio de otros derechos de las personas privadas de libertad, así como de aquellas que cumplen medidas penales alternativas a la privación de libertad. Es decir, atiende a la población carcelaria adulta, a adultos con medidas alternativas de privación de libertad, y a adolescentes que se encuentran bajo la custodia de INAU (SIRPA). También incluye, la cobertura de salud brindada por ASSE a ambos grupos y la colaboración de las FF.AA a la seguridad perimetral de los establecimientos carcelarios. | 004 - Comando General del Ejército<br>018 - Comando General de la Armada<br>023 - Comando General de la Fuerza Aérea  |
| SEGURIDAD PÚBLICA            | 463 - Prevención y combate de fuegos y siniestros | Desarrollar estrategias preventivas y de acción frente a siniestros                            | Incluye actividades y proyectos para disminuir el riesgo y los daños de incendios y auxiliar a la justicia en la determinación de responsabilidades, cuando corresponda. También las actividades de defensa civil tendientes a prevenir accidentes causados por el hombre y/o minimizar los efectos negativos de accidentes naturales sobre la población, como inundaciones, temporales, etc. Abarca las contribuciones que realizan en tal sentido Bomberos y las Fuerzas Armadas.   | 004 - Comando General del Ejército<br>018 - Comando General de la Armada<br>023 - Comando General de la Fuerza Aérea  |
| SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES | 480 - Ejecución de la Política Exterior           | Posicionar al país en el exterior a través de una presencia activa en el ámbito internacional. |   | 001 - Dirección General de Secretaría de Estado<br>004 - Comando General del Ejército<br>018 - Comando General de la Armada<br>023 - Comando General de la Fuerza Aérea |

**Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**Programa 201 Justicia Militar**

|   |                      |   |
|---|----------------------|---|
| <b>Objetivo sustantivo del Inciso 3: Administración de justicia</b> | Vigencia 2015 a 2019 | <b>UEs que contribuyen</b>                    |
| Descripción: Ejercer la administración de la Justicia Militar.      |                      | 1 - Dirección General de Secretaría de Estado |

| Indicadores del objetivo de Inciso |  |              |            |           |            |                 |           |
|------------------------------------|--|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre                             | Fórmula de cálculo   | U. de medida | Valor 2017 | Meta 2018 | Valor 2018 | Comentario 2018 | Meta 2019 |
| Administración de justicia         | Número de unidades terrestres del interior del país con al menos un oficial preparado para actuar como juez sumariante/Número de unidades terrestres del interior del país | Porcentaje   | 100        | 100       | 100,00     |                 | 100       |

**UE 1 - Dirección General de Secretaría de Estado**

|   |                      |
|---|----------------------|
| <b>Objetivo de gestión interna de UE: Mejorar funcionamiento de la Justicia Militar</b> | Vigencia 2015 a 2019 |
| Descripción: Mejorar el funcionamiento de la Justicia Militar                           |                      |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora              |  |              |            |           |            |                 |           |
|---|--|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre  | Fórmula de cálculo   | U. de medida | Valor 2017 | Meta 2018 | Valor 2018 | Comentario 2018 | Meta 2019 |
| Porcentaje de unidades con jueces sumariantes capacitados | (Número de unidades terrestres del interior del país con al menos un oficial preparado para actuar como juez sumariante / Número de unidades terrestres del interior del país) * 100 | Porcentaje   | 100        | 99        | 100,00     |                 | 99        |

**Área Programática 6 - DEFENSA NACIONAL**

**Programa 300 Defensa Nacional**

|  |                      |   |
|--|----------------------|---|
| <b>Objetivo sustantivo del Inciso 3: Defensa Nacional</b>  | Vigencia 2015 a 2019 | <b>UEs que contribuyen</b>  |
| Descripción: Desarrollar las estructuras orgánico funcionales y proveer los recursos humanos calificados, necesarios para implementar las responsabilidades y lineamientos estratégicos determinados por la política de Defensa Nacional (Decreto 105/14) en cumplimiento de la Ley 18.650. Dotar de los medios y elementos referidos, para tal fin; lograr la mejora de la gestión del Inciso en todas sus áreas, apuntando a su máxima eficiencia y aprovechamiento de los mismos. |                      | 1 - Dirección General de Secretaría de Estado<br>3 - Estado Mayor de la Defensa<br>4 - Comando General del Ejército<br>18 - Comando General de la Armada<br>23 - Comando General de la Fuerza Aérea |

| Indicadores del objetivo de Inciso |   |              |            |           |            |                 |           |
|------------------------------------|---|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre                             | Fórmula de cálculo  | U. de medida | Valor 2017 | Meta 2018 | Valor 2018 | Comentario 2018 | Meta 2019 |
| Equipamiento mayor de apoyo        | (Número de equipamiento mayor de apoyo deteriorado/número de equipamiento mayor de apoyo de todo el Inciso) * 100       | Porcentaje   | 18         | 12        | 6,50       |                 | 12        |
| Equipamiento mayor táctico         | (Número de equipamiento mayor táctico deteriorado / número de equipamiento mayor táctico total de todo el Inciso) * 100 | Porcentaje   | 22.4       | 21        | 18,70      |                 | 21        |

**UE 1 - Dirección General de Secretaría de Estado**

|  |                      |
|--|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo de UE: Consejo de Defensa Sudamericano.</b>   | Vigencia 2015 a 2018 |
| Descripción: Proseguir con el proceso de integración regional en apoyo a la política exterior nacional, en especial fortaleciendo la participación activa en el Consejo de Defensa Suramericano y sus organismos dependientes. |                      |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora   |   |              |            |           |            |   |           |
|--|---|--------------|------------|-----------|------------|---|-----------|
| Nombre   | Fórmula de cálculo  | U. de medida | Valor 2017 | Meta 2018 | Valor 2018 | Comentario 2018   | Meta 2019 |
| Participación en instancias del Plan de Acción | Número de actividades en las que se participa/Número de actividades planificadas x100 | Porcentaje   | 81.8       | 90        | 0,00       | No hubo participación en actividades del Consejo, por no haber sido aprobado por los Ministros de Defensa Suramericanos un Plan de Acción para el año 2018. | s/i       |

|   |                      |
|---|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo de UE: Defensa Nacional</b>  | Vigencia 2015 a 2019 |
| Descripción: Implementar las políticas necesarias para el cumplimiento del objetivo de Inciso; supervisar y gestionar en lo pertinente las áreas administrativas, de recursos financieros, humanos y sociales del Inciso. |                      |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora   |                             |              |            |           |            |   |           |
|--|-----------------------------|--------------|------------|-----------|------------|---|-----------|
| Nombre   | Fórmula de cálculo          | U. de medida | Valor 2017 | Meta 2018 | Valor 2018 | Comentario 2018                             | Meta 2019 |
| Actualización de Estructura Organica funcional | Decreto 215/2010 modificado | Unidades     | 0          | 0         |            | Se continúa con la elaboración del Proyecto | 0         |

**Área Programática 6 - DEFENSA NACIONAL**

**Programa 300 Defensa Nacional**

**UE 1 - Dirección General de Secretaría de Estado**

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2019 |  |              |            |           |
|--|--|--------------|------------|-----------|
| Nombre   | Fórmula de cálculo   | U. de medida | Valor base | Meta 2019 |
| Revisión y mejora de los procesos                                      | Número de procesos revisados y mejorados en el año (administrativos, de compra, de asesoramiento técnico y de la gestión de recursos humanos). | Unidades     | 0,00       | 1         |

|  |                      |
|--|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo de UE: Investigar incidentes de aviación</b>  | Vigencia 2015 a 2019 |
| Descripción: Investigar los incidentes de la aviación de acuerdo al Código Aeronáutico y Convenios Internacionales aprobados a los efectos de determinar sus causas probables y efectuar las recomendaciones de seguridad necesarias para prevenirlas. |                      |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora |  |              |            |           |            |                  |           |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|------------------|-----------|
| Nombre                                       | Fórmula de cálculo   | U. de medida | Valor 2017 | Meta 2018 | Valor 2018 | Comentario 2018  | Meta 2019 |
| Tasa de incidentes aéreos.                   | (Número de incidentes de aviación/ total operaciones en espacio aéreo nacional)*1000 | Por mil      | 0          | 1         | 0,00       | El valor es cero | 1         |

|   |                      |
|---|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo de UE: Igualdad de Género</b>  | Vigencia 2017 a 2019 |
| Descripción: Sensibilizar en materia de Equidad de Género a los funcionarios del Inciso de todo el país |                      |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora        |   |              |            |           |            |                 |           |
|---|---|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre  | Fórmula de cálculo  | U. de medida | Valor 2017 | Meta 2018 | Valor 2018 | Comentario 2018 | Meta 2019 |
| Talleres de sensibilización en Montevideo           | Número de talleres realizados en el año en Montevideo           | Unidades     | 11         | 42        | 43,00      |                 | 42        |
| Talleres de sensibilización en el interior del país | Número de talleres realizados en el año en el interior del país | Unidades     | 34         | 6         | 8,00       |                 | 6         |

**UE 3 - Estado Mayor de la Defensa**

|  |                      |
|--|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo de UE: Defensa Nacional</b>   | Vigencia 2015 a 2019 |
| Descripción: Ejercer el Mando General de las operaciones conjuntas o conjuntas combinadas, a la vez que asesora y coordina a nivel ministerial las actividades de las Fuerzas Armadas, bajo las directivas de la política militar. |                      |

**Área Programática 6 - DEFENSA NACIONAL**

**Programa 300 Defensa Nacional**

**UE 3 - Estado Mayor de la Defensa**

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora     |  |              |            |           |            |  |           |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|--|-----------|
| Nombre   | Fórmula de cálculo   | U. de medida | Valor 2017 | Meta 2018 | Valor 2018 | Comentario 2018  | Meta 2019 |
| Cantidad de Actividades conjuntas                | (cantidad de actividades conjuntas ejecutadas/total de actividades conjuntas previstas) x100                           | Porcentaje   | 100        | 90        | 100,00     | Se llevaron a cabo el total de las actividades conjuntas previstas para el ejercicio.- | 90        |
| Cantidad de alumnos formados en cursos conjuntos | (cantidad de alumnos formados/total de alumnos previstos formar) x 100   | Porcentaje   | 100        | 90        | 100,00     | Se realizaron 193 cursos conjuntos, superando la meta establecida.                     | 90        |
| Rubros ejecutados en Inversiones conjuntas       | (Total de rubros de inversiones conjuntas ejecutados/total rubros de inversiones conjuntas disponibles)x100            | Porcentaje   | 0          | 90        | 0,00       | No se ejecutaron créditos para inversiones conjuntas.-                                 | 90        |
| Rubros ejecutados en funcionamiento conjunto.    | (total de rubros de funcionamiento conjuntos ejecutados/total de rubros de funcionamiento conjunto disponibles ) x 100 | Porcentaje   | 100        | 90        | 0,00       | No se ejecutaron créditos para funcionamiento conjunto.-                               | 90        |

|  |                      |
|--|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo de UE: Inteligencia e información Oficial</b>   | Vigencia 2015 a 2019 |
| Descripción: Realizar las actividades atinentes a la inteligencia, centralizándolas en su ámbito las propias del Inciso y realizar las actividades de coordinación necesarias con el resto de las Instituciones especializadas del Estado. |                      |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora |  |              |            |           |            |   |           |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|---|-----------|
| Nombre                                       | Fórmula de cálculo   | U. de medida | Valor 2017 | Meta 2018 | Valor 2018 | Comentario 2018   | Meta 2019 |
| Capacitación técnica                         | (Nro. de Personal capacitado en el área de Inteligencia/Personal a capacitar en el ejercicio)x 100       | Porcentaje   | 100        | 90        | 100,00     | Se realizó la capacitación de 1 Personal Superior y 44 Personal Subalterno, alcanzando la meta establecida          | 90        |
| Eficacia de las medidas adoptadas            | (número de medidas de seguridad interna violadas/total de medidas internas de seguridad planteadas)x 100 | Porcentaje   | 100        | 90        | 100,00     | El sistema de Contraloría implementado para mantener cubierta la organización de todo tipo de amenazas fue exitoso. | 90        |
| Lineamientos confeccionados                  | (Total de informes presentados/total de informes a presentar) x 100                                      | Porcentaje   | 100        | 90        | 100,00     | Se presentaron 1.230 lineamientos de ICIA e información Oficial en el ejercicio.-                                   | 90        |
| Vehículos administrativos operativos         | (cantidad de vehículos administrativos operativos/cantidad de vehículos) x 100                           | Porcentaje   | 100        | 90        | 100,00     | La totalidad de la flota vehicular se encuentra operativa.-   | 90        |

**UE 4 - Comando General del Ejército**

**Área Programática 6 - DEFENSA NACIONAL**

**Programa 300 Defensa Nacional**

**UE 4 - Comando General del Ejército**

|  |                      |
|--|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo de UE: Disuasión Sustentable y Eficaz</b>   | Vigencia 2015 a 2019 |
| Descripción: Mantener un poder de disuasión sustentable y eficaz basado en el desarrollo y mantenimiento de las capacidades operativas de la Fuerza. |                      |

| <b>Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora</b>   |   |              |            |           |            |                 |           |
|---|---|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre  | Fórmula de cálculo  | U. de medida | Valor 2017 | Meta 2018 | Valor 2018 | Comentario 2018 | Meta 2019 |
| Personal Combatiente Entrenado, Instruido y Evaluado. | (Cantidad de personal combatiente, instruido y evaluado / Cantidad de Personal previsto a entrenar, instruir y evaluar) x 100 | Porcentaje   | 99.67      | 70        | 100,00     |                 | 70        |
| Vehículos tácticos                                    | (Cantidad de vehículos tácticos operativos en el País / Cantidad de vehículos tácticos en el País) x100                       | Porcentaje   | 80.2       | 70        | 78,48      |                 | 70        |

**UE 18 - Comando General de la Armada**

|   |                      |
|---|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo de UE: Control y Vigilancia de las Aguas de Jurisdicción Nacional</b>  | Vigencia 2015 a 2019 |
| Descripción: Minimizar la ocurrencia de actividades que violan la normativa nacional e internacional vigente, así como otras actividades que puedan producirse en perjuicio de los intereses nacionales, mediante la optimización de la vigilancia y respuesta correspondiente con los medios de superficie, aéreos y terrestres disponibles, operando con el apoyo de sensores, sistemas de información e inteligencia naval, integradas como un sistema de conocimiento del entorno marítimo. |                      |

| <b>Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora</b>         |  |              |            |           |            |                 |           |
|---|--|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre  | Fórmula de cálculo   | U. de medida | Valor 2017 | Meta 2018 | Valor 2018 | Comentario 2018 | Meta 2019 |
| Respuesta a buques violación aguas de jurisdicción nacional | Respuestas efectivas a buques violando las Aguas Jurisdicción Nacional/ Violaciones en aguas Jurisdicción Nacional x 100 | Porcentaje   | 40         | 60        | 66,60      |                 | 60        |

|   |                      |
|---|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo de UE: Emplear el Poder Naval con capacidad para repeler una agresión militar externa en legítima defensa,</b>   | Vigencia 2015 a 2019 |
| Descripción: Emplear el Poder Naval con capacidad para repeler una agresión militar externa en legítima defensa, así como contra las organizaciones criminales que operen en y desde el mar. Mantener las Unidades alistadas, con su dotación orgánica, capacitadas y adiestradas, optimizando los apoyos logísticos para recuperar algunas capacidades básicas degradadas o perdidas y atender las tareas impuestas en condiciones normales. |                      |

**Área Programática 6 - DEFENSA NACIONAL**

**Programa 300 Defensa Nacional**

**UE 18 - Comando General de la Armada**

| <b>Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora</b>                               |  |                     |                   |                  |                   |   |                  |
|---|--|---------------------|-------------------|------------------|-------------------|---|------------------|
| <b>Nombre</b>   | <b>Fórmula de cálculo</b>  | <b>U. de medida</b> | <b>Valor 2017</b> | <b>Meta 2018</b> | <b>Valor 2018</b> | <b>Comentario 2018</b>  | <b>Meta 2019</b> |
| Alistamiento de los Buques  | (Sumatoria de días que cada buque estuvo en C1 o C2 o C3 / Sumatoria de buques x 365 días ) x 100.   | Porcentaje          | 33                | 30               | 33,00             |   | 30               |
| Horas de vuelo  | Total de horas de vuelo realizadas   | Hora                | 499               | 600              | 419,30            | La falta de aeronaves de ala rotatoria llevan a que no se cumpla con la meta impuesta.  | 400              |
| Millas náuticas navegadas   | Total de millas náuticas navegadas   | Unidades            | 25,601            | 30,000           | 25.585,00         | El precario estado de alistamiento de algunas Unidades de superficie, llevan a que se encuentren fuera de la posibilidad de realizar navegaciones prolongadas | 30,000           |
| Presencia de buques en aguas jurisdiccionales nacionales y otras áreas de interés | total de días navegados en aguas de jurisdiccionales por diferentes buques de la Armada Nacional y otras áreas de interés (Atlántico Sur, Aguas Antárticas, etc.). | Unidades            | 160               | 365              | 365,00            |   | 200              |
| Reparación en diques  | Cantidad de buques de la Armada que fueron mantenidos en los Diques.   | Unidades            | 4                 | 3                | 3,00              |   | 4                |

|  |                      |
|--|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo de UE: Promover la cultura y conciencia marítima</b>  | Vigencia 2015 a 2019 |
| Descripción: Promover la importancia del mar y el desarrollo de una identidad cultural en la población sobre las actividades marítimas, fluviales y lacustres, mediante las actividades desarrolladas por el museo naval y marítimo, el apoyo y fomento a las actividades náuticas y deportivas, el apoyo a otras actividades sociales y académicas que desarrollen actividades culturales enfocadas en los asuntos del mar. |                      |

| <b>Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora</b> |  |                     |                   |                  |                   |                        |                  |
|---|--|---------------------|-------------------|------------------|-------------------|------------------------|------------------|
| <b>Nombre</b>                                       | <b>Fórmula de cálculo</b>  | <b>U. de medida</b> | <b>Valor 2017</b> | <b>Meta 2018</b> | <b>Valor 2018</b> | <b>Comentario 2018</b> | <b>Meta 2019</b> |
| Actividades Culturales desarrolladas                | Número de personas presentes en actividades desarrolladas y en eventos culturales patrocinados por la Armada Nacional. | Personas            | 72,520            | 50,000           | 77.665,00         |                        | 50,000           |

|   |                      |
|---|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo de UE: Proteger los recursos estratégicos</b>  | Vigencia 2015 a 2019 |
| Descripción: Proteger y controlar las actividades de investigación y explotación de los recursos estratégicos del mar y su infraestructura crítica que se encuentra u opera en jurisdicción de la Armada. |                      |

**Área Programática 6 - DEFENSA NACIONAL**

**Programa 300 Defensa Nacional**

**UE 18 - Comando General de la Armada**

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

| Nombre   | Fórmula de cálculo  | U. de medida | Valor 2017 | Meta 2018 | Valor 2018 | Comentario 2018 | Meta 2019 |
|--|---|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Protección Infraestructura Marítima de alto riesgo | Número de adiestramientos realizados para Protección Infraestructura crítica/ Adiestramientos previstos x 100 | Porcentaje   | 100        | 95        | 100,00     |                 | 95        |

**UE 23 - Comando General de la Fuerza Aérea**

**Objetivo sustantivo de UE: Defensa Aeroespacial Nacional**

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Asegurar el ejercicio de soberanía en el Espacio Aéreo Nacional, mediante la utilización de medios idóneos para la vigilancia y control del mismo.

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

| Nombre   | Fórmula de cálculo  | U. de medida | Valor 2017 | Meta 2018 | Valor 2018 | Comentario 2018 | Meta 2019 |
|--|---|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Horas de vuelo destinadas a la Defensa Aeroespacial Nacional | Horas de vuelo de misiones de interceptación, mantenimiento y apoyo a otros Organismos del Estado | Hora         | 7,398.9    | 7,500     | 6.980,50   |                 | 7,000     |



**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 322 Cadenas de valor motores de crecimiento**

|  |                      |   |
|--|----------------------|---|
| <b>Objetivo complementario del Inciso 3: Fomentar el Desarrollo Productivo</b>   | Vigencia 2015 a 2019 | <b>UEs que contribuyen</b>  |
| Descripción: Fomentar las actividades industriales, comerciales y de servicio del desarrollo productivo en áreas directamente relacionadas con los cometidos sustantivos del Inciso. |                      | 4 - Comando General del Ejército<br>18 - Comando General de la Armada |

**UE 4 - Comando General del Ejército**

|  |                      |
|--|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo de UE: Desarrollo de la Industria Militar</b>   | Vigencia 2015 a 2019 |
| Descripción: Desarrollar políticas activas de especialización productiva de corte sectorial en cadenas de valor consideradas motores de crecimiento. |                      |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora |  |              |            |           |              |                 |           |
|--|--|--------------|------------|-----------|--------------|-----------------|-----------|
| Nombre                                       | Fórmula de cálculo                               | U. de medida | Valor 2017 | Meta 2018 | Valor 2018   | Comentario 2018 | Meta 2019 |
| Producción anual de Explosivos               | Cantidad de kilogramos de explosivos producidos. | Kilogramo    | 1,696,392  | 1,300,000 | 1.463.264,00 |                 | 1,300,000 |

**UE 18 - Comando General de la Armada**

|  |                      |
|--|----------------------|
| <b>Objetivo complementario de UE: Contribuir al desarrollo económico y social del país</b>   | Vigencia 2015 a 2019 |
| Descripción: Contribuir al desarrollo económico y social del país mediante actividades de Industria Naval, formación y capacitación de la gente de mar, con estudios hidrográficos y oceanográficos en apoyo a proyectos de infraestructura portuaria y vías navegables, con servicios especiales en apoyo a actividades de carácter económico de interés nacional, así como otras medidas de control que garanticen una cadena de comercio marítimo internacional seguro y eficiente. |                      |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora                          |  |              |            |           |            |                 |           |
|---|--|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre  | Fórmula de cálculo   | U. de medida | Valor 2017 | Meta 2018 | Valor 2018 | Comentario 2018 | Meta 2019 |
| Industria Naval   | Promedio de buques (toneladas en desplazamiento) mantenidos anualmente en Diques de la Armada.                               | Unidades     | 14         | 5         | 8,00       |                 | 10        |
| Servicios Especiales contribuyentes al desarrollo productivo del país | Horas hombres en apoyo a proyectos de desarrollo marítimo de interés nacional o actividades comerciales públicas o privadas. | Hora         | 468,459    | 300,000   | 393.944,00 |                 | 300,000   |

|  |                      |
|--|----------------------|
| <b>Objetivo complementario de UE: Promover el desarrollo del conocimiento y la investigación científica aplicada a los asuntos navales</b>   | Vigencia 2015 a 2019 |
| Descripción: Promover el desarrollo del conocimiento y la investigación científica aplicada a los asuntos navales y marítimos. Continuar apoyando los estudios necesarios para extender el límite exterior de la Plataforma Continental, así como los trabajos de investigación científica en las ciencias del mar en el ámbito de los organismos internacionales asociados, como forma de contribuir al desarrollo del conocimiento y la investigación científica de las aguas y el fondo marino de interés nacional. |                      |

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 322 Cadenas de valor motores de crecimiento**

**UE 18 - Comando General de la Armada**

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora           |  |              |            |           |            |   |           |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|---|-----------|
| Nombre   | Fórmula de cálculo   | U. de medida | Valor 2017 | Meta 2018 | Valor 2018 | Comentario 2018   | Meta 2019 |
| Actividades de Conocimiento e Investigación Científica | Número de proyectos desarrollados o apoyados por la Armada en el año, que contribuyen al desarrollo del conocimiento y la investigación científica y tecnológica aplicada en asuntos Navales y/o Marítimos | Unidades     | 6          | 5         | 3,00       | Se participó de todos los proyectos que apoyan el desarrollo del conocimiento e investigación científica planteados. No se alcanza meta, por no plantearse mas proyectos propios o con UdelaR en el año | 5         |

**Área Programática 8 - EDUCACIÓN**

**Programa 343 Formación y Capacitación**

|   |                      |  |
|---|----------------------|--|
| <b>Objetivo sustantivo del Inciso 3: Formar y capacitar</b>   | Vigencia 2015 a 2019 | <b>UEs que contribuyen</b>   |
| Descripción: Formar y capacitar el personal del Inciso y a la sociedad en general en áreas específicas relacionadas a la Defensa Nacional, la formación militar, la formación técnica y tecnológica, coadyuvando al logro de los objetivos nacionales en educación en el marco del Sistema Nacional de Educación Pública y según lo establecido por la Ley General de Educación y la Ley de Educación Policial y Militar. |                      | 1 - Dirección General de Secretaría de Estado<br>4 - Comando General del Ejército<br>18 - Comando General de la Armada<br>23 - Comando General de la Fuerza Aérea<br>41 - Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáut |

**UE 1 - Dirección General de Secretaría de Estado**

|   |                      |
|---|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo de UE: Formación y capacitación</b>  | Vigencia 2015 a 2019 |
| Descripción: Desarrollar formación y capacitación a nivel post-terciario en las áreas de la defensa y la estrategia nacional destinado al personal del Inciso y a la sociedad en general. |                      |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora |   |              |            |           |            |                 |           |
|--|---|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre                                       | Fórmula de cálculo                              | U. de medida | Valor 2017 | Meta 2018 | Valor 2018 | Comentario 2018 | Meta 2019 |
| Interés Civiles en CALEN                     | Suma de alumnos inscriptos en el CALEN cada año | Personas     | 263        | 190       | 236,00     |                 | 190       |
| Valoración CALEN por civiles                 | Suma de alumnos que aprueban el curso cada año  | Personas     | 206        | 139       | 155,00     |                 | 139       |

**UE 4 - Comando General del Ejército**

|   |                      |
|---|----------------------|
| <b>Objetivo complementario de UE: Contribuir al desarrollo social y educativo del país.</b>   | Vigencia 2015 a 2019 |
| Descripción: Contribuir al desarrollo social y educativo del país fomentando la inclusión social e igualdad de oportunidades a través de la educación secundaria para el personal que no ha completado la misma y brindar formación media y específica para aquel sector de jóvenes que así lo requieran. |                      |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora                                 |   |              |            |           |            |                 |           |
|--|---|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre   | Fórmula de cálculo  | U. de medida | Valor 2017 | Meta 2018 | Valor 2018 | Comentario 2018 | Meta 2019 |
| Jóvenes que cursan Educación Secundaria en el Liceo Militar                  | (Cantidad de alumnos a fin de año/ Cantidad de ingresos) x 100          | Porcentaje   | 96.84      | 90        | 92,46      |                 | 90        |
| Personal Subalterno que cursa Educación Secundaria en Liceo MilitarExtraedad | (Cantidad de Alumnos que culmina por año / Cantidad de cursantes) x 100 | Porcentaje   | 94.48      | 70        | 97,06      |                 | 70        |

|   |                      |
|---|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo de UE: Formación, Educación y Capacitación</b>         | Vigencia 2015 a 2019 |
| Descripción: Brindar formación y capacitación en áreas militares específicas. |                      |

**Área Programática 8 - EDUCACIÓN**

**Programa 343 Formación y Capacitación**

**UE 4 - Comando General del Ejército**

| <b>Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora</b>         |  |              |            |           |            |                 |           |
|---|--|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre  | Fórmula de cálculo   | U. de medida | Valor 2017 | Meta 2018 | Valor 2018 | Comentario 2018 | Meta 2019 |
| Cadetes realizando curso de Oficiales en la Escuela Militar | (Cantidad de cadetes de la Escuela Militar al final del año / Cantidad de Cadetes de la Escuela Militar al inicio del año) x 100 | Porcentaje   | 83,46      | 75        | 85,33      |                 | 75        |
| Curso de capacitación para Clases y Sub-Oficiales           | (Cantidad de graduados de la E.S.O.E./ Cantidad de Cursantes) x 100  | Porcentaje   | 79,2       | 70        | 90,48      |                 | 70        |
| Formación de Personal Superior                              | Número de P Superior egresado de la Escuela Militar en el año  | Personas     | 49         | 41        | 42,00      |                 | 41        |

**UE 18 - Comando General de la Armada**

|  |                      |
|--|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo de UE: Formar y capacitar los Recursos Humanos necesarios de la Organización</b>  | Vigencia 2015 a 2019 |
| Descripción: Desarrollar los procesos de educación mediante la formación y capacitación de los recursos humanos para el cumplimiento de los cometidos asignados. |                      |

| <b>Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora</b>                |   |              |            |           |            |                 |           |
|--|---|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre   | Fórmula de cálculo  | U. de medida | Valor 2017 | Meta 2018 | Valor 2018 | Comentario 2018 | Meta 2019 |
| Formación de Personal Subalterno respecto a los cursantes          | (Cantidad de Personal Subalterno egresado de los Cursos de Formación por año/Cantidad de Personal Subalterno que cursó en el mismo año)*100                                   | Porcentaje   | 93         | 85        | 91,67      |                 | 85        |
| Formación de Personal Superior                                     | Número de P Superior egresado de la Escuela Naval en el año   | Personas     | 9          | 12        | 16,00      |                 | 12        |
| Formación de Personal Superior respecto a los cursantes de 1er año | (Número de Guardiamarinas que egresan por año/Número total de Aspirantes que cursaron 1er año de la Escuela Naval pertenecientes a la misma promoción de los que egresan)*100 | Porcentaje   | 63         | 60        | 62,96      |                 | 60        |

|  |                      |
|--|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo de UE: Contribuir al Desarrollo Social y Educativo del País</b>   | Vigencia 2017 a 2019 |
| Descripción: Contribuir al desarrollo social y educativo del país, fomentando la inclusión social e igualdad de oportunidades a través de la formación media, técnica y terciaria para aquel sector de personas que así lo requieran, difundiendo la cultura marítima. |                      |

**Área Programática 8 - EDUCACIÓN**

**Programa 343 Formación y Capacitación**

**UE 18 - Comando General de la Armada**

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora                     |   |              |            |           |            |   |           |
|--|---|--------------|------------|-----------|------------|---|-----------|
| Nombre   | Fórmula de cálculo  | U. de medida | Valor 2017 | Meta 2018 | Valor 2018 | Comentario 2018   | Meta 2019 |
| Formación y Capacitación de la Gente de Mar                      | (Número de alumnos que aprueban los cursos de formación y capacitación de la Gente de Mar / Número de alumnos que cursaron)*100 | Unidades     | 99.5       | 95        | 98,30      |   | 95        |
| Jóvenes que cursan Educación Secundaria en el Bachillerato Naval | Número de alumnos que cursaron el año / Número de alumnos que ingresaron en el año x 100  | Unidades     | 78         | 73        | 68,42      | El valor del año es significativamente cercano al valor meta. Pese a eso, se esperan mejores resultados para el año próximo, a raíz de una mejor campaña promocional de ingresos. | 73        |

**UE 23 - Comando General de la Fuerza Aérea**

|   |                      |
|---|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo de UE: Contribuir al desarrollo social y educativo del país.</b>   | Vigencia 2015 a 2019 |
| Descripción: Contribuir al desarrollo social y educativo del país fomentando la inclusión social e igualdad de oportunidades a través de la formación media, técnica y tecnológica en su área específica para aquel sector de jóvenes que así lo requieran. |                      |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora |  |              |            |           |            |                 |           |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre                                       | Fórmula de cálculo                     | U. de medida | Valor 2017 | Meta 2018 | Valor 2018 | Comentario 2018 | Meta 2019 |
| Alumnos civiles instruidos en la ETA         | Cantidad de alumnos civiles instruidos | Personas     | 65         | 60        | 101,00     |                 | 60        |

|  |                      |
|--|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo de UE: Formación, Educación y Capacitación</b>  | Vigencia 2015 a 2019 |
| Descripción: Brindar formación y capacitación en áreas militares específicas buscando el fortalecimiento continuo de los procesos de educación, instrucción, entrenamiento y capacitación. |                      |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora |  |              |            |           |            |                 |           |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre                                       | Fórmula de cálculo   | U. de medida | Valor 2017 | Meta 2018 | Valor 2018 | Comentario 2018 | Meta 2019 |
| Capacitación Personal Superior - ECEMA       | Cantidad de alumnos instruidos en el año                                     | Personas     | 119        | 70        | 255,00     |                 | 70        |
| Capacitación para Aerotécnicos               | Cantidad de Alumnos instruidos   | Personas     | 63         | 110       | 65,00      |                 | 110       |
| Capacitación para Reclutas                   | Cantidad de reclutas instruidos  | Personas     | 156        | 200       | 152,00     |                 | 200       |
| Capacitación personal Superior - EMA         | Cantidad de alumnos Instruidos en el año                                     | Personas     | 64         | 95        | 61,00      |                 | 95        |
| Formación de Personal Superior               | Número de P Superior egresado de la Escuela Militar de Aeronáutica en el año | Personas     | 12         | 12        | 20,00      |                 | 18        |
| Horas vuelo instrucción y entrenamiento EMA  | Horas vuelo en instrucción y entrenamiento anuales                           | Hora         | 1,967.4    | 2,400     | 2.671,00   |                 | 2,400     |

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 343 Formación y Capacitación

UE 41 - Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáut

|   |                      |
|---|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo de UE: Desarrollo de formación y capacitación a la comunidad aeronáutica.</b>  | Vigencia 2015 a 2019 |
| Descripción: Desarrollo de formación y capacitación a la comunidad aeronáutica procurando alcanzar los estándares establecidos por OACI. Brindar capacitación y entrenamiento en materia de actividad aeronáutica y aeroportuaria a todos los usuarios fomentando el desarrollo de la aviación civil. |                      |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora                    |   |              |            |           |            |  |           |
|---|---|--------------|------------|-----------|------------|--|-----------|
| Nombre  | Fórmula de cálculo  | U. de medida | Valor 2017 | Meta 2018 | Valor 2018 | Comentario 2018  | Meta 2019 |
| Aeronaves en condiciones para el entrenamiento.                 | (cantidad de aeronaves mantenidas/cantidad de aeronaves existentes) x 100     | Porcentaje   | 80         | 95        | 100,00     | cumplio  | 95        |
| Capacitación de Simulador.                                      | (cantidad de simuladores mantenidos/cantidad de simuladores existentes) x 100 | Porcentaje   | 0          | 90        | 100,00     | cumplió  | 95        |
| Cursos de actualización de inspectores.                         | cursos dictados/cursos previstos*100  | Porcentaje   | 100        | 90        | 100,00     |  | 95        |
| Cursos de actualización e inducción a la comunidad aeronáutica. | (cantidad de cursos/cantidad de cursos planificados) x 100                    | Porcentaje   | 0          | 90        | 34,00      | se dicto un sólo curso que cubrió los requerimientos de actualización para los funcionarios. | 95        |
| Grado de sensibilización sobre género                           | cantidad de charlas educativas sobre género/cantidad de charlas prevista*100  | Porcentaje   | s/i        | 1         | 100,00     | cumple   | 100       |
| Horas de simulador.   | (horas utilizadas/horas prevista) x 100                                       | Porcentaje   | 81         | 95        | 114,00     | cumplió  | 95        |
| Horas de vuelo en aeronaves para capacitación.                  | (horas de vuelo realizadas/horas de vuelo prevista) x 100                     | Porcentaje   | 51         | 90        | 101,00     | cumplió  | 95        |
| Instrucción de alumnos para una aviación civil segura.          | (cantidad de alumnos aprobados/cantidad alumnos inscritos) x 100              | Porcentaje   | 82         | 90        | 97,00      | cumplido   | 95        |

**Área Programática 9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**

**Programa 363 Infraestructura fluvial y marítima**

|   |                      |
|---|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo del Inciso 3: Seguridad de la Navegación</b>                   | Vigencia 2016 a 2019 |
| Descripción: Desarrollar las medidas preventivas para mantener una Navegación Segura. |                      |

|                                   |
|-----------------------------------|
| <b>UEs que contribuyen</b>        |
| 18 - Comando General de la Armada |

**UE 18 - Comando General de la Armada**

|  |                      |
|--|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo de UE: Ejercer y mantener la seguridad de la navegación</b>   | Vigencia 2016 a 2019 |
| Descripción: Desarrollar las medidas preventivas para mantener una navegación segura, como forma de minimizar los accidentes marítimos, la pérdida de vidas y los heridos que puedan ocurrir a bordo de buques, embarcaciones e instalaciones marítimas. |                      |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora |   |              |            |           |            |   |           |
|--|---|--------------|------------|-----------|------------|---|-----------|
| Nombre                                       | Fórmula de cálculo  | U. de medida | Valor 2017 | Meta 2018 | Valor 2018 | Comentario 2018   | Meta 2019 |
| Control como Estado Rector de Puerto         | Cantidad de buques, embarcaciones inspeccionadas como Estado Rector de Puerto   | Unidades     | 27.4       | 25        | 71,00      |   | 20        |
| Disponibilidad de Ayudas a la Navegación     | (Nº de señales marítimas instaladas x 365) menos (cantidad de señales marítimas fuera de servicio x días fuera de servicio)/ Nº de señales marítimas instaladas x 365) x 100. | Porcentaje   | 93         | 97        | 97,50      |   | 97        |
| Inspecciones como Estado de la Bandera       | Cantidad de buques, embarcaciones e instalaciones marítimas inspeccionadas como Estado de Bandera.  | Unidades     | 4,247      | 4,300     | 767,00     | Las inspecciones por los certificados que poseen los buques no son anuales, no siendo necesario este año inspeccionar tantos buques de la Bandera. Al detectarse un menor número de buques con Pabellón Nacional, disminuye las | 3,600     |

**Programa 367 Política e infraestructura aeronáutica**

|   |                      |
|---|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo del Inciso 3: Desarrollar y mantener la infraestructura</b>  | Vigencia 2015 a 2019 |
| Descripción: Desarrollar políticas aeroportuarias y mantenimiento de la infraestructura aeronáutica. Promover el desarrollo del transporte y Servicios Aéreos Nacionales e Internacionales. |                      |

|   |
|---|
| <b>UEs que contribuyen</b>  |
| 41 - Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáut |

**UE 41 - Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáut**

|   |                      |
|---|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo de UE: Asegurar la operatividad del Sistema de Control de Tránsito Aéreo y Seguridad Operacional.</b>                                | Vigencia 2015 a 2019 |
| Descripción: Asegurar el adecuado funcionamiento de todos los subsistemas que conforman el Sistema de Control de Tránsito Aéreo y la Seguridad Operacional. |                      |

**Área Programática 9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**

**Programa 367 Política e infraestructura aeronáutica**

**UE 41 - Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáut**

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora                             |  |              |            |           |            |   |           |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|---|-----------|
| Nombre   | Fórmula de cálculo   | U. de medida | Valor 2017 | Meta 2018 | Valor 2018 | Comentario 2018   | Meta 2019 |
| Ayuda visuales en aeropuertos internacionales.                           | sumatoria de fallas de ayuda visuales  | Unidades     | 0          | 95        | 0,00       | cero fallas cumplió meta  | 95        |
| Ayudas visuales en aeropuertos nacionales.                               | sumatoria de fallas de ayuda visuales  | Unidades     | 0          | 1         | 0,00       | cero fallas. Cumplió meta   | 1         |
| Comunicaciones orales tierra-aire.                                       | sumatoria de tiempo inactivo   | Hora         | 0          | 0         | 0,00       | valor 0 responde a que se alcanzó el tiempo activo en su totalidad.<br>Se cumple con la meta. | 0         |
| Energía alternativa en aeropuertos internacionales                       | (cantidad de generadores en funcionamiento/cantidad de generadores existentes) x 100                               | Porcentaje   | 100        | 90        | 100,00     | cumplió   | 90        |
| Energía alternativa en aeropuertos nacionales.                           | (cantidad de ups en funcionamiento/cantidad de ups existentes) x 100   | Porcentaje   | 100        | 90        | 100,00     | cumplió   | 90        |
| Fibra óptica.  | (cantidad de aeropuertos con fibra óptica/cantidad de aeropuertos nacionales existentes) x 100                     | Porcentaje   | 100        | 95        | 100,00     | cumplió   | 95        |
| Funcionamiento del Radar.  | sumatoria de fallas del radar  | Unidades     | 0          | 1         | 4,00       | no se cumple la meta por vandalismo.  | 1         |
| Grabadores en aeropuertos internacionales.                               | (cantidad de grabadores en funcionamiento/cantidad de grabadores existentes) x 100                                 | Porcentaje   | 100        | 95        | 100,00     |   | 95        |
| Mensajería aeronáutica AMHS ex AFTN                                      | (cantidad de canales inactivos/canales activos) x 100  | Porcentaje   | 100        | 95        | 100,00     | cumplió   | 95        |
| Radio ayudas sistema vor   | (radio ayudas mantenidas/radio ayudas existentes) x 100  | Porcentaje   | 100        | 95        | 40,00      | se prioriza gastos por vandalismo en otras aéreas.<br>Radio ayudas operativas.                | 95        |
| Red Satelital  | sumatoria de fallas de comunicaciones aeronáuticas   | Unidades     | 0          | 0         | 0,00       | cero significa sin fallas cumplió   | 0         |
| Seguridad del predio de los aeropuertos internacionales.                 | (cantidad de aeropuertos cercados en óptimas condiciones/cantidad de aeropuertos internacionales existentes) x 100 | Porcentaje   | 100        | 75        | 100,00     | cumple  | 75        |
| Seguridad del predio mediante tecnología en Aeropuertos Internacionales. | (CCTV en óptimas condiciones/CCTV instalados) x 100  | Porcentaje   | 100        | 90        | 100,00     |   | 90        |
| Sistema SWITCHING conversaciones orales y estaciones de comunicaciones.  | cantidad de fallas del sistema   | Unidades     | 2          | 3         | 0,00       | valor 0 responde a que se alcanzó el tiempo activo en su totalidad.<br>Se cumple con la meta  | 3         |



**Área Programática 9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**

**Programa 367 Política e infraestructura aeronáutica**

**UE 41 - Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáut**

|   |                      |
|---|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo de UE: Contribuir a la seguridad de los servicios aerocomerciales y de navegación aérea.</b>   | Vigencia 2015 a 2019 |
| Descripción: Contribuir a la seguridad de los servicios aerocomerciales fiscalizando el cumplimiento de normativas, el control de tránsito aéreo, de la información aeronáutica y de las redes de comunicación navegación y vigilancia necesarias para que las compañías aéreas y sus aeronaves operen de forma segura, fluida y ordenada por el espacio aéreo. Asegurar que los servicios de navegación aérea se realicen de acuerdo a la normativa vigente controlando el cumplimiento operativo por parte de las empresas de transporte aéreo. |                      |

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

| Nombre                             | Fórmula de cálculo                                      | U. de medida | Valor 2017 | Meta 2018 | Valor 2018 | Comentario 2018                               | Meta 2019 |
|------------------------------------|---|--------------|------------|-----------|------------|---|-----------|
| Servicio vehicular en aeropuertos. | (aeropuertos con vehículo/aeropuertos existentes) x 100 | Porcentaje   | 50         | 85        | 50,00      | No se cumple por priorizar otros aeropuertos. | 85        |

|   |                      |
|---|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo de UE: Satisfacer demanda en infraestructura y servicios aeroportuarios para transporte pasajeros y cargas</b>   | Vigencia 2015 a 2019 |
| Descripción: Proporcionar un sistema de infraestructura aeroportuaria y de servicios a la navegación aérea en todo el territorio nacional, seguro, regular y eficiente priorizando la excelencia de los mismos con el fin de aumentar la actividad aeronáutica y conectibilidad regional e internacional. |                      |

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

| Nombre   | Fórmula de cálculo  | U. de medida | Valor 2017 | Meta 2018 | Valor 2018 | Comentario 2018  | Meta 2019 |
|--|---|--------------|------------|-----------|------------|--|-----------|
| Brindar facilidades al personal para atender al lactante                         | cantidad de salas de lactancia y cuidado parental/cantidad de salas previstas*100                       | Porcentaje   | s/i        | 100       | 100,00     | cumple   | s/i       |
| Equipamiento para los Aeropuertos.   | (equipamiento en buen estado/ equipamiento existente) x 100   | Porcentaje   | 81         | 75        | 81,00      | Cumplido   | 75        |
| Mantenimiento de pavimentos aeronáuticos.  | (metros cuadrados de pavimentos en buenas condiciones/metros cuadrados de pavimentos en servicio) x 100 | Porcentaje   | 52         | 85        | 70,00      | Se prioriza calle de rodaje ADAMI  | 90        |
| Mantenimiento de vehículos.  | (cantidad de vehículos en óptimas condiciones/cantidad de vehículos existentes) x 100                   | Porcentaje   | 86         | 90        | 95,00      | Cumple.  | 95        |
| Mejorar las instalaciones de las oficinas administrativas.                       | (metro cuadrados mantenidos/metro cuadrados existentes) x 100   | Porcentaje   | 79         | 90        | 4,00       | no se cumple por priorización de recursos financieros                    | 90        |
| Mejorar las instalaciones de los aeropuertos para los usuarios.                  | (metros cuadrados de edificación en buen estado/metros cuadrados de edificación total) x 100            | Porcentaje   | 60         | 90        | 60,00      | no se cumple meta por priorizar recursos financieros para obras en ADAMI | 90        |
| Servicios aeroportuarios operativos en aeropuertos administrados por la DINACIA. | (horas operativas en aeropuertos no concesionados/horas operativas previstas) x 100                     | Porcentaje   | 56         | 90        | 90,00      | cumple.  | 95        |
| Servicios en aeropuertos.  | (cantidad de tanques de combustible operativos/cantidad de tanques de combustible instalados) x 100     | Porcentaje   | 88         | 90        | 94,00      | cumple   | 95        |

**Área Programática 10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

**Programa 380 Gestión Ambiental y ordenación del territorio**

|  |                      |   |
|--|----------------------|---|
| <b>Objetivo complementario del Inciso 3: Contribuir a la preservación del medio ambiente</b> | Vigencia 2015 a 2019 | <b>UEs que contribuyen</b>  |
| Descripción: Contribuir a la preservación de la diversidad biológica y el paisaje.           |                      | 4 - Comando General del Ejército<br>18 - Comando General de la Armada |

**UE 4 - Comando General del Ejército**

|   |                      |
|---|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo de UE: Protección del Medio ambiente en jurisdicción del Ejército Nacional</b>                                 | Vigencia 2015 a 2019 |
| Descripción: Contribuir a la preservación y mantenimiento de los recursos naturales en áreas bajo jurisdicción del Ejército nacional. |                      |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora |  |              |            |           |            |                 |           |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre                                       | Fórmula de cálculo   | U. de medida | Valor 2017 | Meta 2018 | Valor 2018 | Comentario 2018 | Meta 2019 |
| Ganado criollo en preservación               | Cantidad de cabezas de ganado criollo preservado por el Servicio de Parques del Ejército                   | Unidades     | 615        | 600       | 644,00     |                 | 600       |
| Áreas protegidas                             | (Áreas de monte nativo y exótico preservados por el SE.PA.E. / Áreas bajo jurisdicción del SE.PA.E.) x 100 | Porcentaje   | 63.69      | 61        | 63,69      |                 | 61        |

**UE 18 - Comando General de la Armada**

|   |                      |
|---|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo de UE: Proteger el medio ambiente marino</b>   | Vigencia 2015 a 2019 |
| Descripción: Minimizar las acciones contaminantes a través de medidas regulatorias, de control y combate de la polución provenientes de buques, plataformas, instalaciones, aeronaves y artefactos navales bajo jurisdicción nacional; y dirigir el Sistema Nacional de Control de Derrames de Contaminantes. |                      |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora |  |              |            |           |            |                 |           |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre                                       | Fórmula de cálculo   | U. de medida | Valor 2017 | Meta 2018 | Valor 2018 | Comentario 2018 | Meta 2019 |
| Respuestas a incidentes de contaminación     | Número de respuestas inmediatas a incidentes de contaminación/Número Incidentes de contaminación x 100 | Porcentaje   | 62.5       | 29        | 100,00     |                 | 29        |

**Área Programática 11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL**

**Programa 401 Red de asistencia e integración social**

|  |                      |
|--|----------------------|
| <b>Objetivo complementario del Inciso 3: Brindar asistencia social</b>   | Vigencia 2015 a 2019 |
| Descripción: Desarrollar apoyos interinstitucionales, así como políticas sociales y culturales hacia el personal del Inciso y su familia, con especial énfasis en situaciones de vulnerabilidad socioeconómica.<br>Brindar asistencia social específica en las áreas de Niñez y Adolescencia, Ancianidad, Calidad de vida y Vivienda, Servicio Fúnebre a integrantes del Inciso en actividad, retiro y familiares. |                      |

|   |
|---|
| <b>UEs que contribuyen</b>                    |
| 1 - Dirección General de Secretaría de Estado |
| 34 - Dirección General de los Servicios       |

| Indicadores del objetivo de Inciso |   |              |            |           |            |                 |           |
|------------------------------------|---|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre                             | Fórmula de cálculo  | U. de medida | Valor 2017 | Meta 2018 | Valor 2018 | Comentario 2018 | Meta 2019 |
| Promoción Social                   | Número de funcionarios que perciben partidas de promoción social/Número total de funcionarios | Porcentaje   | 61         | 56        | 38,00      |                 | 56        |

**UE 1 - Dirección General de Secretaría de Estado**

|   |                      |
|---|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo de UE: Equidad de Género</b>   | Vigencia 2015 a 2019 |
| Descripción: Sensibilizar en materia de Equidad de Género a los funcionarios del Inciso de todo el país |                      |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora     |   |              |            |           |            |                 |           |
|--|---|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre   | Fórmula de cálculo  | U. de medida | Valor 2017 | Meta 2018 | Valor 2018 | Comentario 2018 | Meta 2019 |
| Atención de necesidades planteadas o detectadas. | Número de necesidades atendidas/ Número de necesidades planteadas y/ o detectadas x 100 | Porcentaje   | 100        | 80        | 100,00     |                 | 80        |

|  |                      |
|--|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo de UE: Políticas sociales y culturales del Inciso</b>                       | Vigencia 2018 a 2019 |
| Descripción: Apoyos brindados en pro de las políticas sociales y culturales al personal del Inciso |                      |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora |   |              |            |           |            |                 |           |
|--|---|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre                                       | Fórmula de cálculo                                    | U. de medida | Valor 2017 | Meta 2018 | Valor 2018 | Comentario 2018 | Meta 2019 |
| Porcentaje de necesidades atendidas          | (Necesidades atendidas/ necesidades planteadas) x 100 | Porcentaje   | s/i        | 80        | 99,00      |                 | 80        |

**UE 34 - Dirección General de los Servicios**

|  |                      |
|--|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo de UE: Brindar apoyo en las Áreas de Ancianidad, Minoridad y Apoyo a la salud a los integrantes del Inciso.</b>   | Vigencia 2015 a 2019 |
| Descripción: Continuar y mejorar el apoyo social, además de tratamientos especiales requeridos por cuestiones de salud hacia niños/as, adolescentes, ancianos y otro personal que lo requiera. |                      |

**Área Programática 11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL**

**Programa 401 Red de asistencia e integración social**

**UE 34 - Dirección General de los Servicios**

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora    |  |                 |            |           |            |  |           |
|---|--|-----------------|------------|-----------|------------|--|-----------|
| Nombre  | Fórmula de cálculo   | U. de medida    | Valor 2017 | Meta 2018 | Valor 2018 | Comentario 2018  | Meta 2019 |
| Ancianidad, minoridad, apoyo a la salud         | (cantidad de solicitudes efectuadas/cantidad de solicitudes requeridas)x100                          | Porcentaje      | 100        | 90        | 100,00     | Se logró atender todas las solicitudes en las áreas de Ancianidad, Minoridad y Apoyo a la salud.   | 90        |
| Apoyos a la Ancianidad                          | número de plazas ocupadas en Residencias para ancianos   | Unidades        | 327        | 230       | 262,00     | Se superó en un 14% la cantidad de apoyos brindados en esta área respecto a lo esperado.   | 240       |
| Apoyos programas de alojamientos.               | Cantidad anual de noches de alojamiento financiados por FETS/ cantidad de usuarios del programa      | Unidades        | 5.32       | 6         | 4,00       | Los usuarios permanecieron en promedio menos noches alojados respecto a lo esperado. Esto no indica que el comportamiento sea negativo, puede ser que el internado fue dado de alta rápidamente.(3104/710) | 6         |
| Cantidad de usuarios Programa Apoyo a Minoridad | cantidad de usuarios programa apoyo minoridad  | Unidades        | 796        | 720       | 826,00     | Se superó en un 15% la cantidad de apoyos brindados en esta área respecto a lo esperado.   | 750       |
| Costo de Apoyos a Ancianidad.                   | Recursos anuales asignados para estadías en Residencias para ancianos/total de usuarios del servicio | Pesos uruguayos | 186,149    | 220,000   | 272.095,00 | El aumento refleja un aumento en los precios de los residenciales.   | 260,000   |
| Costo de apoyos a Minoridad.                    | Recursos anuales destinados a financiar apoyos a menores/Total de usuarios en el año                 | Pesos uruguayos | 96,358     | 125,000   | 90.892,00  | El costo promedio por usuario apoyado fue inferior a lo estimado, debido al menor costo por apoyo brindado, dado que la cantidad de usuarios aumentó respecto a 2017(75077097/826)                         | 95,000    |
| Costo promedio del programa de alojamiento.     | Recursos anuales destinados a financiar alojamiento/Total de noches de alojamiento financiadas       | Pesos uruguayos | 326        | 650       | 213,00     | Bajó el costo promedio por noche de alojamiento, lo cual se puede ver como un comportamiento positivo.   | 250       |

|  |                      |
|--|----------------------|
| <b>Objetivo de gestión interna de UE: Brindar asesoramiento y apoyo jurídico a los integrantes del Inciso.</b> | Vigencia 2015 a 2019 |
| Descripción: Comprende la asistencia y asesoramiento en materia jurídica que los beneficiarios requieran.      |                      |

**Área Programática 11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL**

**Programa 401 Red de asistencia e integración social**

**UE 34 - Dirección General de los Servicios**

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora |   |              |            |           |            |  |           |
|--|---|--------------|------------|-----------|------------|--|-----------|
| Nombre                                       | Fórmula de cálculo  | U. de medida | Valor 2017 | Meta 2018 | Valor 2018 | Comentario 2018                                      | Meta 2019 |
| Asesoramiento y apoyo jurídico               | (Cantidad de solicitudes de asesoramiento jurídico brindadas/ Cantidad de solicitudes requeridas de asesoramiento jurídico) x 100 | Porcentaje   | 100        | 90        | 100,00     | Se logró atender todas las solicitudes en esta área. | 90        |

|  |                      |
|--|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo de UE: Ejecutar políticas de ayuda a la educación preescolar, primaria y secundaria.</b>  | Vigencia 2015 a 2019 |
| Descripción: Apoyar a la educación preescolar, primaria y secundaria hasta el segundo ciclo de los beneficiarios del Servicio, a través de guarderías infantiles, bibliotecas, entrega de útiles y vestimenta. |                      |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora                        |   |                 |            |           |               |   |           |
|---|---|-----------------|------------|-----------|---------------|---|-----------|
| Nombre  | Fórmula de cálculo  | U. de medida    | Valor 2017 | Meta 2018 | Valor 2018    | Comentario 2018   | Meta 2019 |
| Ayuda a la educación preescolar, primaria y secundaria              | (Cantidad de apoyos brindados/ Cantidad de solicitudes requeridas ) x 100 | Porcentaje      | 100        | 90        | 100,00        | Se logró atender todas las solicitudes en esta área.  | 90        |
| Costo total de ayudas brindadas al programa de educación preescolar | Total de recursos anuales destinados al apoyo del programa.               | Pesos uruguayos | 25,993,439 | 7,500,000 | 10.598.030,00 | El aumento de los recursos destinados a este apoyo se explica por el aumento de usuarios del mismo. | 9,000,000 |

|  |                      |
|--|----------------------|
| <b>Objetivo complementario de UE: Organizar actividades sociales para los integrantes del Inciso y familiares</b>  | Vigencia 2015 a 2019 |
| Descripción: Organizar actividades sociales y de esparcimiento en el Parador Tajés consistentes en campamentos y actividades recreativas para los hijos del personal de inciso, alojamientos en cabañas y brindando a su vez servicios de camping al público en general. |                      |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora |   |              |            |           |            |  |           |
|--|---|--------------|------------|-----------|------------|--|-----------|
| Nombre                                       | Fórmula de cálculo  | U. de medida | Valor 2017 | Meta 2018 | Valor 2018 | Comentario 2018  | Meta 2019 |
| Organización de actividades sociales         | (Cantidad de usuarios de servicio de campamentos y recreación/Cantidad de usuarios inscriptos en servicios de campamentos y recreación)x100 | Porcentaje   | 100        | 90        | 100,00     | Se logró participar a todos los solicitantes de este apoyo en las actividades organizadas. | 90        |

|  |                      |
|--|----------------------|
| <b>Objetivo de gestión interna de UE: Tramitar todas las solicitudes presentadas al Servicio de Viviendas de las FFAA por el personal.</b>   | Vigencia 2015 a 2019 |
| Descripción: Se pretende efectuar las gestiones de tramitación de solicitudes de soluciones habitacionales presentadas ante el Servicio de Viviendas de las FF.AA. por el personal en actividad del Inciso y en situación de retiro, en coordinación con organismos públicos y privados. |                      |

**Área Programática 11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL**

**Programa 401 Red de asistencia e integración social**

**UE 34 - Dirección General de los Servicios**

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora |   |              |            |           |            |  |           |
|--|---|--------------|------------|-----------|------------|--|-----------|
| Nombre                                       | Fórmula de cálculo  | U. de medida | Valor 2017 | Meta 2018 | Valor 2018 | Comentario 2018  | Meta 2019 |
| Soluciones habitacionales                    | (Cantidad de soluciones habitacionales tramitadas/Cantidad de soluciones habitacionales presentadas ) x 100 | Porcentaje   | 100        | 90        | 100,00     | Se otorgaron todas las soluciones habitacionales que se presentaron. | 90        |

**Programa 402 Seguridad social**

|  |                      |   |
|--|----------------------|---|
| <b>Objetivo sustantivo del Inciso 3: Brindar la Seguridad Social</b>   | Vigencia 2015 a 2019 | <b>UEs que contribuyen</b>                                  |
| Descripción: Brindar asesoramiento en materia de Seguridad Social y efectuar la tramitación y pago de los Beneficios Sociales (Pasividades, etc.). |                      | 35 - Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas |

**UE 35 - Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas**

|  |                      |
|--|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo de UE: Mejorar la eficiencia en el trámite de pasividades.</b>        | Vigencia 2015 a 2019 |
| Descripción: Efectuar un rediseño de trámites procurando mejorar los tiempos de tramitación. |                      |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora |   |              |            |           |            |                               |           |
|--|---|--------------|------------|-----------|------------|-------------------------------|-----------|
| Nombre                                       | Fórmula de cálculo  | U. de medida | Valor 2017 | Meta 2018 | Valor 2018 | Comentario 2018               | Meta 2019 |
| Duración promedio de trámites.               | total de días de demora en trámites finalizados/total de trámites finalizados | Día          | 298        | 360       | 283,00     | Se cumple con la meta trazada | 355       |

|  |                      |
|--|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo de UE: Desarrollo e implementación de la Historia Laboral del Personal Dependiente del Ministerio de Defens</b> | Vigencia 2016 a 2019 |
| Descripción: Contar con información sistematizada y en línea del personal amparado por el Organismo.                                   |                      |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora |   |              |            |           |            |                              |           |
|--|---|--------------|------------|-----------|------------|------------------------------|-----------|
| Nombre                                       | Fórmula de cálculo  | U. de medida | Valor 2017 | Meta 2018 | Valor 2018 | Comentario 2018              | Meta 2019 |
| Historias Laborales disponibles.             | (total de historias laborales disponibles/total de activos) x 100 | Porcentaje   | 0          | 20        | 0,00       | No se cumple la meta trazada | 20        |

**Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL**

**Programa 420 Información Oficial y Documentos de interés público**

|  |                      |
|--|----------------------|
| <b>Objetivo complementario del Inciso 3: Brindar Información Oficial y Documentos de interés público</b> | Vigencia 2015 a 2019 |
| Descripción: Efectuar la producción, registro, difusión y custodia de documentos de interés público.     |                      |

|                                  |
|----------------------------------|
| <b>UEs que contribuyen</b>       |
| 4 - Comando General del Ejército |

**UE 4 - Comando General del Ejército**

|  |                      |
|--|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo de UE: Información, actualización y registro de armas a través del Registro Nacional de Armas</b>   | Vigencia 2015 a 2019 |
| Descripción: Mantener el registro actualizado de importaciones, exportaciones, comercialización, fabricación y posesión de armas de fuego y municiones, y mantener a disposición de autoridades políticas y la ciudadanía información relevante contenida en el Registro de Armas. |                      |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora |  |              |            |           |            |  |           |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|--|-----------|
| Nombre                                       | Fórmula de cálculo   | U. de medida | Valor 2017 | Meta 2018 | Valor 2018 | Comentario 2018  | Meta 2019 |
| Control de Guía de Armas                     | (Cantidad de guías de posesión de armas emitidas por primera vez para armas vendidas en el ejercicio / Cantidad de armas importadas en el ejercicio) x 100 | Porcentaje   | 92.65      | 70        | 100,00     | Se emitieron mas guías de posesión de armas emitidas por primera vez de las que se importaron en el presente ejercicio | 70        |
| Inspecciones realizadas                      | Cantidad de armerías y coleccionistas cuyo stock se inspeccionó durante el ejercicio   | Unidades     | 603        | 120       | 766,00     |  | 120       |

**Programa 421 Sistema de información territorial**

|  |                      |
|--|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo del Inciso 3: Administrar el sistema de información territorial</b>   | Vigencia 2015 a 2019 |
| Descripción: Ejercer la administración del sistema de información territorial, con fines de ordenamiento, urbanístico territorial y registrales. |                      |

|   |
|---|
| <b>UEs que contribuyen</b>              |
| 4 - Comando General del Ejército        |
| 18 - Comando General de la Armada       |
| 23 - Comando General de la Fuerza Aérea |

| Indicadores del objetivo de Inciso           |  |              |            |           |            |                 |           |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre                                       | Fórmula de cálculo   | U. de medida | Valor 2017 | Meta 2018 | Valor 2018 | Comentario 2018 | Meta 2019 |
| Cartas para alimentar sistema de información | Número de cartas generadas para mantener actualizado el sistema de información territorial | Unidades     | 726        | 300       | 647,00     |                 | 300       |

**UE 4 - Comando General del Ejército**

|   |                      |
|---|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo de UE: Sistema de Información Territorial</b>  | Vigencia 2015 a 2019 |
| Descripción: Conservar, administrar y actualizar el sistema de información territorial, mediante la producción de documentos cartográficos. |                      |

**Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL**

**Programa 421 Sistema de información territorial**

**UE 4 - Comando General del Ejército**

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora   |  |              |            |           |            |   |           |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|---|-----------|
| Nombre   | Fórmula de cálculo   | U. de medida | Valor 2017 | Meta 2018 | Valor 2018 | Comentario 2018   | Meta 2019 |
| Densificación de la Red Geodésica Nacional Pasiva de nuestro País (REGNAP-ROU)             | (Nro. de estaciones instaladas y observadas / Nro. de estaciones planificadas) x 100   | Porcentaje   | 100        | 90        | 100,00     |   | 90        |
| Digitalización del archivo de fotografías Aéreas (FOTOTECA) del SGM                        | (Nro. de fotografías aéreas digitalizadas / Nro. de Fotografías aéreas planificadas a digitalizar) x 100   | Porcentaje   | 40         | 90        | 61,00      | Problemas de funcionamiento debido al mal estado de las películas (rollos). Se incrementan problemas del Sistema Operativo. | 90        |
| Inspección y Mantenimiento de la Red Geodésica Nacional Pasiva de nuestro País (REGNA-ROU) | (Nro. de estaciones de la REGNAP-ROU inspeccionadas / Nro. de estaciones de la REGNAP-ROU a inspeccionarse en el marco del Proy. de Insp. y Mant.) x 100 | Porcentaje   | 100        | 90        | 100,00     |   | 90        |
| Plan Cartográfico Nacional Departamental a escala 1:250.000 (PCN250)                       | (Número de Hojas del PCN-250 ingresadas a la BDGeo / Total de hojas a ingresar del PCN250 a la BDGeo) x 100  | Porcentaje   | 100        | 90        | 100,00     |   | 90        |
| Plan Cartográfico Nacional a escala 1:25.000 (PCN-i25)                                     | (Nro. de hojas del PCN-i25 producidas / Total de hojas del PCN-i25 a producir anualmente) x 100  | Porcentaje   | 100        | 90        | 100,00     |   | 90        |
| Plan Cartográfico Nacional a escala 1:750.000 (PCN750)                                     | (Hectáreas del PCN750 ingresadas a la BDGeo / Hectáreas del PCN750 a ingresar a la BDGeo) x 100  | Porcentaje   | 100        | 90        | 100,00     |   | 90        |
| Plan Cartográfico Nacional escala 1:25.000 (PCN25)   | (Número de hojas del PCN25 producidas / Total de hojas PCN25 a producir anualmente) x 100  | Porcentaje   | 100        | 90        | 100,00     |   | 90        |
| Publicaciones del SGM  | (Nro. de publicaciones realizadas / Nro. de publicaciones a realizar) x 100  | Porcentaje   | 100        | 90        | 100,00     |   | 90        |
| Reimpresión de hojas del Plan Cartográfico Nacional a Escala 1:50.000 (PCN50)              | (Nro. de hojas reimpresas / Nro. de hojas planificadas reimprimir) / 100   | Porcentaje   | 100        | 90        | 100,00     |   | 90        |
| Servicio de la Red Geodésica Nacional Activa de nuestro país (REGNA-ROU)                   | (Tiempo disponible efectivo para los usuarios a través de internet / Tiempo disponible programado para los usuarios a través de internet) x 100          | Porcentaje   | 100        | 90        | 100,00     |   | 90        |

**UE 18 - Comando General de la Armada**

|   |                      |
|---|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo de UE: Sistema de Información Territorial</b>  | Vigencia 2015 a 2018 |
| Descripción: Conservar, administrar y actualizar el sistema de información territorial, mediante la actualización permanente y divulgación de cartas y publicaciones náuticas, en aras de minimizar la pérdida de vidas y los accidentes marítimos durante la navegación de buques, embarcaciones e instalaciones marítimas por las aguas bajo jurisdicción e interés del país. |                      |



**Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL**

**Programa 421 Sistema de información territorial**

**UE 18 - Comando General de la Armada**

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora  |  |              |            |           |            |                 |           |
|---|--|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre  | Fórmula de cálculo   | U. de medida | Valor 2017 | Meta 2018 | Valor 2018 | Comentario 2018 | Meta 2019 |
| Publicaciones del Servicio de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología de la Armada | (Nro. de publicaciones realizadas/ Nro. de publicaciones a realizar) x 100 | Porcentaje   | 100        | 90        | 100,00     |                 | s/i       |

**UE 23 - Comando General de la Fuerza Aérea**

|   |                      |
|---|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo de UE: Relevamiento aerofotogramétrico</b>   | Vigencia 2015 a 2019 |
| Descripción: Realizar actividades de relevamiento aerofotogramétrico en todo el territorio de la República utilizando instrumentos y tecnología adecuada. |                      |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora |   |              |            |           |            |                 |           |
|--|---|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre                                       | Fórmula de cálculo  | U. de medida | Valor 2017 | Meta 2018 | Valor 2018 | Comentario 2018 | Meta 2019 |
| Relevamiento Aerofotogramétrico              | Horas de vuelo realizadas en actividades aerofotogramétricas. | Hora         | 97.4       | 100       | 92,30      |                 | 100       |

**Área Programática 13 - SALUD**

**Programa 440 Atención Integral de la Salud**

|   |                      |
|---|----------------------|
| <b>Objetivo complementario del Inciso 3: Gestionar acciones para garantizar la atención integral</b>        | Vigencia 2015 a 2019 |
| Descripción: Gestionar acciones que contribuyan a garantizar la atención integral de su población objetivo. |                      |

|   |
|---|
| <b>UEs que contribuyen</b>                                |
| 33 - Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas |

**UE 33 - Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas**

|  |                      |
|--|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo de UE: Coparticipación con efectores de Salud nacional e internacional</b>  | Vigencia 2015 a 2019 |
| Descripción: Continuar fortaleciendo la institución mediante una eficiente coordinación de sus servicios para mejorar la coparticipación con el resto de los efectores de la Salud nacional e internacional. |                      |

| <b>Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora</b>                                 |  |              |            |           |            |  |           |
|---|--|--------------|------------|-----------|------------|--|-----------|
| Nombre  | Fórmula de cálculo   | U. de medida | Valor 2017 | Meta 2018 | Valor 2018 | Comentario 2018  | Meta 2019 |
| Evaluación de cumplimiento de actividades de atención de salud con otros organismos | Número de Actividades de Atención de Salud implementadas con otros organismos. | Unidades     | 1          | 3         | 7,00       | Actividades implementadas: 7<br>Actividades previstas: 6 | 3         |
| Funcionamiento de Unidades Docentes Asistenciales en la Institución                 | Número de Unidades Docentes Asistenciales en Funcionamiento                    | Unidades     | 4          | 3         | 4,00       |  | 3         |

|  |                      |
|--|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer el Sistema de Información Institucional</b>   | Vigencia 2015 a 2019 |
| Descripción: Fortalecimiento del Sistema de Información para mejorar la gestión de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas |                      |

| <b>Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora</b>               |   |              |            |           |            |                 |           |
|---|---|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre  | Fórmula de cálculo                            | U. de medida | Valor 2017 | Meta 2018 | Valor 2018 | Comentario 2018 | Meta 2019 |
| Evaluación de implementación de software de información gerencial | (Etapas implementadas / Etapas previstas)*100 | Porcentaje   | 92         | 78        | 0,00       |                 | s/i       |

|   |                      |
|---|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo de UE: Fortalecimiento del Primer Nivel de Atención</b>  | Vigencia 2015 a 2019 |
| Descripción: Fortalecer el Primer Nivel de Atención, ampliando y adaptando la red de atención descentralizada a los requerimientos actuales |                      |

| <b>Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora</b> |   |              |            |           |            |                 |           |
|---|---|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre  | Fórmula de cálculo  | U. de medida | Valor 2017 | Meta 2018 | Valor 2018 | Comentario 2018 | Meta 2019 |
| Porcentaje de consultas de especialidades básicas   | (Consultas de especialidades básicas de la DGAP y HCFFAA)/(Total de consultas de la DGAP y el HCFFAA)*100 | Porcentaje   | 39         | 51        | 41,00      |                 | 51        |

|  |                      |
|--|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo de UE: Mejora de Infraestructura y equipamiento</b>                                     | Vigencia 2015 a 2019 |
| Descripción: Adecuar la infraestructura edilicia y el equipamiento médico a las necesidades de la institución. |                      |

Área Programática 13 - SALUD

Programa 440 Atención Integral de la Salud

UE 33 - Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora   |   |              |            |           |            |   |           |
|--|---|--------------|------------|-----------|------------|---|-----------|
| Nombre   | Fórmula de cálculo  | U. de medida | Valor 2017 | Meta 2018 | Valor 2018 | Comentario 2018   | Meta 2019 |
| Evaluación de cumplimiento de obras previstas en la DNSFFAA                            | (Metros cuadrados construidos/Metros cuadrados previstos construir)*100   | Porcentaje   | 79         | 70        | 100,00     |   | 70        |
| Evaluación del costo para la ejecución del plan de equipamiento médico para la DNSFFAA | (Costo insumido en adquisición de equipamiento médico en el año/Costo previsto en adquisición de equipamiento médico en el año)*100 | Porcentaje   | 90         | 44        | 53,00      | Costo previsto equipamiento médico= 25.000.000<br>Costo de adquisición de equipamiento médico= 13.279.866<br>Algunos procedimientos de compra quedaron sin efecto | 44        |

|   |                      |
|---|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo de UE: Mejora de calidad de RRHH</b>   | Vigencia 2015 a 2019 |
| Descripción: Ajustar la dotación y retribución de los Recursos Humanos de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, manteniendo la cantidad y calidad adecuadas a las necesidades de la institución. |                      |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora |  |                 |            |           |            |                 |           |
|--|--|-----------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre                                       | Fórmula de cálculo   | U. de medida    | Valor 2017 | Meta 2018 | Valor 2018 | Comentario 2018 | Meta 2019 |
| Costo unitario de capacitación               | Costo de capacitación en el año / Número de funcionarios capacitados | Pesos uruguayos | 18,745     | 30,000    | 21.753,00  |                 | 28,000    |

|   |                      |
|---|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo de UE: Mejora de calidad de atención de salud</b>                    | Vigencia 2015 a 2019 |
| Descripción: Mejorar la calidad de atención sanitaria brindada a los usuarios de la DNSFFAA |                      |

**Área Programática 13 - SALUD**

**Programa 440 Atención Integral de la Salud**

**UE 33 - Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas**

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora                                 |   |              |            |           |            |  |           |
|--|---|--------------|------------|-----------|------------|--|-----------|
| Nombre   | Fórmula de cálculo  | U. de medida | Valor 2017 | Meta 2018 | Valor 2018 | Comentario 2018  | Meta 2019 |
| Evaluación de cumplimiento de actividades de promoción y prevención de salud | (Número de actividades de promoción y prevención de atención de salud implementadas/Número de actividades de promoción y prevención de atención de salud previstas) x 100 | Porcentaje   | 100        | 98        | 100,00     | Nº de actividades de promoción y prevención implementadas= 66<br>Nº de actividades de promoción y prevención previstas= 66 | 98        |
| Implementación de la Historia Clínica Electrónica en la DNSFFAA              | (Número de áreas implementadas/ Número de áreas a implementar)*100  | Porcentaje   | 89         | 80        | 71,00      |  | 80        |
| Tiempo de espera en Cirugía General  | Promedio de tiempo de espera en Cirugía General   | Día          | 38         | 6         | 35,00      |  | 6         |
| Tiempo de espera en Ginecología  | Promedio de tiempo de espera en Ginecología   | Día          | 19         | 31        | 8,00       | Tiempo de espera de todas las consultas: Hospital Central y DGAP   | 31        |
| Tiempo de espera en Medicina General   | Promedio de tiempo de espera en medicina general  | Día          | 18         | 20        | 22,00      | Tiempo de espera de todas las consultas= Hospital Central y DGAP.  | 20        |
| Tiempo de espera en Pediatría  | Promedio de tiempo de espera en pediatría   | Día          | 22         | 31        | 23,00      | Tiempo de espera de todas las consultas= Hospital Central y DGAP   | 31        |

**Programa 443 Ciencia y Tecnología de la salud**

|  |                      |
|--|----------------------|
| <b>Objetivo complementario del Inciso 3: Promover I+D en salud a través de D.N.S.FF.AA.</b>  | Vigencia 2015 a 2019 |
| Descripción: Promover la investigación aplicada y el desarrollo de insumos y procedimientos técnicos estratégicos para el sector salud desde la UE 033 Dirección Nacional de Sanidad de las FF.AA. |                      |

|   |
|---|
| <b>UEs que contribuyen</b>                                |
| 33 - Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas |

**UE 33 - Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas**

|   |                      |
|---|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo de UE: Mejora de calidad de atención de salud</b>  | Vigencia 2015 a 2019 |
| Descripción: Mejorar la calidad de la atención sanitaria brindada a los usuarios de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas |                      |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora |  |              |            |           |            |                 |           |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre                                       | Fórmula de cálculo                         | U. de medida | Valor 2017 | Meta 2018 | Valor 2018 | Comentario 2018 | Meta 2019 |
| Conteo de registros realizados.              | Cantidad de registros realizados en el año | Unidades     | 662        | 2         | 317,00     |                 | 2         |

**Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA**

**Programa 460 Prevención y represión del delito**

|   |                      |
|---|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo del Inciso 3: Desarrollar estrategias de prevención del delito</b>                         | Vigencia 2015 a 2019 |
| Descripción: Desarrollar estrategias para la prevención y represión del delito en los ámbitos de su jurisdicción. |                      |

|   |
|---|
| <b>UEs que contribuyen</b>              |
| 18 - Comando General de la Armada       |
| 23 - Comando General de la Fuerza Aérea |

**UE 18 - Comando General de la Armada**

|   |                      |
|---|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo de UE: Mantener el orden público en el espacio de jurisdicción de la Armada</b>  | Vigencia 2015 a 2019 |
| Descripción: Contribuir al mantenimiento del orden público y minimizar la comisión de delitos contra la vida, la seguridad de las personas y la propiedad, en playas, costas, accesos internos de agua, islas, puentes internacionales, recintos e instalaciones portuarios, así como apoyar los esfuerzos nacionales para neutralizar el mercado y tráfico de drogas ilegales, armas, personas, y otro tipo de delitos transnacionales, que usen rutas marítimas, fluviales o lacustres para ingresar o salir del territorio nacional. |                      |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora                 |  |              |            |           |            |   |           |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|---|-----------|
| Nombre   | Fórmula de cálculo   | U. de medida | Valor 2017 | Meta 2018 | Valor 2018 | Comentario 2018   | Meta 2019 |
| Incautación Estupefacentes                                   | Cantidad de estupefacentes incautados durante los procedimientos en los que tuvieron participación efectivos de la Armada.                               | Kilogramo    | 450        | 400       | 417,00     |   | 400       |
| Procedimientos investigación policial de delitos denunciados | (Nº de procedimientos de investigación policial efectuados por la Armada durante el año / Delitos denunciados en jurisdicción de la Armada Nacional)*100 | Porcentaje   | 99.4       | 85        | 46,28      | Las carencias de personal idóneo para la tarea, impiden que se pueda llevar a cabo un mayor número de investigaciones | 85        |

**UE 23 - Comando General de la Fuerza Aérea**

|  |                      |
|--|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo de UE: Prevención y represión del delito</b>  | Vigencia 2015 a 2019 |
| Descripción: Prevenir y reprimir actividades ilícitas que atenten contra el Espacio Aéreo Nacional mediante la utilización de Recursos disponibles de la Fuerza. |                      |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora |  |              |            |           |            |                 |           |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre                                       | Fórmula de cálculo                             | U. de medida | Valor 2017 | Meta 2018 | Valor 2018 | Comentario 2018 | Meta 2019 |
| Policia Aérea Nacional - Horas de vuelo      | Número de horas de vuelo PAN                   | Hora         | 710.4      | 400       | 579,20     |                 | 400       |
| Sistema de Vigilancia y Control Aéreo        | Número de Días al año con Sistema en actividad | Día          | 365        | 360       | 365,00     |                 | 360       |

|  |                      |
|--|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo de UE: Seguridad Actividad Aérea e Infraestructura</b>  | Vigencia 2015 a 2019 |
| Descripción: Garantizar niveles adecuados de seguridad en la actividad aérea y su infraestructura, mediante la utilización de Recursos Humanos, materiales y tecnológicos. |                      |

**Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA**

**Programa 460 Prevención y represión del delito**

**UE 23 - Comando General de la Fuerza Aérea**

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

| Nombre  | Fórmula de cálculo                  | U. de medida | Valor 2017 | Meta 2018 | Valor 2018 | Comentario 2018  | Meta 2019 |
|---|-------------------------------------|--------------|------------|-----------|------------|--|-----------|
| Efectivos Policía Aérea Nacional en aeropuertos | Cantidad de efectivos PAN asignados | Personas     | 246        | 350       | 280,00     | El Número de efectivos se vio reducido debido a bajas del Personal afectado a la P.A.N. durante el año 2018. | 350       |

**Programa 461 Gestión de la privación de libertad**

|   |                      |
|---|----------------------|
| <b>Objetivo complementario del Inciso 3: Custodiar establecimientos carcelarios</b>     | Vigencia 2015 a 2019 |
| Descripción: Efectuar la custodia perimetral de establecimientos carcelarios asignados. |                      |

|   |
|---|
| <b>UEs que contribuyen</b>              |
| 4 - Comando General del Ejército        |
| 18 - Comando General de la Armada       |
| 23 - Comando General de la Fuerza Aérea |

**Indicadores del objetivo de Inciso**

| Nombre           | Fórmula de cálculo   | U. de medida | Valor 2017 | Meta 2018 | Valor 2018 | Comentario 2018 | Meta 2019 |
|------------------|--|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| RRHH desplegados | Suma de recursos humanos que efectúan la custodia perimetral de establecimientos carcelarios asignados | Personas     | 526        | 540       | 611,00     |                 | 540       |

**UE 4 - Comando General del Ejército**

|   |                      |
|---|----------------------|
| <b>Objetivo complementario de UE: Apoyo a gestión de la privación de libertad</b>   | Vigencia 2015 a 2019 |
| Descripción: Apoyo a la Gestión de la Privación de libertad a requerimiento del Mando Superior y de acuerdo a la normativa habilitante, mediante la ejecución de la guardia perimetral de establecimientos carcelarios. |                      |

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

| Nombre  | Fórmula de cálculo  | U. de medida | Valor 2017 | Meta 2018 | Valor 2018 | Comentario 2018   | Meta 2019 |
|---|---|--------------|------------|-----------|------------|---|-----------|
| Tasa de egresos por fuga en perímetro custodiado por el Ejército Nacional | (Nro. de fugas registradas por el perímetro exterior de los Establecimientos Carcelarios custodiados exclusivamente por el Ejército Nacional / Promedio de población privada de Libertad en esos Establecimientos) x 1000 | Por mil      | 0          | 0         | 0,00       | No se registraron fugas en este ejercicio por el perímetro exterior de los establecimientos carcelarios custodiados por el Ejército Nacional. | 0         |

**UE 18 - Comando General de la Armada**

**Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA**

**Programa 461 Gestión de la privación de libertad**

**UE 18 - Comando General de la Armada**

|  |                      |
|--|----------------------|
| <b>Objetivo complementario de UE: Apoyo a gestión de la privación de libertad</b>  | Vigencia 2015 a 2019 |
| Descripción: Apoyo a la Gestión de la privación de libertad a requerimiento del Mando Superior y de acuerdo a la normativa habilitante, mediante la realización de la guardia perimetral de establecimientos carcelarios |                      |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora                   |   |              |            |           |            |                 |           |
|--|---|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre   | Fórmula de cálculo  | U. de medida | Valor 2017 | Meta 2018 | Valor 2018 | Comentario 2018 | Meta 2019 |
| Tasa de egresos por fuga en perímetro custodiado por la Armada | (Nº de fugas que ocurren por el perímetro exterior de los establecimientos carcelarios que se encuentran bajo custodia de la Armada Nacional/ Población privada de la libertad en esos establecimientos) x 1000 | Por mil      | 0          | 0         | 0,00       |                 | 0         |

**UE 23 - Comando General de la Fuerza Aérea**

|  |                      |
|--|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo de UE: Apoyo a gestión de la privación de libertad</b>  | Vigencia 2015 a 2019 |
| Descripción: Apoyo a la gestión de la Privación de libertad de requerimiento del Mando Superior y de acuerdo a la normativa habilitante, mediante la ejecución de la guardia perimetral de establecimientos carcelarios. |                      |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora                |  |              |            |           |            |  |           |
|---|--|--------------|------------|-----------|------------|--|-----------|
| Nombre  | Fórmula de cálculo   | U. de medida | Valor 2017 | Meta 2018 | Valor 2018 | Comentario 2018  | Meta 2019 |
| Tasa de Egresos por fuga en perímetro custodiado por la FAU | (Nº de fugas que ocurren por el perímetro exterior de los establecimientos carcelarios custodiados exclusivamente por la FAU/ promedio de población privada de libertad en esos establecimientos)*1000 | Por mil      | 1          | 0         | 0,00       | No se registraron fugas en perímetros carcelarios custodiados por la F.A.U. en 2018. | 0         |

**Programa 463 Prevención y combate de fuegos y siniestros**

|   |                      |  |
|---|----------------------|--|
| <b>Objetivo complementario del Inciso 3: Apoyar la prevención y combate de fuegos y siniestros</b>                  | Vigencia 2015 a 2019 | <b>UEs que contribuyen</b>   |
| Descripción: Mantener los recursos humanos y materiales necesarios para el apoyo al combate de fuegos y siniestros. |                      | 4 - Comando General del Ejército<br>18 - Comando General de la Armada<br>23 - Comando General de la Fuerza Aérea |

**Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA**

**Programa 463 Prevención y combate de fuegos y siniestros**

| Indicadores del objetivo de Inciso |   |              |            |           |            |                 |           |
|------------------------------------|---|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre                             | Fórmula de cálculo  | U. de medida | Valor 2017 | Meta 2018 | Valor 2018 | Comentario 2018 | Meta 2019 |
| Recursos humanos alistados         | Suma de recursos humanos alistados en las Unidades Ejecutoras | Personas     | 1,190      | 1,200     | 1.113,00   |                 | 1,200     |

**UE 4 - Comando General del Ejército**

|  |                      |
|--|----------------------|
| <b>Objetivo complementario de UE: Prevención y combate de fuegos, siniestros y otros apoyos a la comunidad</b> | Vigencia 2015 a 2019 |
| Descripción: Desarrollar tareas preventivas y operativas ante diferentes situaciones de emergencias.           |                      |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora                                |   |              |            |           |            |                 |           |
|---|---|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre  | Fórmula de cálculo  | U. de medida | Valor 2017 | Meta 2018 | Valor 2018 | Comentario 2018 | Meta 2019 |
| Actividades de apoyo a la Comunidad, Fuegos, Siniestros y otras emergencias | (Cantidad de apoyos brindados / Cantidad de apoyos solicitados) x 100 | Porcentaje   | 100        | 95        | 100,00     |                 | 95        |

**UE 18 - Comando General de la Armada**

|  |                      |
|--|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo de UE: Proteger la vida humana en el mar</b>  | Vigencia 2016 a 2019 |
| Descripción: Minimizar la pérdida de vidas asistiendo a las personas que se encuentren en peligro en el área de responsabilidad marítima y dirigir el sistema nacional de búsqueda y rescate en el mar |                      |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora |  |              |            |           |            |                 |           |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre                                       | Fórmula de cálculo   | U. de medida | Valor 2017 | Meta 2018 | Valor 2018 | Comentario 2018 | Meta 2019 |
| Eficacia de la Respuesta SAR                 | (Nº de medios de rescate que se hacen presente dentro de las 4 horas / número medios de rescate desplegados) x 100 | Porcentaje   | 92.2       | 60        | 92,00      |                 | 60        |
| Vidas Salvadas                               | (Nº de vidas salvadas/rescates de vidas en riesgo solicitados) x 100   | Porcentaje   | 58         | 65        | 96,00      |                 | 65        |

|   |                      |
|---|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo de UE: Apoyar a las Autoridades Nacionales competentes</b>   | Vigencia 2017 a 2019 |
| Descripción: Contribuir a la prevención y combate de situaciones de emergencia, mitigando su impacto social, protegiendo a las personas y bienes, mediante el aporte de los recursos humanos y materiales disponibles a requerimiento de las Autoridades Nacionales del SINAE |                      |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora |  |              |            |           |            |                 |           |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre                                       | Fórmula de cálculo   | U. de medida | Valor 2017 | Meta 2018 | Valor 2018 | Comentario 2018 | Meta 2019 |
| Apoyo Autoridades Nacionales                 | (Cantidad de apoyos brindados/ cantidad de apoyos solicitados) x 100 | Porcentaje   | 100        | 95        | 95,00      |                 | s/i       |



**Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA**

**Programa 463 Prevención y combate de fuegos y siniestros**

**UE 23 - Comando General de la Fuerza Aérea**

|   |                      |
|---|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo de UE: Prevención y combate de fuegos y siniestros, y otros apoyos a la comunidad</b>              | Vigencia 2015 a 2019 |
| Descripción: Contribuir a la prevención y combate a fuegos y siniestros. Brindar apoyo al Sistema Nacional de Emergencia. |                      |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora                              |                                |              |            |           |            |                 |           |
|---|--------------------------------|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre  | Fórmula de cálculo             | U. de medida | Valor 2017 | Meta 2018 | Valor 2018 | Comentario 2018 | Meta 2019 |
| Horas de vuelo prevención y combate de fuegos y siniestros y apoyo al SNE | Horas de vuelo en apoyo al SNE | Hora         | 291.2      | 300       | 131,00     |                 | 200       |

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 480 Ejecución de la Política Exterior**

|  |                      |   |
|--|----------------------|---|
| <b>Objetivo sustantivo del Inciso 3: Coordinar políticas de defensa</b>  | Vigencia 2015 a 2019 | <b>UEs que contribuyen</b>  |
| Descripción: Desarrollar las políticas de defensa en coordinación con la política exterior del país. Contribuir a la política exterior a través de las Areas de Control Integrado (ACI), misiones de paz de ONU, agregadurías militares y presencia en la Antártida. |                      | 1 - Dirección General de Secretaría de Estado<br>4 - Comando General del Ejército<br>18 - Comando General de la Armada<br>23 - Comando General de la Fuerza Aérea |

**UE 1 - Dirección General de Secretaría de Estado**

|  |                      |
|--|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo de UE: Cumplimiento de la normativa nacional</b>  | Vigencia 2015 a 2019 |
| Descripción: Velar por el cumplimiento de la normativa nacional y comunitaria en materia de circulación de personas y bienes, a través de la coordinación de procedimientos entre los distintos organismos nacionales y extranjeros, públicos y privados, que intervienen en la operatoria fronteriza, en consideración de la esencialidad de los servicios, asegurando la prestación de los mismos en forma ininterrumpida. |                      |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora |   |              |            |           |            |                 |           |
|--|---|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre                                       | Fórmula de cálculo                            | U. de medida | Valor 2017 | Meta 2018 | Valor 2018 | Comentario 2018 | Meta 2019 |
| Días servicio en ACI                         | Suma de días en que ACI brindaron su servicio | Unidades     | 3,285      | 3,270     | 3.285,00   |                 | 3,270     |

|  |                      |
|--|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo de UE: Facilitar pasaje de personas y bs. en los puntos de Frontera.</b>  | Vigencia 2015 a 2019 |
| Descripción: Facilitar pasaje de personas y bs. por los Pasos de Frontera terrestres, procurando bajar costos de gestión y op. en actividades de intercambio comercial del país, y del sector turismo y ss., coadyuvando al incremento de productividad, eficiencia y calidad, sin desmedro de la preserva de las condiciones de seguridad nacional, mediante el logro del uso estratégico de RR.HH.y materiales, asignados a la operatoria fronteriza |                      |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora |   |              |            |           |            |                 |           |
|--|---|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre                                       | Fórmula de cálculo  | U. de medida | Valor 2017 | Meta 2018 | Valor 2018 | Comentario 2018 | Meta 2019 |
| Tiempos de gestión en ACI                    | Suma de tiempo de detención de los primeros 10 vehículos que pasan por Areas de Control Integrado de Transito Vecinal y Turístico a partir de las 18 horas de cada viernes del mes / número de autos contabilizados para el calculo | Unidades     | 26         | 31        | 25,00      |                 | 31        |

|  |                      |
|--|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo de UE: Infraestructura en áreas de control integrado.</b>   | Vigencia 2015 a 2019 |
| Descripción: Contar con la infraestructura necesaria en los distintos puntos de Frontera, que posibilite el desarrollo económico local y nacional, mediante la prestación de servicios directos, o a través de terceros, al turismo y a la carga, mejorando las condiciones de vida de los habitantes de las localidades fronterizas, facilitando la libre competencia entre agentes económicos. |                      |

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 480 Ejecución de la Política Exterior**

**UE 1 - Dirección General de Secretaría de Estado**

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora               |   |              |            |           |            |                 |           |
|--|---|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre   | Fórmula de cálculo  | U. de medida | Valor 2017 | Meta 2018 | Valor 2018 | Comentario 2018 | Meta 2019 |
| Ejecución para la construcción y mejoras edilicias en ACI. | (Crédito ejecutado en inversiones en ACI / Crédito asignado para inversiones en ACI)x 100 | Porcentaje   | 99         | 90        | 99,00      |                 | 90        |

**UE 4 - Comando General del Ejército**

|   |                      |
|---|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo de UE: Contribuir al mantenimiento de la paz y seguridad internacional</b>   | Vigencia 2015 a 2019 |
| Descripción: Contribuir al mantenimiento de la paz y seguridad internacional mediante el apoyo a las Operaciones de Mantenimiento de la paz de ONU y en tareas de asistencia humanitaria. |                      |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora   |  |              |            |           |            |   |           |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|---|-----------|
| Nombre   | Fórmula de cálculo   | U. de medida | Valor 2017 | Meta 2018 | Valor 2018 | Comentario 2018   | Meta 2019 |
| Apoyo en Misiones de Mantenimiento de la Paz de ONU (Contingentes)                                 | Promedio anual de efectivos de Ejército desplegados por todo concepto en Misiones donde Uruguay aporta contingentes                          | Personas     | 838        | 1,267     | 835,00     | Se cumplió dado que el nro. de efectivos deplegados equiparó las necesidades previstas en Área de Misión  | 1,267     |
| Efectivos del Ejército Nacional en Misiones Operativas de Paz donde Uruguay no aporta contingentes | Cantidad de efectivos en Oficinas de DPKO, Observadores Militares, Estado Mayor, grupo C.O.E. en M.O.P. donde Uruguay no aporta contingentes | Personas     | 8          | 6         | 10,00      | Se cumplió dado que el nro. de efectivos, no contingentes, deplegados equiparó las necesidades previstas en las Diferentes Misiones Operativas y otras a las que Uruguay no aporta Contingentes | 6         |

**UE 18 - Comando General de la Armada**

|  |                      |
|--|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo de UE: Contribuir a mantener la presencia del Estado en el Continente Antártico</b>   | Vigencia 2015 a 2019 |
| Descripción: Contribuir al Programa Antártico Nacional mediante el despliegue permanente de personal técnico, con personal para investigación científica, y proveyendo el abastecimiento logístico necesario para cumplir con el requisito de autosuficiencia del tratado antártico. |                      |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora |  |              |            |           |            |   |           |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|---|-----------|
| Nombre                                       | Fórmula de cálculo   | U. de medida | Valor 2017 | Meta 2018 | Valor 2018 | Comentario 2018   | Meta 2019 |
| Apoyo Logístico a la Base Antártica          | Toneladas de combustible, materiales y desechos transportados desde y hacia la BCAA y ECARE. | Tonelada     | 250        | 350       | 215,00     | No fue necesario llevar la cantidad de toneladas que se estableció en el valor meta | 215       |

|   |                      |
|---|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo de UE: Contribuir al fomento de las relaciones de cooperación y confianza mutua</b>  | Vigencia 2015 a 2019 |
| Descripción: Fomentar las relaciones de cooperación y confianza mutua con los países de la región y con los países de interés mediante reuniones de coordinación entre los Estados Mayores Navales; desarrollo de ejercicios Navales Combinados; intercambios en materia formativa y operacional; así como las visitas a puertos llevadas a cabo por los buques de la Armada. |                      |

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 480 Ejecución de la Política Exterior**

**UE 18 - Comando General de la Armada**

| <b>Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora</b>                              |   |                     |                   |                  |                   |                        |                  |
|--|---|---------------------|-------------------|------------------|-------------------|------------------------|------------------|
| <b>Nombre</b>  | <b>Fórmula de cálculo</b>   | <b>U. de medida</b> | <b>Valor 2017</b> | <b>Meta 2018</b> | <b>Valor 2018</b> | <b>Comentario 2018</b> | <b>Meta 2019</b> |
| Relaciones de Cooperación y Confianza mutua                                      | Cantidad de países con los cuales la Armada ha mantenido relaciones bilaterales (a través de cursos, simposios, reuniones de Estado Mayor, ejercicios u operaciones). | Unidades            | 10                | 9                | 16,00             |                        | 9                |
| Visitas del Capitán Miranda (y otros Navíos) como Embajada Itinerante del Estado | Cantidad de puertos extranjeros visitados por Navíos de la Armada en actividades de índole diplomática.   | Unidades            | 6                 | 4                | 11,00             |                        | 4                |

|   |                      |
|---|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo de UE: Contribuir al mantenimiento de la paz y seguridad internacional</b>   | Vigencia 2015 a 2019 |
| Descripción: Contribuir al mantenimiento de la paz y seguridad internacional mediante el apoyo a las Operaciones de Mantenimiento de la paz de ONU y en tareas de asistencia humanitaria. |                      |

| <b>Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora</b>          |   |                     |                   |                  |                   |                        |                  |
|--|---|---------------------|-------------------|------------------|-------------------|------------------------|------------------|
| <b>Nombre</b>  | <b>Fórmula de cálculo</b>   | <b>U. de medida</b> | <b>Valor 2017</b> | <b>Meta 2018</b> | <b>Valor 2018</b> | <b>Comentario 2018</b> | <b>Meta 2019</b> |
| Apoyo al staff de misiones de Mantenimiento de la Paz de ONU | Promedio anual de efectivos Armada (en oficinas DPKO, obs. Mil., estado mayor, grupos COE, etc.) en misiones en que la Armada no aporta contingentes. | Unidades            | 8                 | 3                | 4,00              |                        | 4                |
| Apoyo en Misiones de Mantenimiento de la Paz de ONU          | Promedio anual de efectivos de Armada desplegados por todo concepto en Misiones donde Uruguay aporta contingentes                                     | Unidades            | 87                | 107              | 0,00              |                        | 0                |

|  |                      |
|--|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer la presencia del Estado en los Espacios Marítimos de Interés</b>  | Vigencia 2015 a 2019 |
| Descripción: Propender a tener presencia en las aguas adyacentes y en la plataforma continental reclamada por Uruguay, y mantener presencia como Autoridad Marítima Nacional en las estructuras nacionales y en la Organización Marítima Internacional (OMI), así como en los Organismos Binacionales e Internacionales que tienen injerencia en la regulación de los Espacios Fluviales, Lacustres y Marítimos Nacionales y de interés. |                      |

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 480 Ejecución de la Política Exterior**

**UE 18 - Comando General de la Armada**

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora                               |   |              |            |           |            |  |           |
|--|---|--------------|------------|-----------|------------|--|-----------|
| Nombre   | Fórmula de cálculo  | U. de medida | Valor 2017 | Meta 2018 | Valor 2018 | Comentario 2018  | Meta 2019 |
| Presencia de delegados en Organizaciones que regulan la actividad marítima | Cantidad de puestos ocupados por delegados  | Unidades     | 7          | 6         | 2,00       | Se participó en todas las reuniones, comisiones, elaboración de convenios y otras instancias vinculadas con OMI. Es necesario revisar posibilidad de presencia más continua en otras organizaciones. | 6         |
| Presencia en Plataforma Continental  | Cantidad de días que los buques navegaron en la Plataforma Continental en el año.   | Día          | 1.4        | 15        | 21,00      | Solo Unidades de superficie de mayor porte pueden hacer presencia en Plataforma. Por su precario estado de alistamiento, no pueden ser destacadas fuera de base a dicha zona de interés              | 2         |
| Representación en la OMI   | Nº de personas que participaron de las reuniones, comisiones y en la elaboración de los convenios y otros instrumentos de la OMI. | Unidades     | 18         | 15        | 21,00      |  | 15        |

**UE 23 - Comando General de la Fuerza Aérea**

|   |                      |
|---|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo de UE: Contribuir al mantenimiento de la paz y seguridad internacional</b>   | Vigencia 2015 a 2019 |
| Descripción: Contribuir al mantenimiento de la paz y seguridad internacional mediante el apoyo a las Operaciones de Mantenimiento de la paz de ONU y en tareas de asistencia humanitaria. |                      |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora                                  |   |              |            |           |            |  |           |
|---|---|--------------|------------|-----------|------------|--|-----------|
| Nombre  | Fórmula de cálculo  | U. de medida | Valor 2017 | Meta 2018 | Valor 2018 | Comentario 2018  | Meta 2019 |
| Apoyo en Misiones de Mantenimiento de la Paz de ONU (Contingentes)            | Promedio anual de efectivos de Fuerza Aérea desplegados por todo concepto en Misiones donde Uruguay aporta contingentes | Personas     | 140        | 120       | 140,00     |  | 120       |
| Efectivos desplegados en Misiones de Paz donde Uruguay no aporta contingente. | Cantidad efectivos desplegados en Misiones de Paz donde Uruguay no aporta contingente.                                  | Personas     | 0          | 0         | 0,00       | El valor corresponde a que la F.A.U. ya no cuenta con observadores en el exterior, y por ende la meta continua siendo 0. | s/i       |
| Efectivos Fuerza Aérea en misiones de Paz                                     | Cantidad de efectivos desplegados en misiones de Paz  | Personas     | 140        | 150       | 140,00     |  | 150       |
| Horas de vuelo en apoyo a Misiones de Paz de la ONU                           | Cantidad de horas de vuelo realizadas en misiones de Paz  | Hora         | 913.7      | 1,200     | 668,00     |  | 1,200     |

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 480 Ejecución de la Política Exterior**

**UE 23 - Comando General de la Fuerza Aérea**

|  |                      |
|--|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo de UE: Misiones de Paz y Antárticas</b>   | Vigencia 2015 a 2019 |
| Descripción: Contribuir al Programa Antártico Nacional mediante el despliegue permanente de personal técnico, con personal para investigación científica, y proveyendo el abastecimiento logístico necesario para cumplir con el requisito de autosuficiencia del Tratado Antártico. |                      |

| <b>Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora</b> |  |                     |                   |                  |                   |                        |                  |
|---|--|---------------------|-------------------|------------------|-------------------|------------------------|------------------|
| <b>Nombre</b>                                       | <b>Fórmula de cálculo</b>  | <b>U. de medida</b> | <b>Valor 2017</b> | <b>Meta 2018</b> | <b>Valor 2018</b> | <b>Comentario 2018</b> | <b>Meta 2019</b> |
| Horas de vuelo en apoyo al programa antártico       | Cantidad de horas de vuelo realizadas en apoyo al programa antártico | Hora                | 130               | 155              | 86,00             |                        | 100              |

# **Sección 3**

# **INFORMES DE GESTIÓN**

---





## Informe de gestión 2018

### INCISO: 3 - Ministerio de Defensa Nacional

#### I. Misión

Preparar, dirigir, ordenar y ejecutar la Política de Defensa Nacional aprobada por el Poder Ejecutivo; obtener y gestionar recursos humanos y materiales para ello (art.14 Ley 18650). De conformidad con el artículo 1 de dicha norma, la defensa nacional comprende el conjunto de actividades civiles y militares dirigidas a preservar la soberanía y la independencia del Estado uruguayo, conservar la integridad del territorio y de sus recursos estratégicos, así como la paz de la República, en el marco de la Constitución y las Leyes; contribuyendo a generar las condiciones para el bienestar social.

Fuente: SPE

#### II. Desempeño del año 2018

### **AREA PROGRAMÁTICA: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

#### **PROGRAMA: 201 - JUSTICIA MILITAR**

##### OBJETIVOS:

Nombre: Administración de justicia

Descripción: Ejercer la administración de la Justicia Militar.

Las Unidades de Ejército, Armada y Fuerza Aérea del interior del país, disponen de los oficiales necesarios capacitados para actuar como Jueces Sumariantes, contando cada uno de ellos con un suplente.

### **AREA PROGRAMÁTICA: DEFENSA NACIONAL**

#### **PROGRAMA: 300 - DEFENSA NACIONAL**

##### OBJETIVOS:

Nombre: Defensa Nacional

Descripción: Desarrollar las estructuras orgánico-funcionales y proveer los recursos humanos calificados, necesarios para implementar las responsabilidades y lineamientos estratégicos determinados por la política de Defensa Nacional (Decreto 105/14) en cumplimiento de la Ley 18.650. Dotar de los medios y elementos referidos, para tal fin; lograr la mejora de la gestión del Inciso en todas sus áreas, apuntando a su máxima eficiencia y aprovechamiento de los mismos. Las capacidades de todas las Unidades Ejecutoras del Inciso para el mejor cumplimiento de las misiones fundamentales de Defensa.

Para el cumplimiento de su misión el Ejército Nacional entrenó, instruyó y evaluó a su Personal combatiente y mantuvo operativa la flota de Vehículos tácticos.

La Armada Nacional mantuvo alistado personal, buques, embarcaciones y medios aeronavales para tareas de Control de Aguas Jurisdiccionales, Operaciones de Búsqueda y Rescate, Seguridad Portuaria y Prevención de la Contaminación. La actividad operativa de la fuerza aeronaval, medida en horas de vuelo, logró realizar 418 horas de vuelo entre adiestramientos, ejercicios y operaciones, redundando en el adiestramiento del personal. Se alcanzó con los buques disponibles un total de 25.585 millas náuticas navegadas.

Se mantuvo la operatividad del Sistema de Vigilancia y Control del Espacio Aéreo en un 100%, permitiendo un fluido intercambio de

información con el Centro de Control de Montevideo, intentando aumentar el poder de disuasión al tráfico de aeronaves no informadas. A pesar del desgaste incesante de la flota (el promedio de antigüedad es de más de 30 años y en las aeronaves C-130 supera los 50 años), la Fuerza Aérea ha logrado finalizar el año con un registro de 36% de operatividad de la misma.

Se mantuvo desplegado el radar móvil en múltiples oportunidades en diversos puntos del país, lo que permitió incrementar con los medios disponibles, la vigilancia del Espacio Aéreo a través de la Policía Aérea Nacional.

#### **AREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO**

##### **PROGRAMA: 322 - CADENAS DE VALOR MOTORES DE CRECIMIENTO**

###### **OBJETIVOS:**

Nombre: Fomentar el Desarrollo Productivo

Descripción: Fomentar las actividades industriales, comerciales y de servicio del desarrollo productivo en áreas directamente relacionadas con los cometidos sustantivos del Inciso.

La producción de la P.E.S.M.A. (Planta de Explosivos del Servicio de Material y Armamento) del Comando General del Ejército, alcanzó en el ejercicio 2018 una totalidad de 1.463.264 kgs. de explosivos. Dicha producción de explosivos atendió la demanda de más de 30 empresas del ramo, las que realizan trabajos en la capital y en varias ciudades del interior del país, industrializado el material pétreo que luego es utilizado en los caminos, pavimento de rutas nacionales, acondicionamiento de puertos, y en general abasteciendo la demanda de la construcción. La Emulsión Explosiva y la producción de Pólvora constituyen más del 50%

del explosivo producido. La producción de pólvora permite abastecer una importante fuente de trabajo nacional, como ser la extracción de piedras semipreciosas en el Departamento de Artigas, donde existen más de 10 Empresas que giran en ese ramo. En el ejercicio 2018 se actualizó el registro de empresas de explosivos del Uruguay y conjuntamente con la DINAMIGE las correspondientes habilitaciones de las canteras y barrenos, y la actualización de normativa que rige en los aspectos de importación, almacenamiento, uso y comercialización de pirotecnia recreativa.

La Armada Nacional apoyó 3 proyectos científicos con asuntos marítimos y navales. En el Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento de la Armada (SCRA) ingresaron a ambos diques 5 buques (estatales y de terceros), además de los que son propiedad de la Armada, 3 unidades.

Se completó la totalidad del proyecto de reparación mayor del Buque Escuela ROU 20 “Capitán Miranda” y se realizó el ensamble de la Draga “21 de julio”, propiedad de la Administración Nacional de Puertos, lo cual implicó el uso de la mayor cantidad de mano de obra que posee el Dique Nacional y Astillero de la Armada, impulsando fuertemente la industria naval.

#### **AREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN**

##### **PROGRAMA: 343 - FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN**

###### **OBJETIVOS:**

Nombre: Formar y capacitar

Descripción: Formar y capacitar el personal del Inciso y a la sociedad en general en áreas específicas relacionadas a la Defensa Nacional, la formación militar, la formación técnica y tecnológica, coadyuvando al logro de los objetivos nacionales en educación en el marco del Sistema Nacional de Educación Pública y según lo establecido por la Ley General de Educación y la Ley de Educación Policial y Militar.

Las actividades de capacitación del Ejército tuvieron un buen desempeño.

Se realizó el mantenimiento de software que permite mantener el correcto funcionamiento del simulador de navegación de ESNAL. Se comenzó la utilización de la aplicación que permite simular la navegación en el ambiente antártico, adquirida en ejercicio pasado.

La FAU ha logrado cumplir con los objetivos y concentración en horas de vuelo de Instrucción, lo que permite cumplir con las tareas y misiones estipuladas por Ley. Se realizaron ejercicios e intercambios con Fuerzas amigas, sean reales o virtuales, logrando con los mismos incrementar la capacitación del Personal Superior y Subalterno en diversas áreas profesionales. Se han efectuado transferencias de información radar con personal y medios de las Fuerzas Aéreas de Brasil y Argentina, en directa aplicación de compromisos asumidos en la defensa del espacio aéreo en las áreas de frontera. También se realizaron Simuladores de Vuelo de distintos tipos de aeronaves, en instalaciones de Fuerzas Aéreas de la Región, logrando con ello brindar un entrenamiento superior de las tripulaciones de la FAU, por permitir esta actividad llevar a cabo “simulaciones” críticas de vuelo, imposibles de realizar en condiciones normales de vuelo. Los indicadores relativos a la formación inicial, como en Cuerpo de Alumnos de la Escuela Militar de Aeronáutica y Cuerpo de Alumnos de la Escuela Técnica de Aeronáutica no alcanzaron las metas propuestas, dado el índice de migración de Personal Superior y Subalterno.

A través de la Escuela Técnica de Aeronáutica, se ha logrado formar y capacitar jóvenes, mediante el convenio con la U.T.U.

Se ejecutó el Plan de Perfeccionamiento Profesional del Personal de la Fuerza Aérea en Instituciones Privadas y Públicas en el País, de acuerdo a los convenios vigentes con 14 Centros de enseñanza y Capacitación de diversa índole.

El CALEN ha logrado posicionarse como Colegio de la Defensa Nacional de la República Oriental del Uruguay, cumpliendo con su rol de ser Instituto Universitario, especializado en el estudio académico de todos los aspectos vinculados con la Defensa Nacional (en general) y la Estrategia Nacional (en particular), acorde a lo establecido en la Ley Marco de Defensa Nacional Nro. 18.650. Se continuó con el dictado de la Maestría en Estrategia Nacional en su nuevo diseño curricular, Plan 2013, comenzando una nueva edición de la Maestría. Se desarrollaron los Cursos de Extensión Académica de acuerdo a lo planificado para el año lectivo. Se continuó con las actividades del Observatorio de Defensa, que funciona en la órbita del Curso de Seguridad y Defensa desde el año 2016.

La DINACIA realizó capacitación práctica de vuelo y en simuladores a los alumnos del Instituto de Adiestramiento Aeronáutico. Se efectuaron los cursos de actualización de inspectores de Seguridad Operacional y Navegación Aérea acorde a lo planificado. Es de destacar, que las aeronaves del Instituto de Adiestramiento Aeronáutico han sido conservadas correctamente, logrando mantener la flota en orden de vuelo. El Sistema de Simulador de Tránsito Aéreo del Instituto de Adiestramiento Aeronáutico (IAA), para la evaluación práctica de los nuevos controladores de tránsito aéreo, se encuentra operativo y se cumplió satisfactoriamente con los programas y la planificación fijada. Se realizaron los ejercicios de simulacros en los aeropuertos del interior según las exigencias de OACI.

## AREA PROGRAMÁTICA: INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

### PROGRAMA: 363 - INFRAESTRUCTURA FLUVIAL Y MARITIMA

#### OBJETIVOS:

Nombre: Seguridad de la Navegación

Descripción: Desarrollar las medidas preventivas para mantener una Navegación Segura.

La Armada mantiene y opera el funcionamiento de 12 faros a lo largo de la costa uruguaya y 366 boyas y balizas, que conforman las ayudas visuales de parte del sistema de navegación fluvial y marítima del Uruguay. Conforman las ayudas visuales del sistema de navegación fluvial y marítima del Uruguay más de 300 boyas y balizas. Las señales marítimas se mantuvieron operativas, ubicando a la Unidad dentro de los mejores estándares internacionales.

## AREA PROGRAMÁTICA: INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

### PROGRAMA: 367 - POLÍTICA E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA

#### OBJETIVOS:

Nombre: Desarrollar y mantener la infraestructura

Descripción: Desarrollar políticas aeroportuarias y mantenimiento de la infraestructura aeronáutica. Promover el desarrollo del transporte y Servicios Aéreos Nacionales e Internacionales.

Se logró destinar un porcentaje importante de los créditos a la infraestructura de los Aeropuertos "Angel S. Adami" de Melilla y de Artigas, en el que se adecuó el sistema de luces de pistas. Se instaló la nueva planta de combustible en el Aeropuerto de Colonia. En el

aeropuerto de Rivera se instaló el cerco perimetral de todo el perímetro del mismo.

Si bien no se lograron las metas establecidas para el mantenimiento de pavimentos aeronáuticos, habiendo priorizado los del Aeropuerto Adami y radio ayudas sistema vor, se logró alcanzar con las metas fijadas en mensajería aeronáutica AMHS, ayudas visuales y sistemas de switching de conversaciones orales y estaciones de comunicaciones. Con la instalación del nuevo Sistema Radar en el año 2014, si bien en 4 oportunidades se produjeron algunos inconvenientes en el funcionamiento, los que fueron por causas externas al mismo, se logró continuar con el óptimo funcionamiento del Sistema de Control de Tránsito Aéreo. Con la adquisición de repuestos para respaldo, se mantuvo operativo el ILS del Aeropuerto Internacional de Carrasco.

## AREA PROGRAMÁTICA: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

### PROGRAMA: 380 - GESTIÓN AMBIENTAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

#### OBJETIVOS:

Nombre: Contribuir a la preservación del medio ambiente

Descripción: Contribuir a la preservación de la diversidad biológica y el paisaje.

El Ejército Nacional preserva el monte nativo y exótico bajo jurisdicción del Servicio de Parques del Ejército (SE.PA.E.), así como el ganado criollo del lugar.

Se dio respuesta inmediata al 100% de los incidentes de contaminación. Se mantuvieron alistados buques y medios aeronavales en apoyo a la vigilancia y respuesta ante eventos contaminantes. A través de Institutos de Enseñanza de la Armada se dictaron cursos al personal de la Armada y a civiles, en la temática contaminación marina, tanto con hidrocarburos como con mercancías peligrosas.

**AREA PROGRAMÁTICA: PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL****PROGRAMA: 401 - RED DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL****OBJETIVOS:**

Nombre: Brindar asistencia social

Descripción: Desarrollar apoyos interinstitucionales, así como políticas sociales y culturales hacia el personal del Inciso y su familia, con especial énfasis en situaciones de vulnerabilidad socioeconómica. Brindar asistencia social en las áreas de Servicio Fúnebre, Minoridad, Ancianidad, Calidad de vida y Vivienda, a integrantes del Inciso en actividad, retiro y familiares.

La Dirección General de Secretaría continúa ejecutando el “Plan Vivienda Adecuada”, atendiendo prioridades sociales y aquellas situaciones de vulnerabilidad social que se detectan al realizar los relevamientos en domicilios de los funcionarios.

Se firmó, en el ejercicio pasado, un contrato de fideicomiso con República Negocios Fiduciarios S.A. para la construcción de viviendas de servicio MDN, en la localidad de Toledo, con la finalidad de atender situaciones del personal subalterno que se encuentra atravesando situaciones socio-habitacionales complejas. Respecto al Fideicomiso mencionado anteriormente, la obra de construcción de las viviendas de servicio MDN, se adjudicó a la empresa CIEMSA. Esta presentará el Proyecto Ejecutivo en el primer semestre del próximo ejercicio.

Se continuó con el apoyo al “Programa de atención a personas en situación de calle” mediante la elaboración y distribución diaria de desayunos y almuerzos en los refugios que el MIDES solicitó. En el marco del convenio con CODICEN, del 26 de marzo de 2009, continúa funcionando el Jardín Maternal del MDN donde concurren niños de 2, 3 y 4 años, hijos de militares y niños de la zona. Se realizaron talleres de concientización sobre el uso de las redes sociales por parte de los niños.

La Dirección General de los Servicios organizó actividades sociales para los hijos de los integrantes del Inciso y continuó con el mejoramiento edilicio de la Colonia Vacacional. Se instruyó a niños que participaron en campamentos recreativos y educativos respecto a las normas de conservación, protección y respeto del medio ambiente. Se continuó con la ampliación del destino del Préstamo ANV para conexiones de UTE y OSE y para la compra de terrenos. Se realizaron informes técnicos y asesoramientos en todos los préstamos asignados y se apoyó a la Secretaría de Estado con canasta de materiales para el Programa Vivienda Adecuada. Se continúa brindando apoyo a la Cooperativa Plan Tero, solución habitacional para 90 integrantes de las Fuerzas Armadas. Se efectuaron gestiones de asesoramiento jurídico, apoyo y asistencia al personal en actividad y retiro en materia de Derecho de Familia y Civil. Se asistieron totalmente los apoyos requeridos en las áreas de Ancianidad, Minoridad y Apoyo a la Salud. Se brindaron apoyos económicos mensuales a guarderías infantiles que así lo requirieron, a la salud en general, se brindó hospedaje a acompañantes de internados en el Hospital Militar que residen en el interior del país. Se continuó con el apoyo a bibliotecas en diversas Unidades. Se realizaron obras de mantenimiento y construcción de locales para uso de guarderías y de mantenimiento en el edificio del Servicio de Viviendas de las Fuerzas Armadas.

**PROGRAMA: 402 - SEGURIDAD SOCIAL****OBJETIVOS:**

Nombre: Brindar la Seguridad Social

Descripción: Brindar asesoramiento en materia de Seguridad Social y efectuar la tramitación y pago de los Beneficios Sociales, Pasividades, etc.

Se mantuvo el pago descentralizado de pasividades al amparo del convenio suscrito con el BROU en el año 2006.

Se logró la mejora en el promedio de duración de los tiempos de tramitación, respecto al promedio del ejercicio anterior. Esta mejora es producto de la realización de múltiples desarrollos informáticos implementados por el Organismo, que han permitido mejorar y ampliar el sistema informático.

Con la promulgación del Decreto 229/017 del Poder Ejecutivo, se consagra el beneficio de la pasividad mínima, tanto para retirados como para pensionistas.

#### **AREA PROGRAMÁTICA: REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL**

##### **PROGRAMA: 420 - INFORMACIÓN OFICIAL Y DOCUMENTOS DE INTERÉS PÚBLICO**

###### **OBJETIVOS:**

Nombre: Brindar Información Oficial y Documentos de interés público

Descripción: Efectuar la producción, el registro, la difusión y la custodia de documentos de interés público.

El Ejército Nacional continúa con el mantenimiento del registro y control actualizado del armamento importado y vendido en el país, así como con las inspecciones del stock en armerías y coleccionistas.

##### **PROGRAMA: 421 - SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL**

###### **OBJETIVOS:**

Nombre: Administrar el sistema de información territorial

Descripción: Ejercer la administración del sistema de información territorial, con fines de ordenamiento sociales y registrales.

El Ejército Nacional a través del Instituto Geográfico Militar continúa realizando las inspecciones y mantenimiento de las Redes Geodésica Nacional Activa y Geodésica Nacional Pasiva de nuestro País (REGNAP-ROU), así como la continuación en la preparación de la base cartográfica

del Plan Cartográfico Nacional y Plan Cartográfico Nacional Departamental y su ingreso a la Base de Datos Geográfica (BDGeo).

La digitalización del Archivo de Fotografías Aéreas ha tenido dificultades debido —entre otros— a problemas del sistema operativo.

El SOHMA contribuyó con el Sistema de Información Territorial manteniendo actualizadas el 100% de las Cartas y Publicaciones Náuticas.

La FAU cumplió actividades Aerofotogramétricas totalizando 92,3 horas de vuelo. Principalmente se cumplieron misiones acorde a las necesidades de entes públicos y se brindaron apoyos a la comunidad, mediante la comercialización de fotografías para uso catastral. Se realizó el control y vigilancia del flujo de agua potable.

#### **AREA PROGRAMÁTICA: SALUD**

##### **PROGRAMA: 440 - ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD**

###### **OBJETIVOS:**

Nombre: Gestionar acciones para garantizar la atención integral

Descripción: Gestionar acciones que contribuyan a garantizar la atención integral de su población objetivo.

En el presente año se logró un avance hasta el 90% de la obra en construcción de la segunda parte de la Torre 5, avanzó en un 98% la obra de la Estructura para el Resonador y un 70% la obra con las terminaciones para la instalación del Resonador. Este será puesto en marcha en el ejercicio siguiente. Se inauguraron las obras de construcción de las policlínicas en el CAP 1 “Casavalle” y del Servicio de Transporte.

Se inauguró el Centro de Telesalud en la Biblioteca Biomédica favoreciendo la atención de los usuarios del interior del país, utilizando la Telemedicina.

Se realizó el lanzamiento del nuevo Sistema de Servicios en Línea para los usuarios, lo que permite acceder no solamente a las Anotaciones web, a las reservas realizadas y al histórico de consultas, sino que añade el acceso a cartilla de médicos, medicación retirada, tickets impagos y resultados de estudios de laboratorio.

Se continuó con el sistema de distribución de material Médico Quirúrgico, Odontológico y Medicación para los Centros de Atención del interior.

Se brindó capacitación en la Escuela de Sanidad a funcionarios de la Unidad Ejecutora y de todas las Fuerzas Armadas.

#### **PROGRAMA: 443 - CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA SALUD**

##### **OBJETIVOS:**

Nombre: Promover Investigación + Desarrollo en salud a través de DNSFFAA.

Descripción: Promover la investigación aplicada y el desarrollo de insumos y procedimientos técnicos estratégicos para el sector salud desde la UE 03.33, Dirección Nacional de Sanidad de las FF.AA.

En lo que respecta a las Unidades Docentes Asistenciales, las existentes continuaron con su normal funcionamiento.

#### **AREA PROGRAMÁTICA: SEGURIDAD PÚBLICA**

#### **PROGRAMA: 460 - PREVENCIÓN Y REPRESIÓN DEL DELITO**

##### **OBJETIVOS:**

Nombre: Desarrollar estrategias de prevención del delito

Descripción: Desarrollar estrategias para la prevención y represión del delito en los ámbitos de su jurisdicción.

La Armada Nacional, a través de la Policía Marítima de la República, incautó estupefacientes y mercaderías de contrabando. Se cumplió ampliamente con la meta establecida de incautación de estupefacientes durante los procedimientos en los que participaron efectivos de la Armada.

Se verificó la aplicación del Código PBIP (Protección de Buques e Instalaciones Portuarias). Se cumplió con el 100% de las Inspecciones de Seguridad Marítima en los buques que se debía certificar y se realizó el Control del Tráfico Marítimo sobre la totalidad de buques en tránsito. Se continuó con el dictado de cursos de capacitación en control de alcohol y THC - cannabis.

Se dispuso la máxima cantidad de Personal disponible para incrementar la seguridad en la actividad aérea.

Se mantuvo desplegado el radar móvil en múltiples oportunidades en diversos puntos del país, lo que permitió incrementar —con los medios disponibles— la vigilancia del Espacio Aéreo a través de la Policía Aérea Nacional.

Se ha mantenido el Sistema de Vigilancia y Control del Espacio Aéreo operativo, permitiendo un fluido intercambio de información con el Centro de Control de Montevideo.

**PROGRAMA: 461 - GESTIÓN DE LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD****OBJETIVOS:**

Nombre: Custodiar establecimientos carcelarios

Descripción: Efectuar la custodia perimetral de establecimientos carcelarios asignados.

Las tres Fuerzas realizaron la custodia perimetral de los establecimientos carcelarios, neutralizando Ejército, Armada y Fuerza Aérea todos los intentos de fuga a través del perímetro exterior.

**PROGRAMA: 463 - PREVENCIÓN Y COMBATE DE FUEGOS Y SINIESTROS****OBJETIVOS:**

Nombre: Apoyar la prevención y combate de fuegos y siniestros

Descripción: Mantener los recursos humanos y materiales necesarios para el apoyo al combate de fuegos y siniestros.

Se brindó apoyo en la totalidad de los apoyos solicitados por SNE, con personal de las tres Fuerzas, incluyendo Prefecturas, Buzos y Unidades navales mayores en apoyo.

La Armada mantuvo representación en las comisiones del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP).

Fueron cumplidas 131 horas de vuelo en actividades de combate de fuego, siniestros e inundaciones, en apoyo al SNE y DNB.

Uruguay asume internacionalmente la responsabilidad de asegurar la búsqueda y salvamento marítimo en un área de responsabilidad que asciende a aproximadamente 1.770.000 kilómetros cuadrados (516.000 millas náuticas cuadradas) que corresponde, aproximadamente, 10 veces la superficie del territorio nacional.

**AREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES****PROGRAMA: 480 - EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA EXTERIOR****OBJETIVOS:**

Nombre: Coordinar políticas de defensa

Descripción: Coordinar y desarrollar las políticas de defensa en coordinación con la política exterior del país. Contribuir a la política exterior a través de las Áreas de Control Integrado (ACI), misiones de paz de ONU, agregadurías militares y presencia en la Antártida.

Se realizó el seguimiento y coordinación de la labor desempeñada por los Agregados de Defensa de nuestro país acreditados en el exterior, así como con los Agregados extranjeros residentes o concurrentes en la República.

Las Fuerzas han cumplido con los requerimientos de la O.N.U. relativos a: "Efectivos en M.O.P. donde Uruguay aporta contingentes" y "Efectivos en M.O.P. donde Uruguay no aporta contingentes", produciéndose una disminución en la cantidad de efectivos desplegados que obedeció a una reducción establecida por las Naciones Unidas en el Contingente de Haití en 2016 y en la República Democrática del Congo desde el ejercicio pasado.

El Comando General del Ejército tiene desplegados sus contingentes en la República Democrática del Congo y Sinaí con una dotación total de 846 efectivos. Asimismo, logró disponer de 10 efectivos desplegados en Misiones de Paz tanto en las diferentes Misiones Operativas como en otras, a las que Uruguay no aporta contingentes.

La Fuerza Aérea se encuentra operando con los Contingentes URUASU y URUAVU, en la República Democrática del Congo, con una dotación total de 140 efectivos (94 y 46 efectivos respectivamente), y 2 aeronaves B-212. La Unidad de Aviación Liguera (URUAVU) cumplió un 55% de las horas de vuelo máximas, de acuerdo al contrato de NN.UU. (L.O.A. - Carta de Asistencia 668 horas anuales de vuelo) y a lo dispuesto por Operaciones Aéreas de MONUSCO, República Democrática del Congo. Se



procedió a renovar dicho contrato de la Unidad de Aviación Liguera — URUAVU en la Misión de Paz— MONUSCO hasta el próximo ejercicio, a través de la Misión Permanente de Uruguay ante la O.N.U.

La Armada no dispone de efectivos desplegados en contingentes de Misión de Paz, dado que se produjo el repliegue del contingente desde la República Democrática del Congo en el segundo semestre 2017. Es de destacar, que si bien la Compañía de Armada fue replegada, los observadores se mantuvieron con un promedio de 4 observadores militares o staff, siendo mujeres dos de ellos.

En cuanto al Instituto Antártico Uruguayo, la Armada apoyó con el buque que presenta capacidad de navegación en aguas antárticas y las mejores condiciones para realizar el reabastecimiento de la Base, el buque “ROU 04 General Artigas”, transportando 215 toneladas compuestas por combustible, suministros y materiales hacia la BCAA. Se dotó del material necesario para la prevención y control de derrames en las operaciones de carga y descarga. Se efectuaron actividades de investigación en el área de oceanografía, continuando con el uso del equipo para la medición de la altura de la marea, instalado en el ejercicio pasado.

La promoción XXX del Velero Escuela “Capitán Miranda” navegó mas de 7.000 millas náuticas, visitando 9 puertos. Además, se visitaron los puertos de Atlasur XI y Esnal II.

Se realizaron, entre otros, los ejercicios Atlasur XI, Zarex, Atlasur SAF, Transoceanic XXX, Coamas 2018 y el Curso de Estado Mayor de la Marina de Brasil.

Uruguay ha sido autorizado por la ONU, desde 2016, a establecer el límite exterior de la plataforma continental hasta las 350 millas marinas, no logrando ejercer el Control de las Aguas Jurisdiccionales en la misma.

Se han suscripto los siguientes Acuerdos:

— Acuerdo entre Ministerios de Defensa de nuestro país y de la República Popular de China sobre la Asistencia Militar Gratuita por China a Uruguay, suscripto el 9 de enero de 2018.

— Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación Antártica entre el Instituto Antártico Uruguayo y la Dirección Nacional del Antártico de la República Argentina y Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación Antártica entre el Instituto Antártico Uruguayo y la Comisión Colombiana del Océano, suscriptos en la ciudad de Buenos Aires el 18 de mayo de 2018.

— Acuerdo de Cooperación Técnica entre el Ministerio de Defensa Nacional, Armada Nacional, Prefectura Nacional Naval y la Comisión Administradora del Río de la Plata, cuyo objeto es el suministro de información oficial referente a la situación del Balizamiento en los Canales del Río de la Plata.

### III. Evaluación global de la gestión 2018

Se han ejecutado eficientemente los recursos asignados al Inciso.

La Armada Nacional, el Ejército Nacional y la Fuerza Aérea Uruguaya han trabajado con eficiencia, cumpliendo los cometidos de preservar la soberanía, la independencia y la integridad territorial y de sus recursos estratégicos.

La Armada Nacional logró la incorporación de las 3 aeronaves de ala fija Cessna O-2A, donadas por la Aviación Naval de Chile, incrementando las posibilidades de patrulla aeronaval ante los diferentes incidentes que asiste la Aviación Naval.

Se incorporaron dos nuevas unidades de superficie destinadas a garantizar la respuesta necesaria ante incidentes SAR tanto en el área III y IV. Se espera mejorar los tiempos de respuesta y brindar un servicio

más eficiente a todas las embarcaciones que utilicen aguas de nuestra jurisdicción.

Se realizó el XXX Viaje de Instrucción del V/E “Capitán Miranda”, luego de su reparación mayor.

Se coordinaron y realizaron actividades de apoyo a institutos de enseñanza pública cercanos a áreas navales de la Armada, con recursos humanos y materiales provenientes de la Dirección de Educación Física Naval.

Se desarrolló la campaña de concientización e instrucción sobre la protección del medio ambiente marino.

La Dirección Nacional de Sanidad de las FF.AA. ha mantenido y mejorado la calidad de atención brindada a los usuarios. Se expandió y fortaleció la Atención de Primer Nivel, continuando con la renovación del equipamiento médico y logrando un avance del 90% en la construcción de la segunda parte de la Torre 5.

A través de la Dirección General de los Servicios, con fondos aportados por el personal militar, se atendieron todas las solicitudes de apoyo en las áreas de Ancianidad, Minoridad, Bienestar Social, Salud, y Servicio Jurídico. Se organizaron actividades sociales para integrantes del Inciso como campamentos, esparcimientos y recreación y se apoyó la gestión de las diferentes Guarderías infantiles. Se otorgaron préstamos para viviendas y se continuaron gestionando los diferentes Programas y Convenios en marcha.

Se ha cumplido en forma eficaz con la misión de tutelar en los aspectos de la seguridad social al personal militar y su familia.

Se continuó con el proyecto de mejora de infraestructura aeronáutica. Al respecto, es de mencionar la instalación de la nueva planta de combustible aeronáutico con JET A-1 y la construcción del acceso y estacionamiento vehicular en el Aeropuerto Internacional “Angel Adami” de Melilla; la instalación de nuevas plantas de combustible en el

Aeropuerto de Colonia; y la instalación de luces de pistas en el Aeropuerto de Artigas. El nuevo sistema radar, instalado en el año 2014 en el Aeropuerto Internacional de Carrasco, ha funcionado correctamente.

## Informe de gestión 2018

**INCISO:** 3 - Ministerio de Defensa Nacional

**UE:** 1 - Dirección General de Secretaría de Estado

### I. Misión

Controlar, supervisar y coordinar las actividades de apoyo en esta Secretaría de Estado. Desarrollar el ejercicio de la función jurisdiccional penal militar. Desarrollar y consolidar conocimientos y metodología, relacionadas con la planificación, coordinación, dirección y asesoramiento estratégico en materia de Defensa Nacional, en los altos niveles de la conducción gubernamental, mediante la actividad académica. Coordinar todas las actividades de control y operatoria desarrolladas por los Organismos Nacionales y extranjeros dentro de las Áreas de Control Integrado y Puntos de Frontera existentes en el territorio nacional y territorio de países limítrofes.

Fuente: SPE

### II. Desempeño del año 2018

#### **AREA PROGRAMÁTICA: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

##### **PROGRAMA: 201 - JUSTICIA MILITAR**

OBJETIVOS:

Nombre: Mejorar funcionamiento de la Justicia Militar

Descripción: Mejorar el funcionamiento de la Justicia Militar

INDICADOR: porcentaje de unidades terrestres del interior del país que tienen al menos un oficial capacitado para ejercer como juez sumariante

De acuerdo a distintas disposiciones legales y reglamentarias, se dispone la existencia de Jueces Sumariantes en cada Unidad del Ejército, Armada y Fuerza Aérea (artículo 83 y concordantes del Código de Organización de los Tribunales Militares, Decreto 686/86 "Procedimiento para la actuación de los Jueces Sumariantes").

Se logró la meta del 100 % de unidades terrestres del interior del país con disponibilidad de Oficiales capacitados para actuar como Jueces Sumariantes, contando cada uno de ellos con un suplente. En el caso de Armada Nacional la jurisdicción se divide en Circunscripciones (siendo 4 en total), nombrándose un titular y un suplente para las mismas.

A tales efectos la Justicia Militar imparte el Curso Teórico Práctico para jueces sumariantes en dependencias de las tres Fuerzas. En particular, se destaca la continuidad de la presencia de instructores impartiendo clases en distintas Unidades de las Tres Armas, así como en Institutos de Enseñanzas Militares, en pos de que todas las Unidades Militares del País cuenten con personal instruido para cumplir la tarea de Juez Sumariante.

#### **AREA PROGRAMÁTICA: DEFENSA NACIONAL**

##### **PROGRAMA: 300 - DEFENSA NACIONAL**

OBJETIVOS:

Nombre: Consejo de Defensa Sudamericano

Descripción: Proseguir con el proceso de integración regional en apoyo a la política exterior nacional, en especial fortaleciendo la participación activa en el Consejo de Defensa Suramericano y sus organismos dependientes.

INDICADOR: Desarrollar las actividades propias de la Secretaría Pro-témpore del Consejo de Defensa Sudamericano hasta la finalización de la

misma, así como la participación en las actividades que surgen del Plan de Acción Anual elaborado por dicho Consejo.

No hubo participación en actividades del Consejo, por no haber sido aprobado por los Ministros de Defensa Suramericanos un Plan de Acción para el año 2018.

Uruguay dio cumplimiento por el período 2016-2017 a la presidencia del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, como Miembro No Permanente.

Como actividades a destacar en los objetivos del Programa “Defensa Nacional”, corresponde mencionar:

- Seguimiento de las Operaciones para el Mantenimiento de la Paz de Naciones Unidas y la Fuerza Multinacional de Paz y Observadores (MFO).
- Coordinación y seguimiento de Cursos, Reuniones y Seminarios Internacionales por parte del personal de esta Secretaría de Estado y las Fuerzas Armadas.
- Seguimiento y coordinación de la labor desempeñada por los Agregados de Defensa de nuestro país acreditados en el exterior, así como por los Agregados extranjeros residentes o concurrentes en la República.
- Suscripción de los siguientes Acuerdos:
  - Acuerdo entre Ministerios de Defensa de nuestro país y de la República Popular de China sobre la Asistencia Militar Gratuita por China a Uruguay, suscripto el 9 de enero de 2018.
  - Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación Antártica entre el Instituto Antártico Uruguayo y la Dirección Nacional del Antártico de la República Argentina y Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación Antártica entre el Instituto Antártico Uruguayo y la Comisión Colombiana del Océano, suscriptos en la ciudad de Buenos Aires el 18 de mayo de 2018.
  - Acuerdo de Cooperación Técnica entre el Ministerio de Defensa Nacional, Armada Nacional, Prefectura Nacional Naval y la Comisión Administradora del Río de la Plata, cuyo objeto es el suministro de

información oficial referente a la situación del Balizamiento en los Canales del Río de la Plata.

- Consolidación de apoyo a funcionarios del Inciso para participar en el Campeonato de la Agrupación de Atletas de Uruguay.
- Implementación y apoyo al Campeonato Deportivo Inter Escuelas Militares de Cadetes.
- Incorporación de Deportistas de Alto rendimiento a los cuadros efectivos de las FFAA (Deportistas Militares). Un total de 15 deportistas al cierre del año 2017.
- Apoyo a la Representación Nacional Militar en el Campeonato Mundial Militar de Taekwondo en Brasil.
- Incorporación del “Proyecto Judo en las Fuerzas Armadas” en el currículo de la Escuela Naval y de la Escuela Técnica de Aeronáutica, habiendo logrado la formación en el exterior de Oficial a cargo del proyecto.
- Participación de Deportistas Militares en 21 Campeonatos Nacionales Oficiales.
- Realización de talleres de sensibilización en igualdad de género por parte de la Comisión de Género de la Secretaría de Estado en Montevideo e interior del país.

#### **AREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN**

#### **PROGRAMA: 343 - FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN**

##### OBJETIVOS:

Nombre: Potenciar la capacidad académica

Descripción: potenciar la capacidad académica del CALEN y de sus alumnos en el ámbito de la estrategia

##### INDICADORES:

- 1) Número de civiles inscriptos en el CALEN cada año: se superó la meta prevista logrando 236 civiles inscriptos
- 2) Número de civiles que completan el curso cada año: se superó la meta prevista logrando 155 civiles que completan el curso

#### Principales logros alcanzados:

- El Calen ha logrado posicionarse como Colegio de la Defensa Nacional de la República Oriental del Uruguay, cumpliendo con su rol de ser Instituto Universitario, ajustado a la normativa vigente en el Sistema Nacional de Educación; especializado en el estudio académico de todos los aspectos vinculados con la Defensa Nacional (en general) y la Estrategia Nacional (en particular), acorde a lo establecido en la Ley Marco de Defensa Nacional Nro. 18.650.
- Se continuó con el dictado de la Maestría en Estrategia Nacional en su nuevo diseño curricular, Plan 2013, el que fue aprobado por el Decreto 228/2016 y Ordenanza 106/2016.
- Se desarrollaron los Cursos de Extensión Académica de acuerdo a lo planificado para el año lectivo.
- Se continuó con las actividades del Observatorio de Defensa, que funciona en la órbita del Curso de Extensión Académica de Seguridad y Defensa.
- Se consolidó una propuesta académica para este ejercicio, que incluye el fortalecimiento de actividades de investigación, la realización de mesas temáticas sobre Defensa, la utilización de herramientas virtuales para el dictado de cursos, potencializando los logros obtenidos en años anteriores.
- Se concurrió con una delegación a la XIX Reunión de Directores de la Asociación de Colegios de Defensa Iberoamericanos.

#### **AREA PROGRAMÁTICA: PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL**

#### **PROGRAMA: 401 - RED DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL**

#### OBJETIVOS:

Nombre: Adecuar apoyo y bienestar social

Descripción: Atender la situación de los funcionarios del Inciso y sus familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad social.

INDICADOR: Porcentaje de necesidades cubiertas por los servicios del Ministerio en relación a las necesidades que el personal manifiesta o que Servicios Sociales detecta. Se cumplió con la meta del indicador, habiendo logrado cubrir el 99 % de las mismas.

En referencia a la temática Apoyo y Bienestar Social se mencionan los siguientes avances logrados:

#### 1.- Vivienda:

Desde diciembre del año 2011 se viene ejecutando el “Plan Vivienda Adecuada”, atendiendo con la entrega de materiales de construcción, prioridades sociales y aquellas situaciones imprescindibles en el interior del país, dadas las inclemencias climáticas ocurridas. Se trabajó con el objetivo de propiciar que las dependencias en que revistan los participantes del Plan secunden las solicitudes de apoyo y cooperen en la medida de sus posibilidades, acompañando la autoconstrucción a efectos del mejor empleo de los materiales que se proveen.

La empresa adjudicataria de las obras de construcción de viviendas de servicio MDN para personal subalterno con situaciones socio habitacionales complejas, en la localidad de Toledo, a realizarse a través del contrato de fideicomiso firmado el ejercicio pasado con República Negocios Fiduciarios S.A., presentará el Proyecto Ejecutivo en el primer semestre del próximo ejercicio.

2.- En cuanto al beneficio de Tickets Alimentación y Boleto de Transporte Metropolitano, se destinaron los recursos correspondientes al personal que percibe menores remuneraciones otorgándoles los beneficios de Tickets Alimentación y/o boletos, esto supone un promedio mensual de 10.165 funcionarios beneficiados. En el beneficio Boleto de Transporte

se logró la meta de cambiar la modalidad papel con restricciones horarias a tarjeta electrónica STM con 40 boletos mensuales sin restricciones horarias y con la posibilidad utilizar “boleto de 1 hora”.

3.- Jardín Maternal del MDN: Funciona en el marco del convenio con CODICEN del 26 de marzo de 2009, donde concurren niños de 2, 3 y 4 años, hijos de militares y niños de la zona. Cumple con el programa establecido por el Consejo de Educación Inicial de Primaria. Además del programa curricular se dictan clases de inglés, taller de música y talleres de apoyo a cargo de una Profesional Psicológica. Se brinda a los niños desayuno, almuerzo y merienda sin costo alguno.

4.- Abonos Culturales: Se atendieron mas de 150 solicitudes de préstamos de ejemplares en la biblioteca que funciona dentro de este Ministerio. Se adquirieron nuevos ejemplares para la misma.

5.- Se otorgaron beneficios culturales y/o de recreación a funcionarios del Inciso en todo el país. Se continúa con el convenio firmado con el Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos (SODRE), el cual otorga a este Ministerio entradas para diversos espectáculos. Las mismas son distribuidas entre los funcionarios inscriptos a través de un sorteo posterior en el sistema de eventos y beneficios, creado a tales efectos con la asistencia del Departamento Informático de esta Secretaria de Estado.

#### **AREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

#### **PROGRAMA: 480 - EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA EXTERIOR**

##### **OBJETIVOS:**

1) Nombre: Facilitar pasaje de personas y bs. en los puntos de Frontera

Descripción: Facilitar pasaje de personas y bienes por los Pasos de Frontera terrestres, procurando bajar costos de gestión y operación en actividades de intercambio comercial del país, y del sector turismo y ss.,

coadyuvando al incremento de productividad, eficiencia y calidad, sin desmedro de la preservación de las condiciones de seguridad nacional, mediante el logro del uso estratégico de RR.HH. y materiales, asignados a la operatoria fronteriza.

**INDICADOR:** Tiempo promedio de detención de vehículos que pasan por Áreas de Control Integrado de Tránsito Vecinal y Turístico. Se dio cumplimiento al indicador logrando un tiempo promedio de 25 minutos.

2) Nombre: Velar por cumplimiento de la normativa nacional

Descripción: Velar por el cumplimiento de la normativa nacional y comunitaria en materia de circulación de personas y bienes, a través de la coordinación de procedimientos entre los distintos organismos nacionales y extranjeros, públicos y privados, que intervienen en la operatoria fronteriza, en consideración de la esencialidad de los servicios, asegurando la prestación de los mismos en forma ininterrumpida.

**INDICADOR:** Sumatoria de días en que las ACI brindaron su servicio. Se dio cumplimiento al indicador, brindando servicios en las ACI del país durante 3.285 días.

3) Nombre: Infraestructura en áreas de control integrado

Descripción: Contar con la infraestructura necesaria en los distintos puntos de Frontera, que posibilite el desarrollo económico local y nacional, mediante la prestación de servicios directos, o a través de terceros, al turismo y a la carga, mejorando las condiciones de vida de los habitantes de las localidades fronterizas, facilitando la libre competencia entre agentes económicos.

**INDICADOR:** (Crédito ejecutado en inversiones en ACI / Crédito asignado para inversiones en ACI)\*100. Se dio cumplimiento al indicador habiendo obligado un 99 % del crédito asignado en inversiones.

Corresponde mencionar los siguientes avances:

Se lograron consensuar las necesidades de todos los Organismos que integran la operatoria fronteriza, aprobando la Iniciativa Privada presentada por una empresa para reformas en el ACI Paysandú. Actualmente, se encuentran a aprobación los estudios técnicos y económicos presentados, para comenzar con la redacción del pliego para el llamado a Licitación Pública.

Un grupo de trabajo integrado por el MEF, CND, MDN y DNPPF ha estudiado las posibilidades de expropiación de terreno para ACI Chuy, continuando con el trámite correspondiente. Una vez culminado, se llamará a expresión de interés para la construcción del ACI Chuy.

Se encuentra a estudio un proyecto privado presentado para el ACI Río Branco en diciembre 2017. Junto con los Organismos que integran la operativa en frontera, se aprobó Acta en la que se acordó la relocalización del ACI Turismo en la ciudad de Río Branco y las mejoras a realizar en el actual predio.

Las obras de readecuación de infraestructura en el Área de Control Integrado en la ciudad de Fray Bentos, dio inicio con fecha 18/12/2018. El llamado público a licitación para dichas obras es producto del Grupo de Trabajo con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND).

Se proyectó en conjunto con la Asesoría Comercial del MEF la definición del pliego de licitación para la Tienda Libre de Impuestos en el ACI Fray Bentos.

Se comenzó el recambio de luminarias en los ACIs de Paysandú y Fray Bentos.

Se concurrió a las Reuniones de Comité de Fronteras (MRREE). Se realizaron diversas Reuniones Interministeriales. Se realizó reunión bilateral Uruguay-Brasil en la ciudad de Río Branco.

### III. Evaluación global de la gestión 2018

La gestión se ha cumplido eficientemente, alcanzando los objetivos propuestos y la ejecución de la asignación presupuestal.





## Informe de gestión 2018

**INCISO: 3** - Ministerio de Defensa Nacional

**UE: 3** - Estado Mayor de la Defensa

### I. Misión

Ejercer el Mando General de las operaciones conjuntas o conjuntas combinadas, a la vez que asesora y coordina a nivel ministerial las actividades de las Fuerzas Armadas, bajo las directivas de la política militar.

### II. Desempeño del año 2018

#### **AREA PROGRAMÁTICA: DEFENSA NACIONAL**

#### **PROGRAMA: 300 - DEFENSA NACIONAL**

##### OBJETIVOS:

Nombre: Defensa Nacional

Descripción: Ejercer el Mando General de las operaciones conjuntas o conjuntas combinadas, a la vez que asesora y coordina a nivel ministerial las actividades de las Fuerzas Armadas, bajo las directivas de la política militar.

Logros:

Nombre: Defensa Nacional

- Se planificó y elaboró proyecto de modificación de Ley Orgánica Militar, Políticas del Medio Ambiente del MDN y Plan de alerta contra terrorismo.

- Se realizó 3ª reunión Interconsulta entre el Estado Mayor Conjunto de las FFAA de la República Argentina y el ESMAD, llevada a cabo en Uruguay en octubre de 2018.
- Se participó en diversos cursos, reuniones, seminarios y conferencias de interés.
- Se expusieron presentaciones sobre temas variados, destacándose: Apreciación de Situación sobre escenarios actuales en MOP.
- Se confeccionó el Formulario de Inventario Militar.
- Se confeccionaron Directivas de planificación de seguridad de personalidades que visitaron el Uruguay y campaña Antártica de verano.
- Se supervisó en coordinación con el MDN distintas actividades realizadas en Ex Aeropuerto de Carrasco.
- Se aprobó el manual provisorio de Estado Mayor Conjunto y otros documentos de empleo conjunto.
- Se coordinó participación de las FFAA en control de Barreras Sanitarias.
- Se planificaron Operaciones Logísticas Conjuntas para abastecer Bases en la Antártica.
- Se coordinaron y gestionaron las donaciones de material militar de la República Popular China.

Nombre: Inteligencia e información Oficial

- Se cumplieron los procesos de inteligencia tanto a través de la elaboración de documentos de inteligencia, la realización de

reuniones de intercambio de información y las presentaciones sobre temas estratégicos previstos o solicitados.

- Se capacitó al personal en las áreas de su especialidad, así como de carácter general, mediante cursos de interés en el IMES, IMAE, CALEN, Dpto. II EME y ENOPU, la instrucción, ejercicios y mesas de análisis. Asimismo se concurrió a cursos, reuniones, congresos y seminarios dictados por Entes Nacionales e Internacionales tales como los realizados en México, EE.UU., Argentina, Presidencia de la República, U.DE.LA.R., Edificio del MERCOSUR, Liga Marítima e Intendencia de Montevideo
- III Reunión Interconsulta entre el Estado Mayor Conjunto de las FF.AA. de Argentina y el Estado Mayor de la Defensa de Uruguay, del 24 al 25 de octubre 2018.
- Directiva de Planificación “Reunión del G-20 en Argentina” Nº 07/18 referente a la Cumbre Mundial de Líderes del G-20 en la ciudad de Buenos Aires, del 30 de noviembre al 02 de diciembre de 2018.

### III. Evaluación global de la gestión 2018

Se cumplieron todos los lineamientos trazados para el ejercicio, por lo que se evalúa la gestión del ejercicio como satisfactoria.

### IV. Participación ciudadana

#### IV.1 Ámbitos de participación ciudadana

- Coordinación con MDN y MIDES referente al apoyo al Plan Invierno.

- Asesoramiento sobre convenio de usufructo de colonias de vacaciones de las FFAA, por parte de niños, niñas y adolescentes del INAU.

#### IV.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

- Estudio de género (personal femenino en las FFAA) solicitado por la Cámara de Representantes.
- Estudio comparativo de la evolución del número de Oficiales en las distintas leyes orgánicas
- Se integró la Comisión Asesora de Educación Terciaria y Universitaria Policial y Militar en el ámbito del Ministerio de Educación y Cultura.

### V. Principales desafíos para el año 2019

Objetivos:

Nombre: Defensa Nacional

- Continuar integrando la Comisión Asesora de Educación Terciaria y Universitaria Policial y Militar en el ámbito del Ministerio de Educación y Cultura.
- Mantener actualizado el Libro de Marcha del ES.MA.DE.
- Módulo Conjunto SS.OO.SS. 2019. (abril - mayo)
- Planificar las Operaciones de apoyo logístico para la Campaña Antártida 2019-2020. (Setiembre-noviembre)
- IV Reunión Interconsulta entre las FF.AA. de Argentina y el ESMAD. (Setiembre – Octubre)
- Módulo Conjunto SS.OO.JJ. 2019. (Octubre – Noviembre)
- Actualizar FOSIM (Formulario de Inventario Militar).

- Supervisar, en coordinación con el M.D.N, actividades que se realicen en el Ex Aeropuerto de Carrasco.
- Planificación de las Leyes Orgánicas de las 3 Fuerzas.
- Realización de Planes Militares de Defensa.
- Asistencia del Jefe del Estado Mayor de la Defensa a la Conferencia de Defensa Sudamericana (SOUTHDEC 2019), en lugar a determinar.

- Aumentar el flujo de intercambio de información en redes y con los enlaces.
- Cumplir las actividades Internacionales previstas para el año 2019.

#### Nombre: Inteligencia e información Oficial

- Elaborar Inteligencia al más alto nivel nacional, mediante la Coordinación y planificación de todas las actividades de Inteligencia y Contrainteligencia que desarrollan los órganos del MDN destinados a esta tarea.
- Mantener la participación en aquellos eventos nacionales e internacionales, que permitan mejorar el relacionamiento con los países de interés y el intercambio de información.
- Mejorar la Capacitación del personal en las áreas de su especialidad, así como de carácter general, mediante la capacitación, la instrucción, ejercicios y mesas de análisis.
- Mantener el esfuerzo en la obtención, procesamiento y análisis de información que afecten directa o indirectamente la defensa y proyección del Interés Nacional y en el marco de las disposiciones normativas vigentes en la materia.
- Priorizar la obtención y análisis de información sobre la situación de las fronteras y las áreas de despliegue de MOP.
- Profundizar e incrementar la relación con Agencias de Inteligencia extranjeras, con el fin de cubrir las debilidades de obtención directa de información referida a la situación de determinadas regiones, países, amenazas y oportunidades que sean de interés.
- Reforzar aspectos atinentes a la seguridad de la información en concordancia con los lineamientos del M.D.N. considerando las particularidades propias de esta Dirección.
- Continuar con el proceso de vitalización del Data Center e implementación de políticas de respaldo.

## Informe de gestión 2018

**INCISO:** 3 - Ministerio de Defensa Nacional

**UE:** 4 - Comando General del Ejército

### I. Misión

El Ejército Nacional es la rama de las Fuerzas Armadas cuya misión fundamental es planificar, preparar, conducir y ejecutar todos los actos militares en el ámbito terrestre para defender, solo o en cooperación con los demás componentes de las Fuerzas Armadas, la soberanía, independencia, integridad territorial y la paz de la República, su Constitución y sus leyes. Sin detrimento de su misión fundamental, y como misión subsidiaria, el Mando Superior de las Fuerzas Armadas podrá asignar al Ejército Nacional, de conformidad con el marco normativo vigente, otras misiones de interés nacional en beneficio de la sociedad.

### II. Desempeño del año 2018

#### **AREA PROGRAMÁTICA: DEFENSA NACIONAL**

##### **PROGRAMA: 300 - DEFENSA NACIONAL**

OBJETIVOS:

Nombre: Disuasión Sustentable y Eficaz

Descripción: Mantener un poder de disuasión sustentable y eficaz basado en el desarrollo y mantenimiento de las capacidades operativas de la Fuerza.

Indicador 1.1 "Personal combatiente entrenado, instruido y evaluado"

Descripción: Se refiere a la cantidad de personal combatiente que concurre a cursos de capacitación en los Centros de Instrucción,

ejercicios y maniobras en el campo, preparación para la ejecución de Misiones Operativas de Paz, y Centros de Instrucción de recluta.

Comentarios: El personal combatiente que ha sido entrenado, instruido y evaluado hasta el momento en el ejercicio es de un 100% del personal previsto, superando el valor meta establecido (70 %).

Indicador 1.2." Vehículos tácticos"

Descripción: Mide la relación entre el total de vehículos tácticos y la cantidad de vehículos tácticos en condiciones operativas dentro del país.

Comentarios: En lo transcurrido del año el porcentaje promedio alcanzado por este indicador fue de 78.48%, siendo el valor meta 70%.

#### **AREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO**

##### **PROGRAMA: 322 - CADENAS DE VALOR MOTORES DE CRECIMIENTO**

OBJETIVOS:

Nombre: Desarrollo de la Industria Militar

Descripción: Desarrollar políticas activas de especialización productiva de corte sectorial en cadenas de valor consideradas motores de crecimiento.

Indicador 2.1. "Producción anual de explosivos"

Descripción: Se evalúa la producción anual de la P.E.S.M.A. (Planta de Explosivos del Servicio de Material y Armamento).

Comentarios: La producción anual de explosivos efectuada por P.E.S.M.A. tuvo un comportamiento variable a lo largo del año transcurrido. Se culminó el ejercicio con un valor de producción de 1.463.264 Kgs. de explosivos, sobrepasando la meta planteada de 1.300.000 Kgs.

#### **AREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN**

**PROGRAMA: 343 - FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN****OBJETIVOS:**

Nombre: Formación, Educación y capacitación

Descripción: Brindar formación y capacitación en áreas militares específicas.

Indicador 3.1. "Curso de Capacitación para Clases y Sub-Oficiales"

Descripción: Es la relación entre los participantes del Curso de Capacitación para Clases y Sub Oficiales llevados a cabo en la E.S.O.E. dentro del I.M.A.E. y aquellos que efectivamente se gradúan de mencionado curso.

Comentarios: La capacitación se realizó acorde a lo planificado, alcanzando el 90,48 % de Clases y Sub Oficiales capacitados, superando el valor meta establecido del 70 %.

Indicador 3.2. "Cadetes realizando curso de Oficiales en la Escuela Militar"

Descripción: Refiere a la relación entre la cantidad de cadetes retenidos hasta el final del ejercicio y la cantidad de cadetes al inicio del ejercicio.

Comentarios: La cantidad de cadetes que permanecen en el año lectivo superó el valor meta del 70% situándose en un 85,33%.

Indicador 3.3. "Número de Personal Superior egresado de la Escuela Militar"

Descripción: Refiere a la cantidad de Personal Superior que egresa de la Escuela Militar.

Comentarios: La cantidad de Personal Superior egresado de la Escuela Militar superó el valor meta establecido de 41 Oficiales, egresando en el ejercicio 42 Oficiales.

Nombre: Contribuir al desarrollo social y educativo del país.

Descripción: Contribuir al desarrollo social y educativo del país fomentando la inclusión social e igualdad de oportunidades a través de la educación secundaria para el personal que no ha completado la misma

y brindar formación media y específica para aquel sector de jóvenes que así lo requieran.

Indicador 4.1. "Jóvenes que cursan Educación Secundaria en el Liceo Militar"

Descripción: Refiere a la relación entre la cantidad de alumnos que permanecen en el Liceo Militar al final del ejercicio y la cantidad de alumnos al inicio del año.

Comentarios: La cantidad de alumnos que permanecen en el año lectivo superó el valor meta del 90% situándose en un 92,46 %.

Indicador 4.2. "Personal Subalterno que cursa Educación Secundaria en el Liceo Militar Extra Edad"

Descripción: Refiere a la relación entre la cantidad de Personal Subalterno que se reinsertan y permanecen en el sistema educativo nacional realizando bachillerato en el Liceo Militar Extra Edad hasta finalizar el año.

Comentarios: La cantidad de alumnos que permanecen en el Liceo Militar Extra Edad durante el año lectivo superó el valor meta del 70 % alcanzando un 97,06 %.

**AREA PROGRAMÁTICA: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES****PROGRAMA: 380 - GESTIÓN AMBIENTAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO****OBJETIVOS:**

Nombre: Protección del Medio ambiente en jurisdicción del Ejército Nacional.

Descripción: Contribuir a la preservación y mantenimiento de los recursos naturales en áreas bajo jurisdicción del Ejército Nacional.

Indicador 5.1. "Áreas protegidas"

Descripción: Son las áreas a preservar bajo jurisdicción del Servicio de Parques del Ejército en Santa Teresa, departamento de Rocha. Para

determinar las mencionadas áreas se toman en cuenta las áreas de monte exótico y monte nativo.

Comentarios: La protección de las áreas forestadas bajo la responsabilidad del Servicio de Parques del Ejército (SE.PA.E.) fue realizada eficazmente durante todo el período alcanzando el valor del 63,69% siendo el valor meta establecido del 61 %.

Indicador 5.2. “Ganado en preservación”

Descripción: Refiere al ganado cimarrón en preservación bajo responsabilidad del SE.PA.E.

Comentarios: El valor del indicador fue alcanzado sin inconvenientes, superándose el valor meta de 644 cabezas de ganado.

#### **AREA PROGRAMÁTICA: REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL**

#### **PROGRAMA: 420 - INFORMACIÓN OFICIAL Y DOCUMENTOS DE INTERÉS PÚBLICO**

##### **OBJETIVOS:**

Nombre: Información, actualización y registro de armas a través del Registro Nacional de Armas

Descripción: Mantener el registro actualizado de importaciones, exportaciones, comercialización, fabricación y posesión de armas de fuego y municiones, y mantener a disposición de autoridades políticas y la ciudadanía información relevante contenida en el Registro de Armas.

Indicador 6.1. “Control de guías de armas”

Descripción: Se refiere a la proporción de armas importadas y las guías de posesión de armas emitidas por primera vez, para armas que hayan sido vendidas.

Comentarios: La proporción en el control de las guías y las armas importadas ha superado el valor meta establecido del 70% dado que la venta de armas supero la cantidad de armas importadas.????

Indicador 6.2. “Inspecciones realizadas”

Descripción: Se mide la relación entre las armerías y coleccionistas que hayan sido controlados en el ejercicio y el total de armerías y coleccionistas registrados en el ejercicio.

Comentarios: Los controles se realizaron satisfactoriamente y acorde a lo planificado superando el valor meta establecido, realizándose 766 inspecciones.

#### **PROGRAMA: 421 - SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL**

##### **OBJETIVOS:**

Nombre: Sistema de Información Territorial

Descripción: Conservar, administrar y actualizar el sistema de información territorial, mediante la producción de documentos cartográficos.

Indicador 7.1. “Plan Cartográfico Nacional Departamental a Escala 1:750.000 (PCN750)”

Descripción: Presenta el grado de avance de la preparación de la base cartográfica del Plan Cartográfico Nacional a escala 1:750.000 (PCN750) y su ingreso a la Base de Datos Geográfica (BDGEO)

Comentarios: El avance de la preparación de la base cartográfica correspondiente alcanzo el valor meta establecido del 100%.

Indicador 7.2. “Plan Cartográfico Nacional Departamental a Escala 1:250.000 (PCN250)”

Descripción: Presenta el grado de avance de la preparación de la base cartográfica del Plan Cartográfico Nacional a escala 1:250.000 (PCN250) y su ingreso a la Base de Datos Geográfica (BDGEO)

Comentarios: El avance de la preparación de la base cartográfica correspondiente alcanzo el 100% con la impresión de 6 hojas.

Indicador 7.3. “Plan Cartográfico Nacional de Imágenes a escala 1:25.000 (PCN-i25)”

Descripción: Presenta el grado de avance de la preparación y resimbolización correspondiente, para la publicación en formato digital e

impreso de la cartografía correspondiente al Plan Cartográfico Nacional de Imágenes a escala 1:25.000 (PCN-i25)

Comentarios: El avance de la preparación de la base cartográfica correspondiente alcanzo el valor meta establecido del 100% con la impresión de 4 hojas.

Indicador 7.4. “Plan Cartográfico Nacional a escala 1:25.000 (PCN-25)”

Descripción: Presenta el grado de avance de la preparación de la base cartográfica y resimbolización correspondiente para la publicación en formato digital e impreso de la cartografía correspondiente al Plan Cartográfico Nacional a escala 1:25.000 (PCN25)

Comentarios: El avance de la preparación de la base cartográfica correspondiente cumplió el objetivo establecido del 100% con la impresión de 4 hojas.

Indicador 7.5. “Servicio de Red Geodésica Nacional Activa de nuestro país (REGNA-ROU)”

Descripción: Presenta el grado de cumplimiento del servicio brindado por las Estaciones GNSS de Referencia de Observación Continua de la Red Geodésica Nacional Activa de nuestro país (REGNA-ROU).

Comentarios: Se cuenta con 23 estaciones de Referencia de Observación continua las cuales se mantuvieron disponibles para los usuarios cumpliendo con el valor meta establecido.

Indicador 7.6. “Inspección y Mantenimiento de Red Geodésica Nacional Pasiva de nuestro País (REGNAP-ROU)”

Descripción: Presenta el grado de avances del Proyecto “Inspección y Mantenimiento de la Red Geodésica Nacional Pasiva de nuestro país (REGNAP-ROU).

Comentarios: En la actualidad se cuenta con 100% estaciones pasivas inspeccionadas y mantenidas.

Indicador 7.7. “Densificación de la Red Geodésica Nacional Pasiva de nuestro País (REGNAP-ROU)”

Descripción: Presenta el grado de avance del Proyecto “Densificación de la red Geodésica Nacional Pasiva de nuestro país (REGNAP-ROU).

Comentarios: Se han construido y observado 15 estaciones llegando al valor meta de las estaciones planificadas.

Indicador 7.8. “Publicaciones del Servicio Geográfico Militar”

Descripción: Presenta el número de publicaciones realizadas por el Servicio Geográfico Militar acorde a los objetivos establecidos anualmente.

Comentarios: Se ha publicado el 100% dando cumplimiento a la meta planteada (5 publicaciones de hojas PCN25).

Indicador 7.9. “Reimpresión de Hojas del Plan Cartográfico Nacional a escala 1:50.000 (PCN50)”

Descripción: Presenta el grado de avance de la reimpresión de 4 Hojas del Plan Cartográfico Nacional a escala 1:50.000 (PCN50)

Comentarios: Se han reimpreso el 100 % cumpliendo con los planteados (Meta 4).

Indicador 7.10. “Digitalización del Archivo de Fotografías Aéreas (FOTOTECA) del Servicio Geográfico Militar”

Descripción: Presenta el grado de avance de la Digitalización del Archivo de Fotografías Aéreas (FOTOTECA) del Servicio Geográfico Militar.

Comentarios: Se llegó al 61% del objetivo meta de 10.000 archivos de fotografías digitalizados, en virtud de problemas con las películas en mal estado producidos por su longevidad, no pudiéndose cumplir con el 100% del objetivo planteado.

**AREA PROGRAMÁTICA: SEGURIDAD PÚBLICA**

**PROGRAMA: 461 - GESTIÓN DE LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD**

OBJETIVOS:

Nombre: Apoyo a gestión de la privación de libertad

Descripción: Apoyo a la Gestión de la Privación de libertad a requerimiento del Mando Superior y de acuerdo a la normativa habilitante, mediante la ejecución de la guardia perimetral de establecimientos carcelarios.

**Indicador 8.1 "Fugas dentro del perímetro bajo jurisdicción del Ejército Nacional"**

**Descripción:** Se refiere a la cantidad de fugas de establecimientos carcelarios bajo jurisdicción exclusiva del Ejército Nacional.

**Comentarios:** En el ejercicio 2018 no se registraron fugas en los establecimientos carcelarios bajo jurisdicción del Ejército Nacional, quedando superada la previsión de 1,6 en base mil.

**PROGRAMA: 463 - PREVENCIÓN Y COMBATE DE FUEGOS Y SINIESTROS  
OBJETIVOS:**

**Nombre:** Prevención y combate de fuegos, siniestros y otros apoyos a la comunidad

**Descripción:** Desarrollar tareas preventivas y operativas ante diferentes situaciones de emergencias.

**Indicador 9.1. "Actividades de apoyo a la comunidad ante fuegos, siniestros y otras emergencias"**

**Descripción:** Es el porcentaje de apoyo a la comunidad cumplidos en función de las solicitudes recibidas.

**Comentarios:** La respuesta brindada por el Ejército Nacional ante situaciones adversas alcanzó al 100% de las solicitudes recibidas habiéndose realizado 467 actividades de apoyo

**AREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES****PROGRAMA: 480 - EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA EXTERIOR  
OBJETIVOS:**

**Nombre:** Contribuir al mantenimiento de la paz y seguridad internacional

**Descripción:** Contribuir al mantenimiento de la paz y seguridad internacional mediante el apoyo a las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de ONU y en tareas de asistencia humanitaria.

**Indicador 10.1. "Efectivos del Ejército Nacional en M.O.P. (contingente)"**

**Descripción:** Incluye efectivos del Ejército Nacional participando en Misiones de Paz de ONU y otras donde el país tiene contingentes, Observadores Militares y Staff de Estado Mayor desplegado en esos países.

**Comentarios:** Se cumplió con el Objetivo ya que el número de efectivos desplegados equiparó las necesidades previstas en las Áreas de Misión; al final del ejercicio se promediaron 838 efectivos desplegados.

**Indicador 10.2. "Efectivos del Ejército Nacional en M.O.P. (No contingente)"**

**Descripción:** Incluye efectivos del Ejército Nacional en oficinas de DPKO, Observadores Militares, Estado Mayor, grupo COE, etc., desplegados en Misiones Operativas de paz de ONU y otras a las que Uruguay no aporta contingentes.

**Comentarios:** Este indicador se cumplió acorde a lo establecido, al final del ejercicio se promediaron 10 efectivos desplegados.

**III. Evaluación global de la gestión 2018**

Los lineamientos que se siguieron fueron los impuestos por la propia Misión, los que fueran encomendados por el Mando Superior y dispuestas por el Señor Comandante en Jefe del Ejército.

La evaluación global de la gestión muestra una tendencia progresiva de la pérdida de las capacidades para el cumplimiento eficaz de su Misión en virtud de la falta de recursos económicos. ( reformular)

Con respecto al cumplimiento de los objetivos establecidos en los 10 programas que integra esta Unidad Ejecutora, los mismos han sido alcanzados con diversos niveles de aprobación condicionados por aspectos presupuestales.

**IV. Participación ciudadana**

No implica ámbitos de participación ciudadana.



#### V. Principales desafíos para el año 2019

Esta Unidad Ejecutora enfrentará los desafíos que a continuación se detallan:

- Procurar la asignación de rubros para la ampliación del nuevo Liceo Militar en el norte del país.
  - Ejecutar un plan de construcción de viviendas del servicio para Personal Subalterno.
  - Prever recursos para la regimentación de la Brigada de Ingenieros Nro. 1 y sus Unidades Dependientes
  - Continuar con las obras necesarias para el asentamiento definitivo de las Unidades trasladadas y consolidar la reorganización mejorando las capacidades de la fuerza (Brigada de Infantería Nro. 5 - Durazno).
  - Obtener los recursos presupuestales necesarios para Funcionamiento e Inversiones que permita el adecuado cumplimiento de las Misiones establecidas para el Ejército Nacional en la Ley de Defensa, reiterando en el año la solicitud de refuerzos de crédito.
  - Asignar recursos para mantener una Fuerza PCRS para la Organización de Naciones Unidas (Medios hasta nivel Batallón de rápido despliegue en Misiones Operativas de Paz.)
  - Prever recursos para completar la dotación para el despliegue de un contingente en Altos del Golán (UNDOF)
  - Establecer las bases de reestructura de la organización de la Fuerza, de manera que la misma integre la propuesta de la nueva Ley Orgánica del Ejército. ¿???
  - Racionalizar el uso de los Activos Fijos de manera que permitan mantener la presencia territorial mejorando los aspectos logísticos.
- Disminuir aquellas actividades que desnaturalizan el propósito fundamental del Ejército y que no están contempladas en los rubros presupuestales.



## Informe de Gestión 2018

**INCISO:** 3 - Ministerio de Defensa Nacional

**UE:** 18 - Comando General de la Armada

### INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del artículo 39 lit. F) de la ley 16.736 de 05/01/996 y con base en su Plan Estratégico Quinquenal y Plan de Gestión Anual, la Armada Nacional presenta el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2018.

La Armada a través de su Plan de Gestión Anual (el Plan General COMAR), alinea las actividades de primera línea con los Objetivos Estratégicos y los Productos Institucionales, y a su vez relaciona sus actividades con el presupuesto asignado por el Gobierno Nacional. Este Plan se va diseccionando en cascada (gestión por objetivos) en los diferentes niveles de la organización.

El objetivo de este reporte es determinar el grado en que la Armada ha podido llevar adelante los productos mencionados anteriormente, y cómo éstos evolucionan con respecto a su nivel histórico. Es de resaltar una vez más que la evolución de estos productos tiene estrecha relación con la asignación de recursos (humanos y financieros) que el Estado le asigna. En este proceso de mejora continua, se han trazado metas ambiciosas pero realistas de acuerdo a las capacidades disponibles, asimismo se ha realizado una actualización de algunos de los indicadores que miden la gestión de esta Fuerza.

#### 1- MISIÓN

“La Armada Nacional, como parte integrante de las Fuerzas Armadas, tiene por misión esencial la defensa de la Constitución y las leyes del Estado, la integridad territorial y la policía marítima de la República, a fin

de contribuir a defender el honor, la independencia y la paz de la misma”. Según el Artículo 1º de la Ley Nº 10.808, Orgánica de la Armada Nacional, modificado a título expreso por el Artículo 85º de la Ley 16.320.

En otras palabras, la Armada Nacional como integrante de las Fuerzas Armadas está organizada, equipada, instruida y entrenada, para ejecutar los actos militares que imponga la Defensa Nacional en el ámbito de su jurisdicción. Su cometido fundamental es: la defensa de la Soberanía, la Independencia e Integridad Territorial; la salvaguarda de los Recursos Estratégicos del país que determine el Poder Ejecutivo; así como contribuir a preservar la Paz de la República, en el marco de la Constitución y las Leyes. Le corresponde además ejercer la Autoridad y la Policía Marítima de la República, tal como lo estipula la Ley Nº 10.808.

La Armada constituye el Poder Naval de la Nación; protege y promueve los Intereses Marítimos y Fluviales Nacionales y contribuye a la materialización de los Objetivos de la Defensa Nacional siendo el elemento central de la defensa militar en el ámbito marítimo, fluvial y lacustre; garantiza la seguridad y ejerce la autoridad del Estado en el mar; contribuye con el desarrollo económico, científico y cultural del quehacer Marítimo de la República y apoya a la política exterior del Estado.

#### 2- VISIÓN

Para el año 2020 la Armada Nacional como Poder Naval del país mantendrá y desarrollará las capacidades que presupuestalmente sea posible, para contribuir con la consecución de los Intereses y Objetivos Nacionales determinados en la Política de Defensa Nacional. Seguirá

siendo la institución líder del Poder Marítimo Nacional garantizándole al Uruguay que su mar jurisdiccional será utilizado en su beneficio y a la medida de sus intereses, tanto en condiciones normales como en crisis o conflicto. Continuará protegiendo y trabajando en pos de los intereses marítimos y fluviales del país. Contribuirá a generar condiciones de seguridad y a mantener el orden, ejerciendo decididamente la Autoridad en el mar. La Armada seguirá siendo un poderoso componente y directo protagonista del desarrollo marítimo del Uruguay, prestando servicios y cooperando estrechamente con otros organismos del Estado, la comunidad marítima y socios internacionales, en actividades de índole económica, científica y cultural que por su relevancia o conveniencia, contribuyan con el mismo.

Seremos una organización mejor preparada, motivada y comprometida con la sociedad; cimentada sobre nuestro espíritu de vocación de servicio y los valores fundamentales de la Institución.

## **DESEMPEÑO DEL AÑO 2018**

### **ÁREA PROGRAMÁTICA 6: DEFENSA NACIONAL**

#### **PROGRAMA: 300 - DEFENSA NACIONAL**

##### **OBJETIVO 10:**

**CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS AGUAS DE JURISDICCIÓN NACIONAL (AJN)**

Descripción: Minimizar la ocurrencia de actividades que violan la normativa nacional e internacional vigente, así como otras actividades que puedan producirse en perjuicio de los intereses nacionales, mediante la optimización de la vigilancia y respuesta correspondiente con los medios de superficie, aéreos y terrestres disponibles, operando

con el apoyo de sensores, sistemas de información e inteligencia naval, integradas como un sistema de conocimiento del entorno marítimo.

Los derechos y obligaciones que un Estado tiene respecto a sus aguas jurisdiccionales son el resguardo de la soberanía, mantenimiento del orden y aprovechamiento de los recursos y no se pueden garantizar sin un debido control.

A través de los siguientes resultados se realiza la evaluación desempeño con respecto a la capacidad de vigilancia y respuesta que tiene la Armada.

#### **a. Respuesta a infracciones en Aguas Jurisdicción Nacional.**

El Control de Aguas de Jurisdicción Nacional (CAJ) busca disuadir, detectar e interceptar las incursiones ilegales (pesca furtiva, investigación científica no autorizada, piratería, tráfico ilícito, entre otras.) en las AJN. Las actividades ilegales se presentan en dos formas: aquellas llevadas a cabo en la Zona Económica Exclusiva por buques de tercera bandera que contravienen la ley o acuerdos internacionales y, por otro lado, aquellas llevadas a cabo en aguas del Mar Territorial o aguas interiores por cualquier buque o embarcación.

La Armada Nacional es el único organismo nacional competente y con capacidad para llevar a cabo la interdicción marítima en las AJN. Es así que donde se han identificado actividades que pueden ser ilegales, o que puedan poner en peligro los intereses nacionales, se debe contar con una gama de capacidades que proporcionen la habilidad de responder de manera oportuna, precisa y apegada a Derecho según la normativa internacional y compromisos asumidos por el País. Esto incluye contar con capacidades para realizar tareas policiales y de vigilancia de las fronteras marítimas y fluviales.

Como contramedida a este tipo de actividades, la Armada utiliza equipos para responder rápidamente, interceptar y abordar las plataformas que se encuentren en presuntas actividades ilegales.

También se llevan a cabo procedimientos de inspección a buques y embarcaciones que se encuentran operando en AJN de forma aleatoria a fin de potenciar el efecto disuasivo, así como a aquellos que muestran un patrón de comportamiento anormal.

En el año 2018, se detectaron 5 buques extranjeros realizando actividades ilícitas en 3 patrullas de Control de Aguas Jurisdiccionales, lográndose en estos casos realizar 1 interdicción y posterior captura. Considerando las limitadas capacidades con que cuenta la Armada para realizar las mismas, ya sea por sus limitaciones tecnológicas (sobre todo en la exploración aérea, medio más propicio para la tarea) o por la escasa presencia que tienen nuestros buques en el mar, pese al esfuerzo realizado por las tripulaciones de los buques y aeronaves, se considera que es difícil de ejercer un efecto disuasorio real. Una mayor detección por medios propios, es decir, en apoyo y complemento al esfuerzo de la vigilancia electrónica dada por los sistemas de información comerciales, permitiría poder determinar la tendencia y las zonas de mayor riesgo, y así orientar los esfuerzos. El estado de los medios disponibles impide que podamos asegurar un nivel aceptable de presencia en el ámbito marítimo.

#### OBJETIVO 1:

EMPLEAR EL PODER NAVAL CON CAPACIDAD PARA REPELER UNA AGRESIÓN MILITAR EXTERNA EN LEGÍTIMA DEFENSA, ASÍ COMO CONTRA LAS ORGANIZACIONES CRIMINALES QUE OPEREN EN Y DESDE EL MAR.

Descripción: Mantener las Unidades alistadas, con su dotación orgánica, capacitadas y adiestradas, optimizando los apoyos logísticos para recuperar algunas capacidades básicas degradadas o perdidas y atender las tareas impuestas en condiciones normales.

#### a. Alistamiento de los buques.

La capacidad de operación que tiene un buque para realizar las misiones o funciones para la cual ha sido organizado o diseñado, están directamente relacionadas con las condiciones en que se encuentre su material. Las condiciones referidas al material abarcan diferentes áreas, como ser: casco, superestructura, cubierta, propulsión y gobierno, electricidad y servicios, equipamiento electrónico, armamento, entre otras. Una o varias averías pueden generar condiciones que limitan en diferentes grados la operativa del buque. Asimismo, el adiestramiento y dotación del personal, también afecta el grado de alistamiento de las Unidades.

Durante el 2018, el porcentaje de buques de porte mayor – buques de la Fuerza de Mar – en estado operativo fue de 33%. Continúan existiendo importantes escollos en el alistamiento de los buques. Esto impacta en forma directa en las capacidades operativas de las Fuerzas de Superficie.

#### b. Reparación en Diques.

El ciclo operativo de los buques tiene diferentes etapas, una de ellas responde al mantenimiento en el período en dique, en el cual normalmente se realizan comprobaciones de diferentes sistemas y trabajos preventivos y correctivos, orientados a mantener las condiciones seguras de navegación y prevenir el deterioro normal por la propia acción del ambiente marino. Sin esta etapa elemental, la cual debería cumplirse forma periódica (2,5 años para buques de casco de metal), quedaría inconcluso el alistamiento. Asimismo, la falta de mantenimiento en dique, puede también repercutir en otras áreas de interés; un claro ejemplo de ellos es la presencia permanente en el Continente Antártico. Si la Base Antártica Artigas no contara con el sostenimiento logístico que realizan anualmente los buques de la Armada, no podría lograr su permanencia a lo largo del año. Por otra

parte, la disponibilidad de estos servicios básicos asociados, permite aspirar a cierta libertad de acción operativa, condición *sine qua non* para una Fuerza que tiene valoración estratégica. Esta libertad de acción operativa está estrechamente relacionada con el sostenimiento y capacidad para que una Flota permanezca en estación (un tiempo en determinado lugar). Una Flota que pretenda alistarse rápidamente para un gran esfuerzo o un evento inesperado, deberá contar con ciertas capacidades alistadas de ante mano.

Se ingresaron 3 buques de la Fuerza de Mar a Dique de la Armada

**c. Presencia de buques en aguas jurisdiccionales nacionales y otras áreas de interés y Millas Náuticas navegadas.**

La presencia de una fuerza naval constituye un elemento único y clave de la capacidad del Estado en demostrar interés sobre los acontecimientos que suceden en el mar, y traduce el vínculo territorial de la autoridad marítima del Estado. Esta presencia, resulta esencial para la articulación con los demás intervinientes nacionales en los espacios marítimos, respecto al resguardo de la frontera marítima y de los recursos del mar. Permite el ejercicio continuo de la autoridad del Estado en el mar, por la afirmación del derecho interno y del derecho internacional, generando así un ámbito marítimo seguro en nuestros espacios marítimos y dominios conexos. La movilidad de las fuerzas que operan en el mar en combinación con la versatilidad en la composición de la fuerza naval, desde las Unidades que operan en forma individual hasta en formación, brindan la flexibilidad necesaria para adaptar la presencia del Estado según las circunstancias lo requieran.

La actividad operativa de la Fuerza de Superficie está directamente relacionada con su condición de alistamiento operativo (condiciones estándares de seguridad y desempeño). Los criterios de evaluación se hacen respecto al estado del material, al nivel de dotación de los puestos (grado cuantitativo), al entrenamiento de la tripulación (grado cualitativo) y nivel de los abastecimientos disponibles para que la Unidad

pueda operar, en forma adecuada y sostenida. Dependiendo del tipo de misión o tarea, los niveles exigibles pueden variar.

La Armada Nacional navegó durante 234 días, con un total de 25.585 millas náuticas. Estos valores representan el completo cumplimiento de las metas fijadas para el ejercicio. Amén de lo antes expuesto, particularmente se computaron 157 días con disponibilidad de buque para tareas hidro-oceanográficas, no alcanzando la meta de 240 días de disponibilidad.

**d. Horas de vuelo.**

La actividad operativa de la Fuerza Aeronaval está directamente relacionada con disponibilidad y condición de alistamiento de las aeronaves, y fue medida en horas de vuelo. Para el caso de las aeronaves, los altos parámetros de seguridad exigidos en las condiciones de alistamiento, condicionan aún más su grado de operación. Cabe destacar que las tripulaciones deben cumplir con un mínimo de horas de vuelo para estar calificados, es decir, en condiciones de operar con seguridad la aeronave asignada para la misión.

No fue posible mantener alistada un aeronave de ala rotatoria 240 días del año, con capacidad de operación de vuelo embarcado, para exploración marítima y operaciones de búsqueda y rescate, situación que se espera cambiar con la adquisición de las dos aeronaves italianas.

Se logró superar la meta fijada, realizándose 419 horas de vuelo entre adiestramientos, ejercicios y operaciones.

Esto último está ligado directamente, con el arribo en setiembre de las 3 aeronaves de ala fija O-2A, donadas por la Aviación Naval de Chile.

**OBJETIVO 15: PROMOVER LA CULTURA Y CONCIENCIA MARÍTIMA**

Descripción: Promover la importancia del mar y el desarrollo de una identidad cultural en la población sobre las actividades marítimas,

fluviales y lacustres, mediante las actividades desarrolladas por el Museo Naval y Marítimo, el apoyo y fomento a las actividades náuticas y deportivas, el apoyo a otras actividades sociales y académicas que desarrollen actividades culturales enfocadas en los asuntos del mar.

#### **a. Promoción de la Cultura Marítima.**

La Armada Nacional entiende que una de sus funciones es fomentar el vínculo del hombre con el mar, ya que su valoración puede ser la clave de nuestro futuro, así como lo es para la comprensión de nuestro pasado. Generar un producto que favorezca la concientización de la importancia del mar en nuestra población favorece el capitalizar las oportunidades que el mar nos da como medio económico (a través de sus recursos), de comunicación y de poder.

Se coordinó y realizó actividades de apoyo a institutos de enseñanza pública cercanos a áreas navales de la Armada, con recursos humanos y materiales provenientes de la Dirección de Educación Física Naval.

Se llevó a cabo diferentes cursos de acción para difundir la imagen, actividades y cometidos de la Armada Nacional. Como evento protagonista de esto, se destaca la organización y realización del Día del Patrimonio, que representa una de las actividades más fuertes, a la hora de dar a conocer a la población, de forma más cercana, las actividades de la institución. Asimismo, se llevó a cabo la realización del Día Marítimo Internacional y del Día del Medio Ambiente.

Se llevó a cabo este año, con puertos sede en Uruguay, el evento “Velas Latinoamérica 2018”.

Se desarrolló la campaña de concientización e instrucción sobre la protección del medio ambiente marino.

#### **OBJETIVO 2: PROTEGER LOS RECURSOS ESTRATÉGICOS**

Descripción: Proteger y controlar las actividades de investigación y explotación de los recursos estratégicos del mar y su infraestructura crítica que se encuentra u opera en jurisdicción de la Armada.

##### **a. Protección de Infraestructuras Críticas.**

Comprende las actividades tendientes a implementar medidas de protección, aplicadas a los puertos, instalaciones marítimas, y otras infraestructuras críticas dentro del área de jurisdicción de la Armada. Estas medidas tienen como objetivo dificultar cualquier acción violenta realizada por grupos organizados, ya sea por el uso y aprovechamiento del dominio marítimo y el sistema de transporte marítimo que en él opera como forma de infringir un daño físico, o de afectación a los recursos marinos estratégicos. Esta tarea incluye la preparación, la planificación de planes, ejecución de ejercicios y los esfuerzos iniciales de recuperación si se producen ataques.

La medición de este producto fue optimizada, y evalúa la cantidad de ejercicios y adiestramientos planificados respecto a los realizados. La meta se logró, realizándose una serie de adiestramientos preliminares para finalmente realizar un ejercicio mayor, involucrando a todos los componentes operativos de la Armada: Unidades de superficie y aéreas, más de 250 efectivos del Comando de Infantería de Marina y Personal de la Prefectura Nacional Naval. Se totalizaron 48 horas de operación continua.

#### **AREA PROGRAMÁTICA 7: DESARROLLO PRODUCTIVO**

**PROGRAMA: 322 - CADENAS DE VALOR MOTORES DE CRECIMIENTO****OBJETIVO 13: CONTRIBUIR AL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL PAÍS**

Descripción: Contribuir al desarrollo económico y social del país mediante actividades de Industria Naval, con estudios hidrográficos y oceanográficos en apoyo a proyectos de infraestructura portuaria y vías navegables, con servicios especiales en apoyo a actividades de carácter económico de interés nacional, así como otras medidas de control que garanticen una cadena de comercio marítimo internacional seguro y eficiente.

**a. Servicios Especiales contribuyentes al desarrollo productivo del país.**

La Armada realiza esfuerzos derivando recursos humanos y materiales, de sus tareas principales en favor de proyectos de desarrollo marítimo de interés nacional o actividades comerciales públicas o privadas, relacionadas al desarrollo productivo.

En el marco del artículo 222 de la Ley N°13.318, se continuaron prestando servicios especiales a través de la Prefectura Nacional Naval y con el apoyo de los otros Grandes Mandos.

Se realizó el mantenimiento y la inspección de mareógrafos, estaciones meteorológicas y demás equipamiento científico desplegado. Asimismo se logró recuperar el correntógrafo ADCP que se encontraba fondeado en proximidades de Maldonado.

El apoyo a Proyectos de Desarrollo Marítimo de Interés Nacional o actividades comerciales públicas implica en muchos casos, la participación de personal especializado y la utilización de equipamiento de buceo sofisticado y costoso, brindando un servicio, principalmente en

lo que al Estado se refiere, que le implica una muy importante reducción en sus costos.

**b. Industria Naval.**

La Armada Nacional, como parte de sus servicios, tiene la capacidad de reparación y mantenimiento naviero. Esta actividad la ha llevado en forma ininterrumpida durante 100 años, no solo con los buques de la Flota Naval, sino con el resto del Estado, así como buques de la industria marítima en general, lo que contribuye al desarrollo marítimo del país.

Todo el 2018 quedo marcado por los trabajos del armado de la draga "21 de Julio" para la ANP, lo cual implico el uso de la mayor cantidad de mano de obra que posee el Dique Nacional y Astillero de la Armada, impulsando fuertemente la industria naval.

**OBJETIVO 14: PROMOVER EL DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO Y LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA APLICADA A LOS ASUNTOS NAVALES**

Descripción: Promover el desarrollo del conocimiento y la investigación científica aplicada a los asuntos navales y marítimos. Continuar apoyando los trabajos de investigación científica en las ciencias del mar en el ámbito de los organismos internacionales asociados, como forma de contribuir al desarrollo del conocimiento y la investigación científica de las aguas y el fondo marino de interés nacional.

**a. Actividades de Conocimiento e Investigación Científica.**

Mide el número de proyectos desarrollados o apoyados por la Armada en el año, que contribuyen al desarrollo del conocimiento y la investigación científica y tecnológica aplicada en asuntos Navales y/o Marítimos.

En 2018, la Armada Nacional participó en las actividades de la Organización Hidrográfica Internacional (incluyendo HCA y CHATSO), en



los trabajos que correspondieron al ámbito de la Alianza Regional para el “Atlántico Sudoeste Superior y Tropical” (OCEATLAN), y en la comisión uruguaya de oceanografía (CUO). Se participó de la 19ª Conferencia Internacional de la IALA en la ciudad de Incheon, Corea del Sur.

Asimismo existe convenio en prosecución con la UDELAR (Facultad de Ciencias), Secretaria de la Presidencia en Investigación e Innovación e Instituto Antártico Uruguayo con la Armada Nacional, a efectos de que el ROU04 se encuentre disponible una temporada por año al servicio de la ciencia en proyectos de las entidades participante.

## **AREA PROGRAMÁTICA 8: EDUCACIÓN**

### **PROGRAMA: 343 - FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN**

**OBJETIVO 17: CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOCIAL Y EDUCATIVO DEL PAÍS**

Descripción: Contribuir al desarrollo social y educativo del país, fomentando la inclusión social e igualdad de oportunidades a través de la formación media, técnica y terciaria para aquel sector de personas que así lo requieran difundiendo la cultura marítima.

#### **a. Formación y Capacitación de la Gente de Mar.**

Las tripulaciones de la Marina Mercante deben cumplir con los requerimientos que exige el Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar (STCW) de la Organización Marítima Internacional (OMI) y para ello la Armada Nacional desarrolla los cursos pertinentes para que las tripulaciones puedan cumplir con dichas exigencias, las cuales tiene el objetivo de minimizar riesgos para que las actividades del mar se desarrollen en un contexto ordenado y brinden ciertas garantías de seguridad, no solo para las personas y los bienes materiales, sino también para la sustentabilidad del medio ambiente marino.

#### **b. Jóvenes que cursan Educación Secundaria en el Bachillerato Naval.**

Descripción: A través de los cursos de Bachillerato brindados en la Escuela Naval, se contribuye al desarrollo social y educativo del país, fomentando la inclusión social e igualdad de oportunidades a través de la formación secundaria al tiempo que se promueve la importancia del mar y el desarrollo de una identidad cultural de los jóvenes sobre las actividades marítimas, fluviales y lacustres, mediante actividades culturales, náuticas y deportivas.

A partir de la promulgación del Decreto 221/018 en julio del 2018 reglamentario de la Ley de Educación Policial y Militar N° 19.188, se conformaron dos comisiones asesoras:

- Una en la órbita del MDN para asesorar al Ministro en los asuntos referentes a la presentación de nuevas carreras (FAU y CALEN) como de la información de los títulos universitarios existentes (IMES y ESNAL). También asesoraría en todo lo relativo a la aplicación del citado decreto. Está conformada por el Director de Formación Militar (DFM) y representantes de cada una de las Fuerzas.

- Otra en la órbita del Ministerio de Educación y Cultura para asesorar en los asuntos referentes a presentación de nuevas carreras y de la información de los títulos universitarios existentes, así como de cualquier otro aspecto regulado en el citado decreto. Está conformada por autoridades del MEC, UDELAR, ANEP y MDN; de forma complementaria, los delegados de cada Fuerza que componen la comisión asesora en el MDN pueden participar en esta otra comisión con voz pero sin voto.

## OBJETIVO 16: FORMAR Y CAPACITAR LOS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS DE LA ORGANIZACIÓN

Descripción: Desarrollar los procesos de educación mediante la formación y capacitación de los recursos humanos para el cumplimiento de los cometidos asignados.

La gestión del capital humano es un producto intermedio fundamental para mejorar los resultados de desempeño de la organización. Esta calidad está estrechamente relacionada a la inherente mejoría en la calidad de la captación de los ingresos que son la entrada al sistema, así como la mejoría de los procesos internos en lo que respecta a las áreas de administración y enseñanza (formación, capacitación y adiestramiento).

Estos procesos internos se diferencian cuando son aplicados al Personal Superior o al Personal Subalterno.

### a. Formación de Personal Superior.

Los oficiales que egresan de la Escuela Naval (Cuerpo Comando) representan la estructura vertebral de la organización. Con este indicador se busca realizar proyecciones estadísticas de mediano plazo (5 años) de forma de marcar la tendencia en cuanto a la capacidad de formar los Oficiales de Cuerpo Comando. El valor base está referido a la media anual de vacantes legales que se dispone para la formación de los mencionados Oficiales. La formación de un Oficial tiene un tiempo mínimo de 4 años y la meta fue fijada para el quinquenio referida a la proyección estadística de la cantidad de alumnos egresados de la Escuela Naval en los últimos años.

La meta se encuentra por debajo del valor base. Cabe destacar que cualquier acción que se tome para mejorar este resultado demora 4 años

en reflejarse. En tal sentido el resultado obtenido en el 2018 fue de 16 egresados.

### b. Formación de Personal Superior respecto a los cursantes de 1er año.

Es un indicador nuevo, que fijó una meta que fue alcanzada. El grueso de las bajas se produce en el correr del primer año, principalmente debido a que el aspirante no logra adaptarse a la disciplina militar o falta de base de conocimientos adquiridos en secundaria para aprobar fundamentalmente las asignaturas del área científica, y en menor medida por causas de adaptación.

Considerando los números de altas de Cuerpo Comando y el número de bajas (incluye retiros obligatorios y voluntarios, así como bajas) que se producen en un año se puede observar la tendencia a la reducción del cuadro de Oficiales de la Armada: en el cierre de 2017 dicho cuadro estuvo conformado por 454 Oficiales y en el 2018 con 433. Siendo el Personal Superior quien representa la estructura vertebral de la organización, revertir esta tendencia no va a ser posible en el corto plazo, lo cual acentúa una situación ya crítica.

### c. Formación de Personal Subalterno respecto a los cursantes.

La Armada utiliza básicamente dos procesos para ingresar el Personal Subalterno de la Armada. El primero es a través de las escuelas de formación, en donde el personal pasa por un proceso de adaptación de 4 meses a la vida militar, y asimismo recibe los cursos básicos de instrucción militar y para su especialidad. Con estos ingresos se cubren básicamente los puestos de las unidades operativas (o de línea). El segundo proceso se realiza a través de una selección directa que realiza la Dirección General del Personal Naval sobre una lista de postulantes. En este proceso de corta duración donde solo reciben el curso básico de formación militar, no se capacita por especialidades y estos ingresos son destinados a las diferentes Unidades para posteriormente, dependiendo

de su idoneidad y voluntad, enviarlos a efectuar el curso de la especialidad correspondiente a su puesto.

La meta fijada en el indicador utilizado para medir la eficiencia de los cursos de formación de Personal Subalterno, 85%, fue alcanzada y superada ampliamente. Esta meta también fue superada en 2017, elevándose en 2018.

Durante el 2018 se alcanzó una tasa de rotación del 13%, igual valor ocurrido en 2017. Es una tasa alta y repercute negativamente y de forma considerable en los estándares de eficacia, ya que la experiencia y la continuidad son elementos fundamentales para el desarrollo de las tareas que realiza la Armada, las cuales requieren de la capacitación de su gente si se tiene en cuenta la especificidad de muchas de ellas.

#### **ÁREA PROGRAMÁTICA 9: INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**

##### **PROGRAMA: 363 – INFRAESTRUCTURA FLUVIAL Y MARÍTIMA.**

##### **OBJETIVO 7: EJERCER Y MANTENER LA SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN**

Descripción: Desarrollar las medidas preventivas para mantener una navegación segura, como forma de minimizar los accidentes marítimos, la pérdida de vidas y los heridos que puedan ocurrir a bordo de buques, embarcaciones e instalaciones marítimas.

##### **a. Disponibilidad de Ayudas a la Navegación.**

La Armada mantiene y opera el funcionamiento de 12 faros a lo largo de la costa uruguaya y 366 boyas y balizas, que conforman las ayudas visuales de parte del sistema de navegación fluvial y marítima del Uruguay. El propósito del indicador es evaluar la eficacia del sistema que tiene por objetivo mitigar los riesgos de tránsito de los buques mediante la reducción de las posibilidades de colisiones y varadas.

La meta propuesta fue de 97% de señales operativas durante el año. Esta meta fue superada por un margen ajustado.

##### **b. Seguridad Marítima (Control como Estado Rector del Puerto e Inspecciones como Estado de la Bandera).**

El foco de las tareas que tiene la Armada respecto a la seguridad marítima es la prevención de accidentes que puedan derivar en muertes, lesiones y/o pérdidas materiales. Dentro de estas responsabilidades se incluye garantizar el funcionamiento seguro y ambientalmente racional de los cientos de buques y embarcaciones comerciales, incluidas las de recreo y pesca de bandera nacional y extranjera que operan en nuestros puertos o aguas de jurisdicción. La Armada como Autoridad Marítima Nacional desarrolla y hace cumplir las regulaciones de seguridad marítima, certifica y proporciona credenciales a las tripulaciones de la Marina Mercante, investiga los siniestros marítimos comerciales y lleva a cabo inspecciones obligatorias, así como evaluaciones voluntarias de seguridad. Para su evaluación se establecieron indicadores, reporte de muertes y heridos e inspecciones de buques realizadas como Estado de la Bandera y Estado Rector de Puerto.

Estos indicadores buscan evaluar el esfuerzo que hace la Armada como Autoridad Marítima en medidas preventivas para evitar muertes, lesiones y pérdidas materiales. Estas medidas incluyen controlar y garantizar que el funcionamiento de los cientos de buques y embarcaciones que operan con nuestros puertos sea seguro y ambientalmente adecuado. El número de inspecciones como Estado de la Bandera, no alcanzó la meta fijada para el año 2018 (767 inspecciones realizadas sobre una meta de 4300).

#### **AREA PROGRAMÁTICA 10: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

**PROGRAMA: 380 - GESTIÓN AMBIENTAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

**OBJETIVO 9: PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE MARINO**

Descripción: Minimizar las acciones contaminantes a través de medidas regulatorias, de control y combate de la polución provenientes de buques, plataformas, instalaciones, aeronaves y artefactos navales bajo Jurisdicción Nacional; y dirigir el Sistema Nacional de Control de Derrames de Contaminantes.

**a. Respuesta a Incidentes de Contaminación.**

Desde el punto de vista Ambiental, los objetivos de la Armada Nacional en la prevención de la contaminación, protección y cuidado del Medio Ambiente acuático están enmarcados por la Constitución de la Republica y Legislación Nacional vigente en la materia, además de los compromisos asumidos por nuestro país en Tratados y Convenios Internacionales. Para el cumplimiento de estos objetivos se desarrollan diversas tareas entre las que se destacan el control, supervisión y respuesta de ser necesaria en caso de incidentes de contaminación en cualquier punto geográfico bajo jurisdicción. Un ejemplo de importancia es la preparación y ejecución de los ejercicios anuales Pre-POLEX y POLEX que se realizan involucrando unidades navales por tierra, mar y aire; además de entidades gubernamentales, empresas civiles, ONGs, etc.

En pos de mantener el adiestramiento necesario, y en cumplimiento con la normativa internacional y nacional mencionada especialmente el Convenio OPRC-90, se audita y aprueban planes locales de las Prefecturas, terminales y demás empresas que puedan generar un riesgo de contaminación marina tanto con hidrocarburos como con mercancías peligrosas. Además, se lleva adelante un plan de capacitación a impartir a través de Institutos de Enseñanza de la Armada para cumplir con esos requerimientos, dictándose cursos al personal y a civiles según la capacitación correspondiente. Tanto los cursos en aulas como a bordo se

dictan para hacer frente a las diversas exigencias, familiarización con mercancías peligrosas, lucha contra contaminación, control de operativa, trasvase de combustible en Base Antártica, entre otros.

Se realizan estudios para controlar y aplicar las normativas vigentes con la consecuente emisión de legislación hasta Disposiciones Marítimas como por ejemplo la “Política Nacional de uso de Dispersantes”.

La Armada utiliza en el indicador el número de incidentes de descarga de químicos y el número de derrames de petróleo superior a 100 litros y la respuesta con medios propios dentro de los estándares de aceptación.

La meta se cumplió, conteniendo los incidentes con los medios disponibles, ya que se trato de 1 solo incidente en el año. Se destaca que estos son consumibles costosos que en su mayor parte no pueden ser reutilizados y deben ser desechados luego de ser usados.

**AREA PROGRAMÁTICA 14: SEGURIDAD PÚBLICA**

**PROGRAMA: 460 - PREVENCIÓN Y REPRESIÓN DEL DELITO**

**OBJETIVO 11: MANTENER EL ORDEN PÚBLICO EN EL ESPACIO DE JURISDICCIÓN DE LA ARMADA**

Descripción: Contribuir al mantenimiento del orden público y minimizar la comisión de delitos contra la vida, la seguridad de las personas y la propiedad, en playas, costas, accesos internos de agua, islas, puentes internacionales, recintos e instalaciones portuarias, así como apoyar los esfuerzos nacionales para neutralizar el mercado y tráfico de drogas ilegales, armas, personas, y otro tipo de delitos transnacionales, que usen rutas marítimas, fluviales o lacustres para ingresar o salir del territorio nacional.

**a. Incautación Estupefacientes.**

La Armada concomitantemente con otros organismos del Estado, lleva adelante múltiples acciones tendientes a neutralizar el mercado y tráfico de drogas ilegales.

Se cumplió ampliamente con la meta establecida, habiéndose incautado 417 kgs. de estupefacientes durante los procedimientos en los que tuvieron participación efectivos de la Armada, superando la meta establecida en más del doble. Los valores fueron fijados para el presente presupuesto quinquenal en base a estadísticas, lo que expone un incremento en el tráfico de drogas de los últimos años.

#### **b. Procedimientos investigación policial de delitos denunciados.**

La Armada es uno de los instrumentos con que cuenta el Estado para asegurar el normal desarrollo de la vida en sociedad y contribuir a preservar los derechos de la ciudadanía. Para esto cuenta con personal capacitado específicamente para desarrollar procedimientos policiales, que, actuando como auxiliares de la justicia, se dedican a la prevención, disuasión y represión del delito en el ámbito de Jurisdicción de la Armada.

Se cumplió con la meta fijada, realizándose más de 900 procedimientos policiales en el área de jurisdicción asignada.

Se continuó impartiendo cursos de capacitación en control de alcohol y THC (cannabis)

#### **PROGRAMA: 461 – GESTIÓN DE LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD**

##### **OBJETIVO 18: APOYO A GESTIÓN DE LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD**

Descripción: Apoyo a la Gestión de la privación de libertad a requerimiento del Mando Superior y de acuerdo a la normativa habilitante, mediante la realización de la guardia perimetral de establecimientos carcelarios.

#### **a. Guardia perimetral de establecimientos penitenciarios.**

La Armada viene cumpliendo estas funciones transitorias desde el año 1997, y a cargo de la Guardia Perimetral en el Establecimiento de Reclusión Punta Rieles, los 365 días del año, desde el 2011. Se ven directamente involucrados aproximadamente 83 efectivos que se desempeñan diariamente para mantener el sistema de vigilancia perimetral. Se requiere un soporte logístico (de medios y personal), debiendo desviarse parte del presupuesto asignado a gastos de funcionamiento e inversión dedicado a esta función no sustantiva.

Se logra nuevamente una tasa de evasión de cero por mil.

#### **PROGRAMA: 463 – PREVENCIÓN Y COMBATE DE FUEGOS Y SINIESTROS**

##### **OBJETIVO 12: APOYAR A LAS AUTORIDADES NACIONALES COMPETENTES**

Descripción: Contribuir con las autoridades nacionales competentes en situaciones de catástrofes, desastres naturales y evitar males colectivos o de impacto social, para proteger y ayudar a las personas y bienes en peligro cuando éstos se produzcan, mediante el aporte a requerimientos de los recursos humanos y materiales disponibles.

#### **a. Apoyo a los Autoridades Nacionales Competentes.**

La Armada apoya con los recursos humanos y materiales disponibles al Sistema Nacional de Emergencia y a otros requerimientos especiales que realicen las autoridades Nacionales o Departamentales para evitar males colectivos o de impacto social.

Se apoyó al Sistema Nacional de Emergencias (SINAE), en la totalidad de los casos solicitados, dedicando 518 horas hombre a esta tarea. También se ha tenido previsto contribuir con el Plan de Asistencia de Personas en Situación de Calle (PAPSC); actualmente este programa se encuentra suspendido por no haberse requerido la asistencia por parte del MIDES.

## OBJETIVO 8: PROTEGER LA VIDA HUMANA EN EL MAR

**Descripción:** Minimizar la pérdida de vidas asistiendo a las personas que se encuentren en peligro en el área de responsabilidad marítima y dirigir el Sistema Nacional de Búsqueda y Rescate en el mar.

La Armada se esfuerza por minimizar la pérdida de vidas, lesiones y pérdida de propiedad o daños, por prestar ayuda a las personas en peligro en el medio marino (y en otras partes), según lo requerido. En este sentido la Armada Nacional dirige el Sistema Nacional de Búsqueda y Rescate Marítimo (MRCC Uruguay), teniendo la responsabilidad de coordinar los recursos disponibles, el seguimiento del peligro y de la comunicación, la planificación de la búsqueda y la conducción de las operaciones. Para el cumplimiento de esta tarea es importante tener en cuenta que Uruguay asume internacionalmente la responsabilidad de asegurar la búsqueda y salvamento marítimo en un área de responsabilidad que asciende a aproximadamente 1.770.000 kilómetros cuadrados (516.000 millas náuticas cuadradas) que corresponde a aproximadamente 10 veces la superficie del territorio nacional. En esta extensa región la Armada garantiza a los marinos que en ella navegan, mantener operando las 24 horas el Servicio Nacional de Búsqueda y Rescate Marítimo para garantizarles la respuesta y esfuerzo para rescatarlos y salvar sus vidas.

### a. Vidas Salvadas y Eficacia de la Respuesta SAR.

Múltiples variables afectan la posibilidad de salvar una vida en una situación de peligro inminente, (condiciones climáticas, la celeridad del aviso de emergencia, la temperatura del agua, la hora del día y la ubicación del siniestro, entre otras), por tanto las variaciones respecto a los resultados de un indicador en este sentido es previsible. Un claro ejemplo de esto fue el hundimiento, de forma prácticamente instantánea del buque mercante surcoreano Stellar Daisy, con 24 tripulantes a bordo, prácticamente en el límite exterior de nuestra área de responsabilidad, en una zona donde el tráfico es tan escaso que el

buque mercante más cercano al lugar del siniestro se encontraba a varias horas de navegación.

No hay un solo factor para explicar las fluctuaciones que se pueden dar en los resultados, pero es importante contar con estos datos para analizarlos y determinar las posibles causas, así como los factores que contribuyen a que existan desviaciones en los patrones. Esta medición busca conocer el porcentaje del número de personas que se encuentran en peligro inminente y fueron rescatadas por los activos de rescate, bajo la conducción del MRCC Uruguay. Durante 2018 se salvaron el 96% de las vidas en peligro, superando la meta impuesta en forma amplia, y mejorando el desempeño del ejercicio anterior.

La Armada declara un Incidente SAR por cada evento que sucede en su área de responsabilidad que tiene peligro “inminente” o “potencial” dentro de su área de responsabilidad (no incluye la zona de playas a efectos del sistema). La declaración de un incidente no siempre termina con una persona salvada, en ocasiones se le da asistencia a buques o embarcaciones que encuentran comprometida su seguridad, y que sin una asistencia a tiempo, pondría en peligro “inminente” a sus tripulaciones. Por ello, la Armada busca evaluar el grado de eficiencia en la respuesta que tiene el Sistema SAR, a través del porcentaje de veces que los activos de rescate se hacen presente en la escena – casos de personas en peligro inminente – dentro de las 4 horas de informado el incidente.

Los factores que afectan este indicador son los mismos expuestos anteriormente, se superó la meta con un 92% de presencia, con los siguientes números anuales: 182 incidentes SAR, 638 personas asistidas.

## ÁREA PROGRAMÁTICA 15: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

### PROGRAMA: 480 - EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA EXTERIOR

OBJETIVO 4: CONTRIBUIR A MANTENER LA PRESENCIA DEL ESTADO EN EL CONTINENTE ANTÁRTICO

Descripción: Contribuir al Programa Antártico Nacional mediante el despliegue permanente de personal técnico, con personal para investigación científica, y proveyendo el abastecimiento logístico necesario para cumplir con el requisito de autosuficiencia del Tratado Antártico.

#### a. Apoyo Logístico a la Base Antártica.

La Armada Nacional apoya al Programa Antártico Nacional con personal, proveyendo abastecimiento logístico y contribuyendo con capacidades para investigación científica. Esto permite al Estado cumplir con los requisitos que el Tratado Antártico exige particularmente en lo que refiere a la autosuficiencia. A requerimiento del Instituto Antártico Uruguayo (IAU) apoya logísticamente con personal técnico y con avituallamiento de la Base Científica Antártica General Artigas (BCAA) así como todo el material de desecho que se retira de la misma para su disposición final en continente.

No se logró la meta prevista para 2018, transportándose un total de 215 toneladas de combustible, suministros y materiales hacia la BCAA y la Estación de Verano.

Como contrapartida, se dotó el 100% de los cargos bajo responsabilidad de la Armada tanto en el IAU como en la BCAA.

OBJETIVO 6: CONTRIBUIR AL FOMENTO DE LAS RELACIONES DE COOPERACIÓN Y CONFIANZA MUTUA

Descripción: Fomentar las relaciones de cooperación y confianza mutua con los países de la región y con los países de interés mediante reuniones de coordinación entre los Estados Mayores Navales; desarrollo de ejercicios Navales Combinados; intercambios en materia formativa y operacional; así como las visitas a puertos llevadas a cabo por los buques de la Armada.

Las actividades internacionales llevadas a cabo por las FFAA, responden a los lineamientos de la Política Exterior del Estado. Por tanto, las actividades que desarrolla la Armada a nivel internacional es una forma de materializar dicha política. Dentro de estas actividades se realizan por ejemplo Ejercicios Navales Combinados, es decir, junto con fuerzas de países amigos; la realización de reuniones de coordinación y cooperación de Estados Mayores con Armadas regionales y de interés; la participación en las Conferencias Navales Interamericanas y sus conferencias especializadas; la integración del Coordinador del Área Marítima Atlántico Sur (CAMAS) con un representante permanente y ejercer la Coordinación y Comando cuando corresponda; la participación en foros que se desarrollen en el marco de ONU, Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR-CDS) y la participación en representaciones diplomáticas con Agregados Navales y de Defensa. La Armada evalúa este objetivo a través de los siguientes indicadores:

#### a. Visitas del Capitán Miranda (y otros Navíos) como Embajada Itinerante del Estado.

Durante 2018 se concretó un logro muy importante, la finalización de la reparación mayor de nuestro Velero Escuela ROU 20 "Capitán Miranda". Esto ha marcado un hito dentro de la Armada Nacional, por diversos motivos, pero también por los atinentes al rol de embajador itinerante que cumple el mencionado navío.

El viaje XXX con 2 promociones de Guardiamarinas, visitó 9 puertos y navegó 7.180 millas náuticas, que sirvieron para la comprobación de los diferentes sistemas del buque.

En el ejercicio 2018 se visitaron 11 puertos (a los 9 del ROU20, se suma los de ATLASUR XI y ESNAL II) alcanzándose y superándose la meta propuesta. Las visitas a puertos extranjeros realizados por los Buques de Guerra de la Armada Nacional, es un significativo instrumento de la Política Exterior del Estado como forma simbólica de demostrar relaciones amistosas y de confianza con otros países; motivo por lo cual se aspira a que este indicador tenga un comportamiento ascendente.

#### **b. Relaciones de Cooperación y Confianza mutua.**

La Armada utiliza como evaluación del objetivo al número reuniones, intercambios, ejercicios u operaciones y o simposios con países con los cuales se ha tenido algún tipo de actividad oficial. Esta actividad puede desarrollarse a bordo de una Unidad orgánica extranjera, o en Unidades orgánicas de la Armada Nacional cuando éstas ofician de anfitrión con militares extranjeros.

En el ejercicio 2018 se alcanzó la meta impuesta, llevándose a cabo 21 instancias de las antes descritas. Algunos de estos fueron los ejercicios ATLASUR XI, SAREX, ATLASUR SAF, TRANSOCEANIC XXX, COAMAS 2018.

#### **OBJETIVO 3: CONTRIBUIR AL MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y SEGURIDAD INTERNACIONAL**

Descripción: Contribuir al mantenimiento de la paz y seguridad internacional mediante el apoyo a las Operaciones de Mantenimiento de la paz de ONU y en tareas de asistencia humanitaria.

##### **a. Apoyo en Misiones de Mantenimiento de la Paz de ONU.**

Es un producto que respalda concretamente la Política Exterior del Estado, para la cual la Armada contribuye en la República Democrática

del Congo (RDC) con un Contingente y Observadores Militares, y en la República de Colombia solo con Observadores Militares.

No se produjeron despliegues de efectivos de la Armada, luego del repliegue del Contingente desde la RDC en el segundo semestre del año 2017.

##### **b. Apoyo al Staff de misiones de Mantenimiento de la Paz de ONU.**

Promedio anual de efectivos Armada (en oficinas DPKO, Observadores Militares (MILOB), Estado Mayor (Staff), grupos COE, etc.) en misiones en que la Armada no aporta contingentes.

Se superó la meta trazada, con un promedio de 4 Observadores Militares o Staff. La diferencia con la meta surge a raíz de que se si bien la Compañía de la Armada fue replegada, los observadores se mantuvieron.

Es de destacar que de esos observadores, 2 de ellas, son mujeres (una TN y una AN), las cuales se encuentran en puestos del Staff de MONUC, con destacada participación.

#### **OBJETIVO 5: FORTALECER LA PRESENCIA DEL ESTADO EN LOS ESPACIOS MARÍTIMOS DE INTERÉS**

Descripción: Propender a tener presencia en las Áreas Marítimas definidas por la CONVEMAR y en la plataforma continental que fuera reclamada por Uruguay y adjudicada, y mantener presencia como Autoridad Marítima Nacional tanto en las estructuras nacionales como en la Organización Marítima Internacional (OMI) y los Organismos Binacionales e Internacionales que tienen injerencia en la regulación de los Espacios Fluviales, Lacustres y Marítimos Nacionales y de interés.

##### **a. Presencia en Plataforma Continental.**



La presencia de la Armada Nacional en la Plataforma Continental tiene por objetivo influenciar en los acontecimientos que allí ocurren y a partir de ello, asegurar al Estado una amplia libertad de acción política, esencial a la afirmación y a la defensa de sus intereses, donde y cuando sea necesario. La Plataforma Continental es una zona de alta sensibilidad para los intereses económicos de la nación, en primer lugar porque es lo que se reconoce como aguas adyacentes (milla 201) a la Zona Económica Exclusiva (ZEE), siendo una zona en donde existen poblaciones ictícolas altamente migratorias. Estas especies se explotan en nuestra ZEE y en aguas adyacentes a la misma, a la merced de grandes flotas pesqueras que operan amparados por la libertad de pesca de alta mar, pudiendo alcanzar niveles de explotación indiscriminada y depredatoria, con grave perjuicio directo sobre nuestros recursos de la ZEE. Una segunda razón es que Uruguay recibió en el 2016 por parte de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental (CLPC), órgano técnico creado por la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR), el establecimiento del límite exterior de la plataforma continental, lo implica una extensión territorial para Uruguay de aproximadamente 83.000 kilómetros cuadrados, abarcando todo su margen continental y habilitándose a establecer, lo que se ha denominado la última frontera del país, en las 350 millas marinas. Con esto Uruguay tiene los derechos exclusivos de explotación de los recursos que yacen en el lecho y subsuelo del fondo marino. Este espacio – luego del éxito que tuvieron las licitaciones internacionales “Ronda Uruguay I y II” para la explotación de la plataforma marítima continental – adquirió un nuevo valor estratégico, que sin control queda expuesto a estudios de investigación científica que se puedan realizar por buques de investigación de otros Estados (o bajo contrato de grandes multinacionales) para obtener el conocimiento del fondo sin observar las correspondientes obligaciones que le debe imponer el Estado uruguayo para desarrollar este tipo de actividad. Por eso la presencia del Estado en dicha zona es indispensable a través de la Armada con sus buques de patrulla de alta mar.

En 2018 no se realizó presencia en nuestra plataforma continental.

#### **b. Presencia de delegados en Organizaciones que regulan los asuntos marítimos.**

Esta es una forma de materializar la decisión soberana de promocionar y ejercer el derecho del Estado a participar en los asuntos del ámbito marítimo, fluvial y lacustre que involucran las relaciones internacionales. Estos intereses están determinados por la Política Exterior del Estado y la vocación marítima que tiene la Armada y su competencia jurisdiccional para actuar en estos ámbitos, le confieren un papel central en la participación de los diversos órganos nacionales o internacionales, como forma de respaldar los intereses marítimos y fluviales nacionales. En el mismo sentido la Armada integra la Red Operativa de Cooperación Regional de Autoridades Marítimas de las Américas (ROCRAM), con la cual se realizan esfuerzos de integración e intercambio de experiencias entre las Autoridades Marítimas de la región, con el cometido de mejorar las normas técnicas, operacionales y de gestión de la seguridad en el área de su responsabilidad.

La Armada utiliza como indicador el nivel de participación en reuniones, comisiones, elaboración de convenios y otras instancias vinculadas a la OMI. Se alcanzó la meta en forma adecuada a lo planificado.

#### **c. Representación en la OMI.**

Uruguay desde 1968 se ha constituido en Estado miembro de la Organización Marítima Internacional (OMI). Este organismo de las Naciones Unidas con competencia en todos los asuntos marítimos ha adoptado varios instrumentos como forma de regulación de la actividad en el mar. Como Estado Marítimo que es el Uruguay, las medidas adoptadas por la OMI pueden tener un impacto directo o indirecto en la oportunidad de desarrollo del Uruguay por su influencia estratégica. La Armada participa activamente con un delegado permanente – el Agregado de Defensa en el Reino Unido quien oficia de Representante Alterno ante OMI – como forma de respaldar los intereses marítimos del país, además, como Autoridad Marítima Nacional tiene la facultad de

participar en foros e integrar los grupos de trabajo que se encargan de la evaluación, así como de la propuesta de nuevos instrumentos a implementar por la OMI. A mayor participación de la Armada – como Autoridad Marítima Nacional – en las actividades desarrolladas por la OMI y sus organismos dependientes, mayor influencia se podrá tener en las decisiones tomadas por esta organización, como forma de promover y proteger de mejor manera los Intereses Marítimos del Uruguay.

En el 2018 se participó en 21 reuniones superando la meta establecida.

### **EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2018**

1. Se mantuvo la seguridad en la navegación en las áreas de jurisdicción de la Armada Nacional, mediante la confección y actualización de la cartografía y publicaciones náuticas, así como el mantenimiento del sistema de balizamiento.
2. Se ejerció el Control de las Aguas Jurisdiccionales, sin alcanzar la plataforma continental hasta la milla 350.-
3. Se contribuyó a la lucha contra el narcotráfico. Se incautaron más de 400 kgs de cocaína.
4. Se dirigió el MRCC Uruguay (Maritime Rescue Coordination Center), respondiendo al 100% de los incidentes de Búsqueda y Rescate en el Mar (SAR), 151 incidentes declarados y 623 personas asistidas.

En Especial:

5. Se incorporaron dos nuevas unidades de superficie destinadas a garantizar la respuesta necesaria ante incidentes SAR tanto en el área III y IV. Se espera mejorar los tiempos de respuesta y brindar un servicio más eficiente a todas las embarcaciones que utilicen aguas de nuestra jurisdicción.
6. Se incorporaron 3 aeronaves de ala fija Cessna O-2, donados por la Armada de Chile, con los cuales se incrementa las

posibilidades de patrulla aeronaval ante los diferentes incidentes que asiste la Aviación Naval.

7. Se brindó el apoyo requerido a fin de mantener la presencia nacional en el continente antártico, participando con el ROU 04 “GRAL. ARTIGAS” en la Operación “ANTARKOS XXXIV”.
8. Se realizó el XXX Viaje de Instrucción del V/E "Capitán Miranda", luego de su reparación mayor, singladura que duro casi 3 meses.
9. Se mantuvo la vigilancia perimetral del establecimiento de reclusión “Punta de Rieles”, no registrándose fugas en el año.
10. Se brindó apoyo al Sistema Nacional de Emergencias (SINAE) en diferentes oportunidades y en varios departamentos, ante la ocurrencia de situaciones de Emergencia por motivos climáticos (inundaciones).
11. Los bajos niveles de alistamiento del material que presentan las Unidades de la Flota, con promedio de 50 años de servicio activo, particularmente averías limitantes en las unidades de mayor porte impactaron directamente en los resultados.

### **PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL 2019**

1. La remotorización del Buque Multipropósito ROU 04 “General Artigas”, a fin de prolongar la vida útil de nuestra nave de mayor porte, que entre otras capacidades y sin revestir la condición de buque polar, cumple a satisfacción con el objetivo estratégico nacional de mantener nuestra presencia en el continente antártico, llevando el apoyo logístico a la base General Artigas.
2. Retirar de muelle los siguientes buques desactivados: ROU 02 “Comandante Pedro Campbell”, ROU 03 “Montevideo”, ROU 33 “Fortuna” y darles una disposición final para desguace.
3. Desarrollar la infraestructura básica de la Base de Litoral Oeste (barracones y servicios de luz, de agua y saneamiento), en Fray Bentos.
4. Continuar con el apoyo a la presencia nacional en el continente antártico a través de la misión “ANTARKOS”.

5. Potenciar el Sistema de Control de Tráfico Marítimo, objetivo que se persigue desde hace varios años, en tal sentido intentaremos alcanzar a través de una configuración modular, un servicio VTS (Control de Tráfico Marítimo) que nos permita ir incorporando paulatinamente en cada estación costera capacidades específicas bajo un mismo software de gestión.
6. Continuar con la instalación del sistema de grabación en los controles locales de Tráfico Marítimo.
7. Mantener actualizado el Corredor de Aguas Seguras finalizando la etapa Este (límite lateral marítimo con Brasil) y Zona de Fondo dentro del Río de la Plata bajo administración uruguaya.
8. Actualización del Plan de Recuperación de Instalaciones Críticas en AJA.
9. Revisión del Plan Contra la Interferencia Ilícita de Buques.
10. Verificar y actualizar el Plan de Evacuación Masiva de Personas desde Buques.
11. Actualización del Plan de Respuestas ante Emergencias Nacionales.
12. Continuar con la implementación del software de Gestión del Capital Humano de la Armada Nacional.
13. Continuar en 2019 y hasta el 2020, la conducción del Control Naval de Tráfico Marítimo en el Atlántico Sur (CAMAS), así como ejecutar y conducir Ejercicio de Control de Tráfico Marítimo con las Armadas de la República Argentina, Brasil y Paraguay.
14. Gestionar la incorporación de buques usados y de oportunidad, así como aeronaves de entrenamiento de ala rotatoria en forma urgente mientras se concreta el proyecto de adquisición de 3 Patrulleros de Alta Mar (OPV).
15. Incorporación de 2 Helicópteros utilitarios Agusta Bell 412, pertenecientes a la Guardia Costera Italiana y que cuentan con un importante remanente de horas de vuelo.
16. Implementar un Sistema de Recaudación Electrónica.
17. Promover la firma de convenios entre la Armada Nacional y el Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP), tendientes a la

- implementación del Proyecto de “Profesionalización del Personal Subalterno” logrando así el reconocimiento o acreditación de estudios del Personal Subalterno y el apoyo mutuo entre CETP Marítima, CETP Mecánica y otras de interés.
18. Finalizar la construcción de 7 viviendas en el Complejo Habitacional “Nuestro Mar”.
  19. Continuar desarrollando e implementando acciones que contribuyan al bienestar del Personal Naval y sus familias, en el ámbito de la seguridad social y laboral, de la salud, el deporte, la recreación u otras, que tiendan a fortalecer a la institución a través de un personal más estable, motivado y comprometido.
  20. Continuar participando activamente en Misiones de Paz con observadores militares y desplegar nuevos contingentes navales que se adecuen a las posibilidades de la Institución.
  21. Aportar opinión fundada para la definición y aprobación de la nueva ley orgánica de las Fuerzas Armadas.
  22. Continuar la mejora de la gestión de ingresos del Personal Superior y Subalterno de la Armada, mitigando al alto impacto de la alta tasa de rotación (13%)
  23. Continuar trabajando en el desarrollo de políticas de género.
  24. Definir el predio y hacer la licitación de la construcción de la guardería en Ciudad Vieja.



**INFORME DE GESTIÓN 2018.**

**INCISO:** 03 – Ministerio de Defensa Nacional.

**UE:** 023 – Comando General de la Fuerza Aérea.

**I - Misión**

La Fuerza Aérea constituye la rama de las Fuerzas Armadas cuya misión fundamental es planificar, preparar, conducir y ejecutar todos los actos militares en el ámbito aeroespacial para defender, sola o en cooperación con los demás componentes de las Fuerzas Armadas, la Soberanía, Independencia, Integridad Territorial y la Paz de la República, su Constitución y sus Leyes.

A la Fuerza Aérea le corresponde además ejercer las funciones de Policía Aérea Nacional. Sin detrimento de su misión fundamental y como misión subsidiaria el mando Superior de las Fuerzas Armadas podrá asignar a la Fuerza Aérea de conformidad con el marco normativo vigente otras misiones de Interés Nacional en beneficio de la sociedad.

Fuente: SPE.

**II - Desempeño****AREA PROGRAMÁTICA: DEFENSA NACIONAL****PROGRAMA: 300 – DEFENSA NACIONAL.****OBJETIVOS:**

Nombre: Defensa Aeroespacial Nacional.

Descripción: Potenciar la capacidad de Vigilancia y Control del Espacio Aéreo.

La FAU ha logrado finalizar el pasado año con un registro de 36% de operatividad de Aeronaves.

Operatividad de los últimos tres años:

| <b>AÑO 2016</b> |           |           |            |
|-----------------|-----------|-----------|------------|
| FLOTA           | CANTIDAD  | EN O.V.   | PORCENTAJE |
| COMBATE         | 17        | 2         | <b>11%</b> |
| TRANSPORTE      | 8         | 6         | <b>75%</b> |
| HELICOPTEROS    | 12        | 4         | <b>33%</b> |
| ENLACE          | 21        | 11        | <b>52%</b> |
| INSTRUCCIÓN     | 23        | 11        | <b>47%</b> |
| <b>FLOTA</b>    | <b>81</b> | <b>34</b> | <b>42%</b> |

| <b>AÑO 2017</b> |           |           |            |
|-----------------|-----------|-----------|------------|
| FLOTA           | CANTIDAD  | EN O.V.   | PORCENTAJE |
| COMBATE         | 12        | 2         | <b>15%</b> |
| TRANSPORTE      | 10        | 6         | <b>56%</b> |
| HELICOPTEROS    | 12        | 4         | <b>34%</b> |
| ENLACE          | 20        | 13        | <b>66%</b> |
| INSTRUCCIÓN     | 20        | 9         | <b>44%</b> |
| <b>FLOTA</b>    | <b>74</b> | <b>34</b> | <b>46%</b> |

| AÑO 2018     |           |           |            |
|--------------|-----------|-----------|------------|
| FLOTA        | CANTIDAD  | EN O.V.   | PORCENTAJE |
| COMBATE      | 17        | 5         | 29%        |
| TRANSPORTE   | 11        | 4         | 36%        |
| HELICOPTEROS | 12        | 3         | 25%        |
| ENLACE       | 19        | 9         | 47%        |
| INSTRUCCIÓN  | 20        | 8         | 40%        |
| <b>FLOTA</b> | <b>79</b> | <b>29</b> | <b>36%</b> |

#### AREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN

##### PROGRAMA: 343 – FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN.

##### OBJETIVOS:

Nombres: “Contribuir al desarrollo social y educativo del país”

Descripción: Contribuir al desarrollo social y educativo del país a través de propuestas educativas abiertas también al público civil.

A través de la Escuela Técnica de Aeronáutica se ha logrado también formar y capacitar Jóvenes mediante el convenio establecido con la U.T.U.

Nombres: “Formación y capacitación”

Descripción: “Contribuir al desarrollo social y educativo del país” y “Formar y Capacitar” buscando fortalecer los procesos de educación, instrucción, entrenamiento y capacitación, promoviendo la mejora continua de los recursos de la Fuerza y su calidad de vida, contribuyendo con el desarrollo social de sus integrantes.

La FAU ha logrado cumplir con los objetivos y concentración en horas de vuelo de Instrucción, alcanzando las 2671 horas, compensando así la pérdida de tripulaciones con experiencia debido a la migración mencionada y enfocados en capacitar y brindar experiencia en un plazo perentorio a nuevas tripulaciones de vuelo y así poder cumplir con las tareas y misiones que por Ley están estipuladas.

Por otra parte, el antes mencionado índice de migración de personal Superior y Subalterno de la FAU, especializados en diversas áreas de la aeronáutica, y/o en formación, continuó afectando el cumplimiento de las metas / indicadores propuestas para el 2018, en las etapas de formación inicial como en Cuerpo de Alumnos Escuela Militar de Aeronáutica y Cuerpo de Alumnos de la Escuela Técnica de Aeronáutica.

Cabe destacar la gran importancia que siguen manteniendo la realización de ejercicios e intercambios con Fuerzas amigas, sean reales o virtuales, a través de los cuales se ha logrado incrementar la capacitación del Personal Superior y Subalterno en muy diversas áreas profesionales y particularmente en áreas específicas como las de transferencias de información.

A esta capacitación se debe agregar la realización de **Simuladores de Vuelo** de distintos tipos de aeronaves, en instalaciones de Fuerza Aéreas de la Región, logrando con ello brindar un entrenamiento superior de las tripulaciones de la FAU, por permitir esta actividad llevar a cabo “simulaciones” críticas de vuelo, imposibles de realizar en condiciones normales de vuelo.

#### AREA PROGRAMÁTICA: REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL.

##### PROGRAMA: 421 – SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL.

##### OBJETIVOS:

Nombre: Relevamiento Aerofotogramétrico.

Descripción: Realización de actividades de relevamiento Aerofotogramétrico en todo el territorio de la República.

La FAU cumplió actividades Aerofotogramétrico totalizando 92,3 horas de vuelo de 100 planificadas.

Principalmente se cumplieron misiones acordes a las necesidades de entes públicos.

Dentro de esta área, se realizó el control y vigilancia del flujo de agua potable.

Asimismo se brindó apoyo a la comunidad, mediante la comercialización de fotografías para uso catastral (población en general).

En lo relativo a fotografías aéreas, se realizó la misión sin la adecuada eficiencia debido al equipamiento utilizado por la F.A.U., el cual se encuentra obsoleto y es difícil el acceso a insumos en el mercado (rollos y material de revelados).

#### **AREA PROGRAMÁTICA: SEGURIDAD PÚBLICA.**

##### **PROGRAMA: 460 – PREVENCIÓN Y REPRESIÓN DEL DELITO.**

###### **OBJETIVOS:**

Nombre: “Prevención y represión del delito”

Descripción: Potenciar la capacidad de vigilancia y control del espacio aéreo.

La FAU logró durante el ejercicio 2018 alcanzar la cantidad de horas de vuelo programadas en actividades de la PAN, totalizando 579,2 horas. Realizando múltiples salidas en cumplimiento del marco legal en lo que a seguridad en la actividad aérea e infraestructura se refiere.

Nombre: “Seguridad en la actividad Aérea e Infraestructura”.

Descripción: Promover acciones tendientes a incrementar la seguridad en toda la actividad aérea y su infraestructura.

Se dispuso la máxima cantidad de Personal disponible para el cumplimiento de este Objetivo, logrando con ello mantener estable la cantidad de Personal programado y asignado a la seguridad en la actividad aérea.

##### **PROGRAMA: 461 GESTIÓN DE LA PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD.**

###### **OBJETIVOS:**

Nombre: “Apoyo a gestión de privación de libertad”.

Descripción: Potenciar la capacidad de la Fuerza para el cumplimiento de actividades en apoyo a la comunidad y a la Seguridad Pública.

Se ha cumplido con la meta dispuesta para el ejercicio 2018 en cuanto a cantidad de efectivos mensuales que custodian los perímetros carcelarios, alcanzando un promedio por período de 111 efectivos.

##### **PROGRAMA: 463 PREVENCIÓN Y COMBATE DE FUEGOS Y SINIESTROS.**

###### **OBJETIVOS:**

Nombre: “Prevención y Combate de fuegos y siniestros y otros apoyos a la comunidad”

Descripción: Potenciar la capacidad de la Fuerza para el cumplimiento de actividades en apoyo a la comunidad y a la Seguridad Pública.

Fueron cumplidas 131 horas de vuelo en actividades de combate de fuego, siniestros e inundaciones, en apoyo al SINAIE.

**AREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES.****PROGRAMA: 480 – EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA EXTERIOR.****OBJETIVOS:**

Nombres: “Misiones de Paz y Antárticas”; “Contribuir al mantenimiento de la paz y seguridad internacional”.

Descripción: Participar en Misiones de Paz y apoyar a la presencia en el Continente Antártico como parte de las Políticas de Estado, contribuyendo a la imagen y esencia internacional del país en el exterior.

“Respecto al cumplimiento en general de Misiones de Paz, cabe destacar lo siguiente”:

1. Como parte de la Misión de Estabilización de la ONU en la República Democrática del Congo (MONUSCO), la Fuerza Aérea mantiene desplegados en el Aeropuerto de Bukavu, localidad de Kavumu al Contingente URUASU con 94 efectivos a cargo de las operaciones de dicho aeropuerto y URUAVU con 46 efectivos que tienen como misión, la operación y mantenimiento de las 2 (dos) aeronaves Bell-212 que posee como dotación.
2. La Unidad de Aviación Liguera-URUAVU, cumplió un 55% de las horas de vuelo máximas de acuerdo al contrato de NN.UU (L.O.A – Carta de Asistencia 668 horas anuales de vuelo) de acuerdo a lo dispuesto por Operaciones Aéreas de MONUSCO, República Democrática del Congo.
3. Se realizó la capacitación y entrenamiento a todo el personal que se desplegó en las diferentes aéreas y funciones que cumplirán en el área de misión en cada uno de los Contingentes a los cuales fueron asignados.

4. Se realizó la capacitación y entrenamiento en la Academia CAE (Simulador de vuelo de Helicóptero), para cumplir con los requisitos de entrenamiento requerido por la ONU para las tripulaciones antes de ser desplegadas a la República Democrática del Congo.

5. Se efectuaron los relevos de los Contingentes URUASU y URUAVU con un total de 101 efectivos.

**Indicadores básicos de gestión financiera**

Cuadro 1: crédito, ejecución y % ejecutado de la UE por Tipo de Gasto y Fuente de Financiamiento. Año 2018 en miles de \$.

| U.E.          | TIPO DE GASTO                   | FTE. FIN. | CRED. APERTURA | CRED.VI G. 2018  | REFZOS 2018 (*)  | EJECUT. 2018    | % EJE .          |            |
|---------------|---------------------------------|-----------|----------------|------------------|------------------|-----------------|------------------|------------|
| 023. C.G.F.A. | REMUNER.                        | 1.1       | 1.284.966      | 1.378.896        | 93.930           | 1.207.225       | 88%              |            |
|               |                                 | 1.2       | 600            | 638              | 37.837           | 238             | 37%              |            |
|               | FUNCIONA M.                     | 1.1       | 455.597        | 512.923          | 57.325           | 506.797         | 99%              |            |
|               |                                 | 1.2       | 995            | 995              | 0                | 850             | 85%              |            |
|               | INVERSIONES                     | 1.1       | 147.458        | 327.765          | 180.306          | 327.577         | 100%             |            |
|               |                                 | 1.2       | 23.266         | 22.757           | -509.815         | 22.742          | 100%             |            |
|               | <b>TOTAL. U.E. 023 C.G.F.A.</b> |           |                | <b>1.912.882</b> | <b>2.243.974</b> | <b>-149.974</b> | <b>2.061.527</b> | <b>92%</b> |

(\*)Modificaciones al Crédito apertura 20184

Cuadro 2: crédito, ejecución y % ejecutado de la UE por Área Programática y Programa. Año 2017 en miles de \$.

(\*)Modificaciones al Crédito apertura 2017



### **III. Evaluación Global**

Pese al alto índice de migración de personal altamente capacitado en actividades aeronáuticas, se ha mantenido la capacitación y entrenamiento en general del personal de la FAU, Institutos propios, como en el Uruguay y/o en el extranjero.

Se ha mantenido el Sistema de Vigilancia y Control del Espacio Aéreo operativo, permitiendo un fluido intercambio de información con el Centro de Control de Montevideo.

Se mantuvo desplegado el radar móvil en múltiples oportunidades en diversos puntos del país, lo que permitió incrementar con los medios disponibles, la vigilancia del Espacio Aéreo a través de la Policía Aérea Nacional.

Se han ejecutado de forma eficaz los recursos económicos asignados a esta Fuerza, logrando un certero ajuste en la administración de los recursos disponibles, con un responsable manejo de los mismos, llegando a una ejecución del 92 % de los créditos.

Se cumplieron misiones e intercambios dentro del marco de los convenios vigentes entre Fuerzas Aéreas de países amigos como Argentina, Chile, Colombia, Paraguay, incluyendo además cursos e intercambios con el Ejército Argentino.

Se ejecutó el Plan de Perfeccionamiento Profesional del Personal de la Fuerza en Instituciones Privadas y Públicas en el País, de acuerdo a los convenios vigentes con 14 Centros de enseñanza y Capacitación de diversa índole.

Las Misiones ejecutadas sin costo para el Estado (invitados por otros países), fueron cumplidas.

### **IV. Principales Desafíos a Encarar en el Año 2019**

“La Fuerza Aérea basará su accionar en el Profesionalismo, en su más amplia expresión”.

La FAU mantendrá un constante esfuerzo por conservar operativo el material disponible, alcanzando la adecuada operatividad para cumplir con la misión y tareas, manteniendo el esfuerzo logístico y operacional con un adecuado accionar de su estructura y el más eficiente aprovechamiento de sus recursos humanos.

A fin de poder contemplar las necesidades de la Fuerza Aérea y lograr tener créditos de funcionamiento e inversiones necesarios (Repuestos, Inversiones, Combustible), se continuará con el esfuerzo de solicitar las partidas extra presupuestales necesarias para alcanzar y mantener la operatividad deseada, siendo el objetivo resaltable alcanzar un porcentaje promedio del 50%, que permita volar 11.210 horas.

Continuar el esfuerzo de solicitar crédito y cupo de combustible aeronáutico al MDN, para cumplir con las misiones de vuelo derivadas de su misión fundamental, en base al crecimiento de la operatividad de la F.A.U., sin descuidar la creciente demanda de misiones en apoyo a la comunidad.

Continuar con la búsqueda de los mecanismos que permitan incorporar aeronaves interceptoras de características acordes a nuestras posibilidades y dotar así al sistema de control aeroespacial de las herramientas para cumplir en forma eficiente la tarea de vigilancia y control del espacio aéreo soberano; mecanismos que permitan renovar el material aeronáutico de acuerdo al plan estratégico de renovación de activos aprobado por el M.D.N.

Lograr una activa participación de los RR.HH de la Fuerza en actividades operacionales en ambientes multinacionales.

Continuar con la realización de cursos e intercambios con otras Fuerzas Aéreas como medio de capacitación del Personal Superior y Subalterno.

Reafirmar la importancia de la realización de entrenamiento en Simuladores de vuelo tanto en el Uruguay como en el Exterior, para de esa manera reconstituir las tripulaciones operacionales de los Escuadrones de Vuelo y dotándolas de un alto nivel de entrenamiento, imposible de obtener en cursos normales y con una relación costo – beneficio muy destacable.

Continuar con el desarrollo de políticas específicas para el bienestar social del Personal, buscando herramientas para satisfacer sus necesidades básicas, vivienda, reconocimiento y expectativa de carrera.

Contribuir al logro de los Objetivos Nacionales en política exterior, en base al desempeño de los contingentes aéreos y terrestres que la Fuerza tiene desplegados en la República del Congo.

Seguir apoyando el cometido Antártico del país, constituyéndose en un valioso operador logístico en el traslado de científicos y carga, hacia y desde la Base Científica Antártica Artigas, e igualmente seguir apoyando el Refugio ECARE.

Continuar ejecutando con el Consejo de Educación Técnico Profesional (UTU), la Formación Tecnológica de Bachilleres y propuestas educativas de nivel terciario en el Área Aeronáutica.

Continuar analizando el escenario de coyuntura para mejorar el proceso logístico con el fin de mejorar la eficiencia del manejo de los créditos disponibles.

Continuar las gestiones con el MDN a fin de mejorar los procesos administrativos para las adquisiciones de partes y repuestos aeronáuticos, dinamizando así los ciclos que permitan mantener e incrementar el porcentaje de operatividad de la flota para un mejor cumplimiento de la tarea asignada.

**INFORME DE GESTION 2018****INCISO: 03 - Ministerio de Defensa Nacional****UE: 033 - Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas****Desempeño****AREA PROGRAMÁTICA: SALUD****PROGRAMA: 440 - ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD****OBJETIVOS:**

Nombre: 01 - Mejorar la calidad de atención de salud.

Descripción: Mejorar la calidad de la atención sanitaria brindada a los usuarios de la D.N.S.FF.AA.

Se ha dado cumplimiento a las actividades de educación y promoción de salud. Se inauguró el Centro de Telesalud en la Biblioteca Biomédica favoreciendo la atención de los usuarios del interior del país, utilizando la Telemedicina. El Programa de Trasplante Hepático y el IMAE Traumatológico continúan su funcionamiento. Se realizó el lanzamiento del nuevo Sistema de Servicios en Línea para los usuarios, lo que permite acceder no solamente a las Anotaciones web, a las reservas realizadas y al histórico de consultas, sino que añade el acceso a cartilla de médicos, medicación retirada, tickets impagos y resultados de estudios de laboratorio. Se realizó la implantación de sistema de notificaciones automáticas a usuarios de vencimiento de Tarjetas de Tratamiento Prolongado y vencimiento del Carnet Control en Salud. Asesoramiento de vacunación, quimioprofilaxis y medidas preventivas a usuarios y a civiles autorizados que viajaron a distintas regiones del mundo.

Nombre: 02 – Fortalecimiento del Primer nivel de atención.

Descripción: Fortalecer el Primer Nivel de Atención ampliando y adaptando la red de atención descentralizada a los requerimientos actuales.

Se continuó con el sistema de distribución de material Médico Quirúrgico, Odontológico y Medicación para los Centros de Atención del interior. Se culminaron las obras de construcción de las policlínicas en el CAP 1 “Casavalle”.

El 80.6% del total de consultas a especialidades básicas se realizaron en los Centros de Atención Periférica (el 19.4% restante se realizaron en el Hospital Central).

Nombre: 03 – Mejora de calidad de Recursos Humanos.

Descripción: Ajustar la dotación y retribución de los Recursos Humanos de la D.N.S.FF.AA., manteniendo la cantidad y calidad adecuadas a las necesidades de la Institución.

Del presupuesto asignado al Plan de Capacitación Institucional en el ejercicio 2018, esta Unidad Ejecutora utilizó \$2.458.126 para capacitar 110 personas en Instituciones académicas nacionales y 3 personas en Instituciones internacionales.

Asimismo, en el ámbito de la Escuela de Sanidad que brinda capacitación a funcionarios de la Unidad Ejecutora y de las Fuerzas Armadas en general, se impartieron 52 Cursos y 14 Jornadas, Talleres y Conferencias.

Nombre: 04 – Mejora de Infraestructura edilicia y equipamiento.

Descripción: Adecuar la infraestructura edilicia y el equipamiento médico a las necesidades de la Institución.

Durante el ejercicio 2018 se ejecutó el 90% de las obras de la 2da. Etapa del Sector 5, se realizó el 100% de las obras del Servicio de Transporte y CAP N°1 Casavalle y avanza en un 98 % la obra de la Estructura para el Resonador y un 70 % la obra con las terminaciones para la instalación del Resonador. El mencionado Resonador será puesto en marcha en el ejercicio 2019.

El Proyecto de Inversión es financiado enteramente con Fondos de Terceros.

Nombre: 05 – Fortalecimiento del Sistema de Información de la D.N.S.FF.AA.

Descripción: Fortalecer el Sistema de Información para mejorar la Gestión de la Institución.

Se realizó la Integración de las indicaciones de pase médico efectuadas en la Historia Clínica Odontológica (H.C.O.) en el Sistema de Gestión de Anotaciones y del visualizador de imágenes radiológicas en la H.C.O. Implantación del nuevo portal institucional, más liviano y con un motor que permite atender una mayor concurrencia de usuarios. Se implantó el Sistema de Alimentación, el cual permitirá gestionar las dietas de los pacientes online a través de una Tablet, eliminando planillas manuales, automatizando los cálculos logísticos y optimizando los RR.HH. Se configuraron enlaces nuevos hacia Salud.uy y Ministerio de Defensa Nacional

**Nombre:** 06 - Coparticipación con efectores de Salud nacional e internacional.

**Descripción:** Continuar fortaleciendo la Institución mediante una eficiente coordinación de sus servicios para mejorar la coparticipación con el resto de los efectores de la Salud nacional e internacional.

Se realizaron 47 Jornadas Académicas y 3 cursos de capacitación online bajo la órbita del Departamento de Investigación y Docencia de la Dirección Técnica de la D.N.S.FF.AA, el total de las mismas transmitidas por el centro de Telesalud “Al Alcance de Todos”.

Se realizaron 2683 conexiones de Telesalud.

Hay proyectos en marcha del Departamento de Investigación y Docencia: Participación en Proyecto Convenio Internacional Universidad de North Wester y D.N.S.FF.AA. “Cribado de fosfatidiletanol para la detección de la exposición al alcoholismo fetal en Uruguay en usuarias de la D.N.S.FF.AA” y “Estudio prospectivo del alcoholismo fetal como herramienta de uso para la implementación de un plan de atención multidisciplinario”, Escuela de graduados PRO.IN.BIO.

Se continuó con el normal funcionamiento de las 4 Unidades Docentes Asistenciales existentes en la Dirección Nacional de Sanidad.

**Evaluación Global** La Dirección Nacional de Sanidad de las FF.AA. aplicó los recursos disponibles para cumplir con los Objetivos Estratégicos planteados.

Podemos remarcar además de lo mencionado en la gestión 2018 que la D.N.S.FF.AA respecto a los temas sobre Genero, hace hincapié en el

Marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ONU) donde se abordan las estrategias como promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer(ODM-3) y mejorar la salud materna (ODMS-5) .

Con estos objetivos esta Dirección sigue instaurando los Programas de Políticas de Genero, concernientes a los Ministerios que trabajan la temática.

Esto se hace efectivo mediante procesos participativos, capacitando, sensibilizando previniendo a mujeres y varones para combatir la desigualdad incorporando la mira de Género y Generaciones.

## Informe de gestión 2018

**INCISO: 3** - Ministerio de Defensa Nacional

**UE: 34** - Dirección General de los Servicios

### I. Misión

Brindar asistencia social en las áreas de Servicio Fúnebre, Minoridad, Ancianidad, Recreación, Apoyo a la salud y Vivienda, a los integrantes del Inciso en actividad, retiro y familiares, no atendidos por otros servicios sociales del Estado a través de un efectivo y eficiente uso de los recursos, regulados por la normativa vigente, establecidos en el marco de las competencias que asigna la Ley y reglamentaciones concordantes.

### II. Desempeño del año 2018

III.

#### **AREA PROGRAMÁTICA: PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL**

#### **PROGRAMA: 401 - RED DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL**

##### OBJETIVOS:

Nombre: Organizar actividades sociales para los integrantes del Inciso y familiares.

Descripción: Organizar actividades sociales y de esparcimiento en el Parador Tajés consistentes en campamentos y actividades recreativas para los hijos del personal del Inciso, alojamientos en cabañas y brindando a su vez servicios de camping al público en general.-

##### PRINCIPALES LOGROS

Se organizaron actividades sociales para los hijos de los integrantes del Inciso, como ser la realización de campamentos recreativos y educativos

para los hijos menores de los integrantes del Inciso, se les instruyó acerca de normas de conservación, protección y respeto del medio ambiente. Se desarrollaron además actividades recreativas para hijos menores del personal del Inciso en vacaciones de julio.-

Nombre: Tramitar todas las solicitudes presentadas al Servicio de Viviendas de las FF AA por el personal del inciso.

Descripción: Se pretende efectuar las gestiones de tramitación de solicitudes de soluciones habitacionales presentadas ante el Servicio de Viviendas de las FFAA por el personal en actividad del inciso y en situación de retiro en coordinación con organismos públicos y privados.

##### PRINCIPALES LOGROS

Se realizaron los informes técnicos y asesoramientos en todos los préstamos asignados, se brindó asesoramiento en el área de Arquitectura en el marco del fideicomiso N° 1/2018 para la construcción de hasta 42 viviendas de servicio en Toledo Chico para el Personal Subalterno.

La Cooperativa Plan Tero, solución habitacional para 90 integrantes de las Fuerzas Armadas, la misma se encuentra en su etapa final, su padrón se encuentra incompleto con 2 vacantes.

Se efectuaron las obras de mantenimiento con rubros propios en el edificio del Servicio de Viviendas de las Fuerzas Armadas a través de compra directa, refacción general de fachada.

Instalación de equipamiento y aplacado para oficina Secretaría.

Se colocaron paneles led en oficinas: técnico, contable y comedor.

Mejorando así la calidad del inmueble y el lugar de trabajo para los funcionarios de la unidad.

Se reintegró \$ 5.931.960 de pesos uruguayos al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente con intereses incluidos.

Se mantiene la tasa de intereses del préstamo ANV 19.6% y decreto (Credihogar) al 5%.

**Nombre:** Ejecutar políticas de ayuda a la educación preescolar, primaria y secundaria mediante la concreción del apoyo a guarderías, bibliotecas, entrega de útiles y vestimenta.-

**Descripción:** Apoyar a la educación preescolar, primaria y secundaria hasta el segundo ciclo de los beneficiarios del Servicio, a través de guarderías infantiles, bibliotecas, entrega de útiles y vestimenta.

#### PRINCIPALES LOGROS

Se brindaron apoyos económicos mensuales a la totalidad de las guarderías infantiles que así lo requirieron y se ejecutaron tareas de construcción y mantenimiento de locales para uso de las mismas. Se continuó con el apoyo a bibliotecas. Se hizo entrega de útiles escolares para los hijos de los aportantes del FETS.

**Nombre:** Brindar asesoramiento y apoyo jurídico a los integrantes del Inciso.

**Descripción:** Comprende la asistencia y asesoramiento en materia jurídica que los beneficiarios así requieran.-

#### PRINCIPALES LOGROS

Se brindó apoyo y asesoramiento jurídico a los beneficiarios comprendidos en las disposiciones vigentes. Se efectuaron gestiones de asesoramiento, apoyo y asistencia al personal en actividad y retiro en materia de Derecho de Familia y Civil. Ante requerimientos de los beneficiarios se iniciaron y contestaron demandas. Se intervino en juicios y se concurrió a audiencias.-

**Nombre:** Brindar apoyo en las Áreas de Ancianidad, Minoridad y Apoyo a la salud a los integrantes del Inciso.-

**Descripción:** Continuar y mejorar el apoyo social, además de tratamientos especiales requeridos por cuestiones de salud hacia niños/as, adolescentes, ancianos y otro personal que lo requiera.

#### PRINCIPALES LOGROS

Se asistieron totalmente los apoyos requeridos en las áreas de Ancianidad, Minoridad y Apoyo a la Salud.

En el área Ancianidad la acción se centró en la atención en Casas de Salud y Residenciales especializadas a ancianos carentes de asistencia directa y se atendieron además tratamientos de rehabilitación.

En el caso de Minoridad se otorgaron apoyos económicos para tratamientos específicos (sicológicos, sicopedagógicos, fonoaudiológicos, sicomotriz), así como para el pago de Centros de Enseñanza y transporte escolar a los citados Centros.

En Apoyo a la Salud se brindaron apoyos oftalmológicos, sensoriales ortopédicos y prótesis en general, tratamientos médicos especiales, y se brindó hospedaje a acompañantes de internados en el Hospital Militar que residen en el interior del país.-

#### IV. Evaluación global de la gestión 2018

Los esfuerzos llevados a cabo priorizaron las actividades de mayor importancia en función a los planes definidos en el Presupuesto Quinquenal.-

Todas las solicitudes y apoyos requeridos en las diferentes Áreas: Ancianidad, Minoridad, Bienestar Social, Apoyos a la Salud, y Servicio Jurídico, se efectuaron en su totalidad a los beneficiarios que lo requirieron, luego de ser estudiadas, analizadas y gestionadas acorde a las resoluciones vigentes.

Las actividades de carácter social, como ser la participación de hijos de integrantes del Inciso en campamentos, esparcimiento y recreación en las instalaciones del Parador Tajés se cumplieron de acuerdo a los requerimientos recibidos y a las expectativas, se apoyaron las gestiones de las diferentes Guarderías infantiles y se conformaron bibliotecas en diferentes Unidades.-

Se realizó el mantenimiento general al Museo Tte. Gral. Máximo Tajés y Colonia Vacacional, mejorando la red lumínica y cartelería del parque.

Se realizaron trabajos de reparaciones de fachada y pintura exterior de la Sede del SS.VV.FF.AA.

Se continuó apoyando técnicamente al MDN en los procesos licitatorios para la construcción de viviendas de Servicio en Toledo Chico.

Se continúa brindando apoyo al Plan Tero, estimándose terminar en el transcurso de 2019.

Se creó la Junta Económica Asesora de la Administración del FETS.

Se creó la Oficina de Inspecciones y estadísticas, la cual realizó un relevamiento de modo de tener mejor control de los apoyos que se realizan (lo cual era un desafío para el año 2018).

V. Participación ciudadana  
No corresponde

VI. Principales desafíos a encarar en el año 2019

Los principales desafíos para el año 2019 constan de:

- Continuar brindando los apoyos requeridos por los beneficiarios en el S.V.FF.AA y S.T.S.FF.AA.
- Comenzar la construcción del Panteón en el Cementerio del Norte (1.074 lugares),
- Construcción de un nuevo panteón en Sarandí del Yi (50 lugares),
- Apoyar en reparaciones al gimnasio del CGE en el marco del área Recreación,
- Buscar la solución para la adecuada distribución de las oficinas y los funcionarios de la D.G.SS.FF.AA- S.T.S.FF.AA, debido a los actuales problemas de espacio.
- Adecuar las instalaciones del edificio de la D.G.SS.FF.AA. para contar con sala de lactancia y enfermería.

- Culminar con el apoyo al Plan Tero.
- Continuar con el monitoreo y seguimiento de los beneficiarios de FETS respecto a las instituciones a las que concurren o residenciales en los que habitan, a través de la Oficina de Inspecciones y Estadísticas y extender estos controles al interior del país.





## Informe de gestión 2018

**INCISO:** 3 - Ministerio de Defensa Nacional

**UE:** 35 - Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas

### I. Misión

Tutelar la Seguridad Social del Personal Militar y sus familiares en lo que respecta a la tramitación, liquidación y pago de las prestaciones de pasividades, así como de otros servicios de seguridad social que se le encomienden

Fuente: SPE

### II. Desempeño del año 2018

#### **AREA PROGRAMÁTICA: PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL**

#### **PROGRAMA: 402 - SEGURIDAD SOCIAL**

#### OBJETIVOS:

Nombre: Mejorar la eficiencia en el trámite de pasividades.

Descripción: Efectuar un rediseño de trámites procurando mejorar los tiempos de tramitación.

Durante el año 2018 se logró alcanzar la meta trazada para el promedio de duración de los trámites. Se produjo un promedio de 283 días para una meta de 360 días. Pese a que la cantidad de trámites en el 2018 se incrementó en un 25%, además de alcanzar la meta trazada, se mejoró con respecto al ejercicio 2017 el promedio de duración de trámites, el cual fue de 298 días. Mencionada mejora en la eficiencia en la tramitación de las pasividades es producto de la realización de múltiples desarrollos informáticos implementados por este Organismo que ampliaron el sistema.

Con respecto a la meta trazada en cuanto al desarrollo de la historia laboral del personal activo, no se logró la meta debido a que no se contaron con los recursos para su implementación.

### III. Evaluación global de la gestión 2018

El resultado global de la gestión de este Organismo durante el año 2018 es positivo. Se ha cumplido en forma eficaz con la misión de tutelar en los aspectos de la seguridad social al personal militar y su familia, se cumplió en tiempo y forma con la liquidación de los haberes de retiro y pensión, y se atendió en forma diferencial a los hogares de menores recursos.

Como se mencionó anteriormente se logró la meta trazada en los tiempos de tramitación.

#### IV. Participación ciudadana

##### IV.1 Ámbitos de participación ciudadana

No se produjo participación ciudadana

IV.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

#### VI. Principales desafíos para el año 2019

Se establecen como objetivos para el ejercicio 2019 continuar con los desarrollos informáticos para seguir aumentando la eficiencia en la gestión de los trámites de pasividades. Esto incluye también nuevos desarrollos para la aplicación de lo establecido en la Ley N° 19.695, tanto a nivel de cálculos, como la implementación de la historia laboral.

**Informe de Gestión 2018****INCISO: 03 - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL****UE: 041 DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA**

Objetivo del informe: El principal objetivo del informe es brindar información sobre el desempeño y la gestión financiera del ejercicio 2018 a nivel de la Unidad Ejecutora (041) "DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA", así como los principales desafíos para el año 2019.-

**Misión**

Ejecutar la política aeronáutica civil de la República de acuerdo a las normas vigentes y recomendaciones emanadas de los organismos internacionales competentes (OACI), supervisando en forma continua la seguridad operacional y ejerciendo la dirección y contralor de las actividades aeronáuticas civiles.-

Proporcionar un sistema seguro, regular y eficiente de infraestructura aeroportuaria y de servicios de navegación aérea en todo el territorio y espacio aéreo nacional, priorizando la excelencia en los servicios brindados a los usuarios.-  
Garantizar la seguridad, regularidad y eficiencia de las operaciones aeronáuticas y la prestación de los servicios de conformidad con las normativas y exigencias internacionales en la materia.-

Fuente: SPE.-

**II. Desempeño del año 2018****AREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN****PROGRAMA: 343 - FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN****OBJETIVOS:**

Nombre: Desarrollo de formación y capacitación a la comunidad aeronáutica.-

Descripción: Desarrollo de formación y capacitación a la comunidad aeronáutica procurando alcanzar los estándares establecidos por OACI. Brindar capacitación y entrenamiento en materia de actividad aeronáutica y aeroportuaria a todos los usuarios fomentando el desarrollo de la aviación civil.-

En el ejercicio 2018 se dio cumplimiento a la instrucción de alumnos para una aviación civil segura bajo los requisitos de OACI, en especial atendiendo aquellos relacionados con la Seguridad Operacional; alcanzándose las metas en los cursos dictados, con un 96,72% de alumnos aprobados (885 inscriptos y 856 aprobados); duplicando las cantidades de alumnos que habían pasado por el IAA en el 2017.-

Se realizó capacitación práctica de vuelo, de 200 horas previstas se realizaron 202 en aeronaves del IAA (Instituto de Adiestramiento Aeronáutico), y en simuladores de 100 horas previstas se ejecutaron 114, superando lo previsto en ambos casos.-

Se cumplió con la capacitación planificada para los cursos de actualización de inspectores de Seguridad Operacional y Navegación Aérea, a fin de lograr el mejor desarrollo de una actividad buscando los mejores niveles de eficiencia a nivel regional e internacional.-

Las aeronaves que componen el parque aeronáutico del IAA fueron mantenidas correctamente, cumpliendo satisfactoriamente con la planificación y la misión asignada.-

## AREA PROGRAMÁTICA: INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

### PROGRAMA: 367 - POLÍTICA E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA

#### OBJETIVOS:

Nombre: Satisfacer la demanda por infraestructura y servicios aeroportuarios para el transporte de pasajeros y carga.-

Descripción: Proporcionar un sistema de infraestructura aeroportuaria y de servicios a la navegación aérea en todo el territorio nacional, seguro, regular y eficiente priorizando la excelencia de la misma con el fin de aumentar la actividad aeronáutica y conectividad regional e internacional.-

En el Aeropuerto Internacional “Ángel S. Adami” se realizó la mayor inversión en infraestructura, habiendo finalizado la instalación de la nueva planta de combustible aeronáutico contado desde este año con JET A-1, se colocó un contenedor habitable para el despachante de combustible; se realizó la pavimentación de las calles de rodaje y se finalizó el acceso y estacionamiento de vehículos al aeropuerto. Debido a las condiciones adversas climatológicas del pasado 22 de setiembre, que provocó la caída de granizo generando roturas de chapas en techos de varios hangares, se autorizó su reparación por parte de los ocupantes, quedando pendiente la reparación del hangar que utiliza el destacamento de bomberos aeronáuticos.-

En el Aeropuerto Internacional “Laguna de los Patos” de Colonia se finalizó la instalación de la nueva planta de combustible.-

En el Aeropuerto Internacional “Pte. Gral. (PAM) Oscar D. Gestido” de Rivera se colocó el cerco perimetral de todo el perímetro del aeropuerto.-

En el Aeropuerto Internacional de Artigas se adecuó el sistema de luces de pistas y calles de rodaje, permitiendo la operación de

aeronaves en situaciones de baja visibilidad o nocturnas y se acondicionó el acceso de peatones.-

Se realizaron mejoras menores en algunas de las edificaciones aeroportuarias.-

Nombre: Contribuir a la seguridad de los servicios aerocomerciales y de navegación aérea.

Descripción: Contribuir a la seguridad de los servicios aerocomerciales fiscalizando el cumplimiento de normativas, el control de tránsito aéreo, de la información aeronáutica y de las redes de comunicación navegación y vigilancia necesarias para que las compañías aéreas y sus aeronaves operen de forma segura, fluida y ordenada por el espacio aéreo. Asegurar que los servicios de navegación aérea se realicen de acuerdo a la normativa vigente controlando el cumplimiento operativo por parte de las empresas de transporte aéreo.

Se cumplió con la meta fijada, brindando el apoyo a la Navegación Aérea, cumpliendo con la normativa internacional en la materia y las recomendaciones de OACI.-

Nombre: Asegurar la operatividad del Sistema de Control de Tránsito Aéreo y Seguridad Operacional.

Descripción: Asegurar el adecuado funcionamiento de todos los subsistemas que conforman el Sistema de Control de Tránsito Aéreo y la Seguridad Operacional.

El funcionamiento del Sistema de Control de Tránsito Aéreo (Radar) cumplió con la meta fijada, acorde al indicador presentado.-

Los sistemas de SWITCHING de conversaciones orales y estaciones de comunicaciones alcanzaron su meta.-

La mensajería aeronáutica AMHS para el mantenimiento de la Navegación aérea nacional cumplió con la meta establecida.-

Se adquirieron repuestos elementales que lograron mantener operativo el ILS del Aeropuerto Internacional "Cesáreo L. Berisso" - Carrasco.-

**CAPITULO 3.- INDICADORES FINANCIEROS BÁSICOS** Cuadro 1: crédito, ejecución y porcentaje de ejecución de la UE por Tipo de Gasto y Fuente de Financiamiento.

**Año 2018:**

| Tipo de gasto              | F. F. | Crédito Vigente 2018 | Refuerzos 2018 | Crédito Ejecutado 2018 | % Ejecución 2018 |
|----------------------------|-------|----------------------|----------------|------------------------|------------------|
| FUNCIONAMIENTO             | 11    | 24.876               | 13.025         | 23.239                 | 93,42%           |
|                            | 12    | 116.866              | 2.600          | 112.808                | 96,53%           |
| Total FUNCIONAMIENTO       |       | 141.742              | 15.625         | 136.048                | 95,98%           |
| INVERSIONES                | 11    | 30.733               |                | 28.353                 | 92,26%           |
|                            | 12    | 68.524               | 35.000         | 67.018                 | 97,80%           |
| (*)                        |       |                      | -29.500        |                        |                  |
| Total INVERSIONES          |       | 99.257               | 5.500          | 95.371                 | 96,08%           |
| REMUNERACIONES             | 11    | 742.139              | 21.500         | 627.236                | 84,52%           |
|                            | 12    | 53.964               | 14.125         | 49.297                 | 91,35%           |
| Total REMUNERACIONES       |       | 796.103              | 35.625         | 676.533                | 84,98%           |
| <b>Total 041 – DINACIA</b> |       | <b>1.037.103</b>     | <b>56.750</b>  | <b>907.953</b>         | <b>87,55%</b>    |

(\*) Corresponde a refuerzo de crédito de inversiones en el Proyecto 930 que no se utilizó y se traspasó para ejecutarse en el año 2019 en el mismo proyecto.-

| Programa Presupuestal                       | Crédito Vigente 2018 | Refuerzos 2018 | Crédito Ejecutado 2018 | % Ejecución 2018 |
|---|----------------------|----------------|------------------------|------------------|
| 343- FORMACION Y CAPACITACION               | 27.493               |                | 23.474                 | 85,38%           |
| 367- POLITICA E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA | 1.009.241            | 56.750         | 884.115                | 87,60%           |
| 815- PERSONAL EXCEDENTARIO DEL EJERCICIO    | 369                  |                | 363                    | 98,37%           |
| <b>Total 041 – DINACIA</b>                  | <b>1.037.103</b>     | <b>56.750</b>  | <b>907.953</b>         | <b>87,55%</b>    |

#### CAPITULO 4.- EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2018

##### PROGRAMA 343

En lo referente a las distintas capacitaciones teórico – prácticas que se planificó para el ejercicio 2018, la actividad fue positiva dado que se llegó al 100,00% en capacitación de simulador y actualización de inspectores; un 33,33% en inducción a la comunidad aeronáutica y un 100,00% en los cursos prácticos de vuelo.-

El Sistema de Simulador de Tránsito Aéreo del Instituto de Adiestramiento Aeronáutico (IAA), para la evaluación práctica de los nuevos controladores de tránsito aéreo, se encuentra operativo y se cumplió satisfactoriamente con los programas y la planificación fijada.-

Se realizaron los ejercicios de simulacros en los aeropuertos del interior según las exigencias de OACI.-

### **PROGRAMA 367**

Se continuó con la realización y planificación de diferentes obras a fin de adecuar las instalaciones y operatividad del Aeropuerto Internacional “Ángel S. Adami”, lo que demandó inversiones que se comenzaron en el ejercicio 2015 y se estima finalicen en el 2019.-

Se finalizó la instalación de la nueva planta de combustible aeronáutico en ese aeropuerto, contando con disponibilidad de JET A-1. Se autorizó a los ocupantes de los hangares de esa terminal, reparar los techos que se vieron afectados por la situación climatológica de setiembre de 2018. Se realizaron obras en el acceso y estacionamiento vehicular de dicho aeropuerto.-

Se encuentra en proceso de adjudicación la licitación para la ampliación y remodelación de la terminal aérea del Aeropuerto Internacional “Ángel S. Adami”, previendo su ejecución en el ejercicio 2019.-

Se finalizó la adecuación de las luces de pista y calles de rodaje del Aeropuerto Internacional de Artigas.-

Se encuentra en trámite la reposición de los espumígenos de los equipos de lucha contra incendio de los aeropuertos del interior.-

En el área informática se ha continuado con la reposición de equipos incrementando los controles de seguridad de la información, cumpliendo con las recomendaciones a los usuarios de acuerdo a las disposiciones emitidas por el MDN.-